



NUESTRO PROPIO CAMINO

Plan de Gobierno Nacional del Partido Morado
2021-2026

“La República, para todas las peruanas y peruanos,
la soñamos juntos”



SECRETARÍA NACIONAL DE
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA Y PLAN DE GOBIERNO

Equipo técnico del Plan de Gobierno Nacional

Índice

EL REPUBLICANISMO MORADO: NUESTRO PROPIO CAMINO	I
-------------------------------------------------	---

INTRODUCCIÓN AL PLAN DE GOBIERNO MORADO	VII
-----------------------------------------	-----

EJES DE POLÍTICAS DE GOBIERNO	1
-------------------------------	---

Capítulo 1: Estabilidad económica	2
------------------------------------------	----------

1. Estabilidad, predictibilidad y prudencia en el manejo de la economía.	2
2. Eficacia y calidad de la inversión pública.	3
3. Racionalización del gasto público en todos sus niveles.	3
4. Promoción de la inversión privada nacional y extranjera.	4
5. Reformas institucionales en el aparato económico estatal.	5

Capítulo 2: Gestión de los sistemas de salud en emergencia	7
-------------------------------------------------------------------	----------

1. Acciones contra la pandemia	8
2. El uso masivo de datos en la lucha contra la pandemia.	9
3. La tecnología aplicada a la atención médica.	9
4. El paradigma de la investigación.	9
5. Delineando un nuevo sistema	10

Capítulo 3: Seguridad ciudadana	12
----------------------------------------	-----------

1. Prevención del delito y lucha contra la violencia dentro y fuera del hogar, violencia de género y personas vulnerables.	12
2. Modernización y fortalecimiento de la policía nacional: Recursos humanos, especialización, infraestructura, logística y tecnología.	14
3. Cadena de valor de la seguridad basada en unidad de doctrina: policía, Ministerio público, Poder judicial, INPE.	15
4. Profesionalización del serenazgo con integración a nivel de ciudades.	15
5. Educación en seguridad ciudadana y refuerzo del principio de autoridad.	15
6. Prevención y lucha contra la producción, distribución y consumo de drogas.	16
7. Reorganización y profesionalización del sistema nacional de inteligencia e investigación del crimen organizado.	16
8. Políticas de seguridad interna de cobertura nacional.	17

Capítulo 4: Las cuatro grandes reformas republicanas de Nuestro Propio Camino	19
--------------------------------------------------------------------------------------	-----------

I. La reforma del conocimiento	19
---------------------------------------	-----------

1. Inversión en las personas y sus talentos para una nueva sociedad de ciudadanas y ciudadanos.	19
1.1. Atención integral a la primera infancia (con garantía de nutrición y cuidado desde la gestación).	20
1.2. Pertinencia y culminación oportuna de la educación básica.	20
1.3. Equidad educativa y atención a la diversidad dando prioridad a la inclusión de poblaciones en riesgo de exclusión.	21
1.4. Mayor acceso a una educación superior de calidad, integrada y articulada.	21
1.5. Educación continua para jóvenes y adultos	22

1.6.	Desarrollo profesional docente	23
1.7.	Promoción de la ciencia, tecnología e innovación	23
1.8.	Financiamiento de la educación	24
1.9.	Reforma y gobernanza de la gestión del sistema educativo	24
1.10.	Cultura física, recreación y deporte	25
2.	Generación de conocimiento, identificación de oportunidades y diversificación productiva.	27
2.1.	Incorporación de la revolución del conocimiento e industria de alta tecnología en la matriz productiva nacional.	27
2.2.	Matriz energética nacional y explotación de minerales e hidrocarburos con visión ambiental sostenible.	28
2.3.	Fomento a la industria del turismo, hotelería y gastronomía.	29
2.4.	Fomento de la actividad pesquera tradicional e industrial con sostenibilidad de la biomasa marina.	29
2.5.	Promoción de la oferta de puestos de trabajo formales y sostenibles articulada con gremios e instituciones.	30
2.6.	Agricultura y Ganadería como motor para generar empleo, seguridad alimentaria y desarrollo rural.	31
2.7.	Industria forestal sostenible y cultura de guardabosques en la población rural de la selva a través de incentivos por servicios ambientales.	32
2.8.	Sectores productivos con valor agregado y visión de inclusión multi regional a comunitaria.	33
2.9.	Certificación de la calidad: recursos humanos, productos, servicios y distribución.	35
2.10.	Fomento, apoyo y mentoría a los trabajadores independientes, PYMEs, MYPEs y mercados de barrio.	36
3.	Calidad de vida: salud y trabajo dignos.	38
3.1.	Sistema único de salud, para que ningún peruano ni peruana sea excluida de su derecho a estar sano.	39
3.2.	Fortalecimiento estratégico del primer nivel de salud: (salud como derecho humano, salud mental, salud familiar).	40
3.3.	Modernización tecnológica de la Salud para continuidad de atención entre redes.	42
3.4.	Cultura nutricional y calidad alimentaria para una vida sana.	42
3.5.	Salud comunitaria con enfoque en infancia, enfermedades de alto costo y tercera edad.	43
3.6.	Garantía de salud y beneficios sociales para trabajadores independientes.	44
3.7.	Fortalecimiento de la seguridad social y cultura previsional (pensiones y jubilación).	44
3.8.	Reducción del gasto de bolsillo: portabilidad del financiamiento de la salud.	45
3.9.	Programas sociales y de apoyo a personas en situación de vulnerabilidad.	46
3.10.	Regulación y vigilancia de condiciones dignas y equitativas de trabajo y contratación.	47
4.	Cultura, interculturalidad y valores para el ejercicio de una ciudadanía plena.	48
4.1.	Participación y liderazgo democrático de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	48
4.2.	Desarrollo y fortalecimiento de competencias ciudadanas para la convivencia armoniosa.	48
4.3.	Formación ciudadana del individuo y la familia.	49
4.4.	Cultura ciudadana para el funcionario público (vocación de servicio y honestidad).	49
4.5.	Turismo y educación como fuente de nuestra identidad nacional.	50
4.6.	Reivindicación y valorización de la diversidad cultural, étnica y de grupos sociales y lucha contra la discriminación.	50
4.7.	Proyección internacional de las manifestaciones culturales del Perú.	52
4.8.	Conservación y fomento de las manifestaciones culturales y tradicionales.	52
4.9.	Vigilancia y sanción del maltrato animal.	53
4.10.	Reinserción y rehabilitación social para la convivencia sana.	54
5.	Conectividad, acceso, uso y apropiación de la tecnología.	55
5.1.	Conectividad e Infraestructura digital de alcance nacional.	56
5.2.	Plataforma única digital para instituciones del gobierno central, regional y local.	56
5.3.	Gobernanza y transformación digital de la gestión pública.	57

5.4.	Servicios digitales del gobierno hacia el ciudadano y las empresas: carpeta ciudadana digital, educación, medicina.	57
5.5.	Calidad y regulación del acceso y uso de los servicios digitales.	58
5.6.	Estandarización y seguridad de la información: Gobierno de datos abiertos	58
5.7.	Educación para la transformación cultural digital.	58
5.8.	Empoderamiento del ciudadano: Derechos y deberes en el entorno digital.	59
5.9.	Fomento y desarrollo de la innovación y la creatividad local como generadores de riqueza.	59
II.	La reforma de la gestión del territorio	60
6.	Desarrollo sostenible del territorio, la ciudad y la vivienda.	60
6.1.	Planificación territorial: uso racional y sostenible de nuestra geografía y naturaleza.	61
6.2.	Desarrollo Urbano Sostenible: construyendo ciudades seguras y saludables.	62
6.3.	Ciudad equipada para el mejor desarrollo de los ciudadanos.	63
6.4.	Infraestructura para un país más y mejor comunicado	63
6.5.	Servicios de transporte con visión multimodal y alcance nacional	64
7.	Sostenibilidad ambiental: Cuidado y protección de nuestra diversidad de diversidades.	68
7.1.	Conservación y uso sostenible de recursos naturales.	68
7.2.	Protección del medio ambiente con enfoque en economía circular.	68
7.3.	Estrategias frente al cambio climático: mitigación del daño ecológico, biotecnología nacional, reducción de emisiones.	69
7.4.	Prevención y resolución de conflictos territoriales y ambientales.	69
7.5.	Capacidad de respuesta a los eventos naturales y desastres humanos.	70
7.6.	Gestión de pasivos ambientales, residuos sólidos y aguas residuales.	71
7.7.	Reconocimiento y valoración del patrimonio cultural en la preservación del ambiente.	72
7.8.	Vigilancia y gestión sostenible de nuestro mar y la amazonia frente a la depredación y la contaminación.	72
7.9.	Fuerzas armadas con un enfoque de protección interna y defensa civil.	73
III.	La reforma para el acceso a libertades económicas	74
8.	Estabilidad económica para la construcción de un mejor futuro	74
8.1.	Mejora de la recaudación tributaria: reforma tributaria integral.	74
8.2.	Acceso y financiamiento a vivienda digna en entornos estimulantes.	74
8.3.	Consolidación y regulación del sistema financiero nacional.	75
9.	Política Exterior, intercambio comercial y cooperación internacional.	77
9.1.	Políticas de transferencia tecnológica e Intercambio cultural internacional.	77
9.2.	Promoción del producto peruano de alta calidad para el mercado interno y externo.	78
9.3.	Peruanos en el exterior: eliminación de barreras y trámites y apoyo de sus derechos ciudadanos.	79
9.4.	Mayor aprovechamiento de los convenios internacionales de desarrollo económico.	80
9.5.	Promoción de la inversión extranjera con trascendencia real: infraestructura de industria e investigación.	80
IV.	La reforma de las instituciones políticas	82
10.	Derechos humanos, acceso a la justicia, transparencia y lucha anticorrupción.	82
10.1.	Garantía del acceso a la justicia con equidad, celeridad y honestidad.	82
10.2.	Seguimiento y protección especial para personas en situación vulnerable.	83
10.3.	Equidad de género y lucha contra la discriminación.	84
10.4.	Respeto al estado laico.	85
10.5.	Fortalecimiento de las competencias de jueces, fiscales y policías con visión de especialización e integración.	86
10.6.	Fortalecimiento de la articulación de los poderes del estado para la Investigación, denuncia fiscal y sentencia oportuna.	86
10.7.	Programa de protección de la ciudadanía frente a las denuncias de corrupción de funcionarios.	87
10.8.	Simplificación normativa y eliminación de redundancias.	87
10.9.	Refuerzo de la labor de la Contraloría y Autoridad Nacional de Transparencia	87

11.	Reforma política, descentralización y modernización del estado y la gestión pública.	89
11.1.	Énfasis en la reforma de la estructura del Poder Ejecutivo.	89
11.2.	Revisión del servicio civil y carrera pública.	90
11.3.	Reforma de las contrataciones del Estado: intervención concurrente de la Contraloría, licitaciones y obras públicas.	91
11.4.	Simplificación administrativa para beneficio del ciudadano.	92
11.5.	Sistema de planeamiento estratégico y su vinculación con la asignación, evaluación y control del gasto público (inversión y gasto corriente).	93
11.6.	Descentralización funcional y mejoras en la regionalización; adecuación de competencias y financiamiento.	93
11.7.	Reforma del Congreso.	95
11.8.	Reforma del sistema político: partidos, elecciones y Constitución.	95

El Republicanismo Morado: Nuestro Propio Camino

En las últimas cuatro décadas, el cambio tecnológico, la globalización, y el cambio climático han impulsado profundos cambios estructurales a escala mundial que han generado ambos, progreso y oportunidades, pero también turbulencia, incertidumbre e inestabilidad en todos los ámbitos de la actividad humana. Sin embargo, también ha originado una sensación de que los beneficios de la expansión económica mundial se distribuyen de forma muy desigual. Los países están experimentando transformaciones que los obligan a cuestionar y repensar cada uno de sus enfoques de desarrollo.

Desde nuestra perspectiva y como lo hemos señalado ya en el ideario del Partido Morado, el desafío que enfrenta la acción política en la actualidad consiste en mantener, expandir y acelerar los avances obtenidos; y al mismo tiempo contrarrestar las consecuencias indeseadas. En la búsqueda de estrategias y políticas de desarrollo para enfrentar este nuevo entorno no hay modelos a seguir. Es necesario aprender de nuestra propia historia y, sobre todo, de la experiencia de otras naciones, pero sin pretender imitar aquello que los países más ricos están abandonando. La era del conocimiento científico, humanista y artístico ha convertido el talento humano en la fuente de riqueza más rentable y a las nuevas tecnologías en su excepcional complemento, poniendo a ambas al alcance de las sociedades en desarrollo. Asimismo, los desafíos contemporáneos nos ofrecen a los peruanos la oportunidad de idear y seguir **Nuestro Propio Camino** hacia la prosperidad y el bienestar para todas y todos los peruanos.

Nuestro Propio Camino, la propuesta política del republicanismo del Partido Morado, imagina al Perú como una nación de ciudadanos verdaderos: con los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades; y donde el imperio de la ley y sus instituciones los garanticen. Para lograr este imaginario en las próximas décadas, **Nuestro Propio Camino** propone que la forma de alcanzar esa promesa republicana es apostar por la combinación de dos elementos: la inversión en el talento de las personas y la diversidad de diversidades del Perú, único en el mundo.

El republicanismo de **Nuestro Propio Camino** garantiza la igualdad de oportunidades, reconoce y promueve a la vez el esfuerzo personal y colectivo en el logro de mejores condiciones de vida. Rechaza tanto el inmovilismo político que aspira a mantener el *statu quo*, así como las transformaciones políticas autoritarias o subversivas. Reconoce que el Perú es una de las sociedades más inequitativas del planeta, y por tanto las desigualdades extremas son nocivas y contraproducentes desde todo punto de vista: moral, económico, social, cultural y político. La posibilidad de superarnos basada en los talentos nos llevará hacia el

progreso y el bienestar. Tenemos, además, dos decenios de “dividendo demográfico”, tiempo durante el cual las personas en edad de trabajar superarán a las personas dependientes (menores de 15 años y mayores de 65), y que debemos aprovechar para sentar las bases de una prosperidad duradera para todos.

La diversidad de diversidades de nuestro país es una inmensa oportunidad para progresar en el mundo moderno y avanzar hacia la prosperidad compartida, siempre y cuando vaya acompañada del capital humano que la repotencie. Para ello, necesitamos conocer mejor nuestra diversidad de diversidades, conservarla y utilizarla racionalmente. **Nuestro Propio Camino** considera que nuestro entorno biofísico, ubicación geográfica mundial, dotación de recursos naturales, variedad del territorio nacional, riqueza cultural e histórica, constituyen activos únicos a nivel global que nos confieren una capacidad de adaptación que no poseen otras regiones y son sinónimo de fortaleza geopolítica en el mundo globalizado del siglo XXI. En tiempos de profundas transformaciones e incertidumbre global, esto implica la responsabilidad especial de obtener el mayor provecho posible de estas condiciones y ventajas especiales que tiene el Perú, promoviendo, la inversión en la ciencia y tecnología, así como la diversificación productiva.

El principal obstáculo del Perú para construir **Nuestro Propio Camino** es la desigualdad, la desvaloración de nuestra diversidad de diversidades y la falta de conciencia sobre las oportunidades que la inversión en las personas ofrece en medio de la cuarta revolución industrial. **Nuestro Propio Camino** logrará un país donde el futuro de la niñez peruana no dependa del lugar donde nació.

Las grandes cuatro reformas republicanas de Nuestro Propio Camino

La “promesa republicana” de **Nuestro Propio Camino** debe garantizar la ejecución de cuatro grandes reformas a fin de construir ciudadanía y bienestar:

La reforma del conocimiento es la primera. El país debe tener control en la creación de capacidades humanas y la producción de información –las fuentes más importantes de riqueza– para propulsar su propio progreso. Ello requiere ajustes drásticos en las políticas educativa y de salud infantil, y el lanzamiento de una ambiciosa política pública para el impulso de la innovación productiva, la ciencia y la tecnología.

La segunda es la reforma de la gestión del territorio. Para aprovechar su diversidad de diversidades, condición *sine-qua-non* para su desarrollo, el Perú debe aprender –sí, aprender, porque nunca lo hizo– a conocer y administrar todos sus recursos. El ordenamiento territorial no puede esperar. El proceso de descentralización se vio afectado por la ausencia de otras reformas y la generación de capacidades locales y regionales. Requiere de voluntad política y liderazgo firme al haber sido afectado por la corrupción, la ineficiencia y la falta de rendición de cuentas. Más aún, se la descentralización se implementó precipitadamente. La infraestructura nacional debe ser declarada en emergencia, seguida de un ambicioso plan de construcción de obras de interés estratégico nacional.

El acceso a libertades económicas es la tercera gran reforma. Para progresar, el país debe maximizar el potencial productivo de todos los peruanos, y no de sólo unos pocos. Ello supone

establecer reglas de juego –instituciones económicas– que garanticen igualdad de condiciones para la iniciativa privada. Eso obliga transitar hacia un sistema tributario más justo, fortalecer los derechos de propiedad, reforzar la lucha contra las prácticas de dominio de mercado, e integrar y expandir, sustancialmente, los programas de apoyo al desarrollo productivo para impulsar –ahora sí, en serio– la diversificación de la economía.

La reforma de las instituciones políticas es la cuarta gran reforma. El desarrollo no será posible sin políticas públicas de calidad –consensuadas, sostenibles, predecibles y costo efectivas–, y estas sólo nacen de procesos políticos altamente representativos e incluyentes. La reforma debe concentrarse, de manera integral, en tres áreas: promover una sólida representatividad política –bajar las barreras a la entrada de nuevos actores, con ideologías sólidas, y subir los requisitos a su permanencia–, garantizar los derechos humanos para todos, en particular aquellos de las personas más vulnerables, las mujeres y las minorías, y reducir los privilegios, gollerías y carga burocrática del Congreso que insultan la dignidad de los peruanos y violan uno de los principios básicos del comportamiento republicano, como lo es la austeridad; así como iniciar un debate serio, responsable, técnico, y que tenga legitimidad para una reforma constitucional integral.

Los retos del mundo post-COVID

Los efectos de la pandemia sanitaria mundial de inicios de la tercera década del siglo XXI traerán consigo nuevas formas de producción, de interacción social, y, por tanto, de nuevas dinámicas de representación política a nivel global. Este proceso de cambio requerirá, por ejemplo, una más intensa relación entre la vida diaria de las personas y la tecnología de la cuarta revolución industrial.

La razón detrás de estos cambios ha sido la cruda exposición de los riesgos y las limitaciones del enfoque de progreso tradicional para adaptarse al cambio y los períodos de crisis. Es decir, de forma inevitable, nos enfrentamos a un nuevo escenario mundial, a un mundo post-COVID, el cual debemos entender a profundidad para enfrentar los retos del desarrollo.

Es muy difícil imaginar el nuevo mundo post-COVID, pero lo que sí es claro es que ese nuevo estado de cosas demandará un Nuevo Contrato Social entre el Estado y el ciudadano, el planteamiento de una renovada relación entre ambos que se centre más en la humanidad de las personas, con énfasis en su protección y acceso a más oportunidades y derechos.

Ese nuevo mundo también estará caracterizado por un intenso debate acerca de enfrentar la desigualdad como uno de los obstáculos más grandes para alcanzar el bienestar, la justicia, y la paz. Asimismo, el mundo post-COVID reforzará la concepción de un Estado que, lejos de ser un problema, podría convertirse en parte de la solución si se concentra en la reducción de brechas económicas y sociales; y en la protección de derechos para todos.

La ideología del Partido Morado reconoce los rápidos e intensos cambios mundiales y posee la capacidad, dentro de su propuesta republicana, de incorporar estos nuevos desafíos y plasmarlos en políticas públicas concretas, sensatas y responsables, que generen valor público y resultados favorables para los ciudadanos. Si no aprendemos de las lecciones que nos deja la pandemia y no hacemos las reformas estructurales necesarias para fortalecernos

y mitigar los efectos de los shocks externos que están por venir, entonces estaremos destinados a ser una nación subdesarrollada, sin futuro, a la deriva y dirigida por una élite de mediocres irresponsables.

La gran lección de la pandemia es que la desigualdad acelera y amplifica el efecto destructivo de las crisis. Ha quedado claro que la tormenta nos agarra a todos por igual, pero en distintos botes. Las vergonzosas brechas en el acceso a servicios de salud, agua potable, vivienda digna, transporte seguro, internet, y al sistema financiero han expuesto a la mayoría de la población a la cruda realidad y explican en su mayor parte la catástrofe que en términos de fallecidos y depresión económica viene afectando a nuestro país.

Hay que ser bien ingenuo para pensar que habrá un retorno a la realidad pre-pandemia. Mucho será diferente y las próximas generaciones deberán adaptarse a un mundo en cambio permanente e incierto. Las pandemias son shocks externos que nunca controlaremos, pero la “vacuna social”, la propuesta republicana morada **Nuestro Propio Camino**, sí es algo que podemos construir juntos.

El nuevo orden Macroeconómico

El mundo post-COVID nos conducirá a un nuevo orden macroeconómico. Desde hace varios años, la economía peruana ya había venido perdiendo dinamismo de manera sostenida, pasando de promedios de crecimiento del 6.5% anual a apenas 2.2% en 2019. Ese comportamiento reflejaba el agotamiento de las reformas ejecutadas décadas atrás y de la ausencia de una política económica efectiva por parte del Estado. Ello tuvo consecuencias en el campo social. Los índices de pobreza, que se venían reduciendo de manera rápida, se estancaron en paralelo con el comportamiento económico, registrando el año pasado apenas una reducción de un punto porcentual. En suma, estábamos en una trayectoria que nos llevaba hacia el estancamiento económico y el retroceso social. Para hacer frente a este escenario, el Partido Morado preparó el Plan de Política Económica que contempla un conjunto de reformas que aseguran la reversión de esa perspectiva.

Sin embargo, ante el inicio de la presencia de la pandemia del COVID desde marzo del 2020, que viene ocasionando devastadoras consecuencias sanitarias, económicas y sociales, el Producto Bruto Interno (PBI) nacional descenderá alrededor de un 12%, lo cual ha aumentado significativamente el desempleo, la pobreza, la desnutrición infantil, y otros indicadores de bienestar. Cerca del 50% de peruanos han perdido el empleo, y cerca de dos millones de ellos pasaron a la condición de pobreza en los últimos seis meses.

Por tanto, hoy la prioridad es crear empleo inmediato, sobre todo en la base de la pirámide social, que es el verdadero motor de la economía nacional. Ello requerirá no solo de una correcta lectura de la economía peruana -como por ejemplo el rol de la informalidad- sino también de creatividad, ambición, y capacidad de gestión para ejecutar programas públicos cuyos beneficios efectivamente lleguen a quienes hoy más lo necesitan. Un ejemplo de ello es la propuesta morada de “Mejoramiento de Mercados de Barrio”, por el cual se financian condiciones básicas de cientos de mercados vecinales, tales como techos, pisos de material noble, servicios higiénicos, y accesos físicos con estándares de seguridad. Esta iniciativa creará

miles de empleos en el corto plazo, elevará los ingresos de los comerciantes, y mejorará las condiciones sanitarias y de seguridad vecinal en una forma significativa.

Debido a las urgentes medidas que deben tomarse para reactivar la economía y generar empleos, el Plan de Política Económica del Partido Morado se ha visto obligado a alterar los énfasis y las prioridades en la aplicación de la política económica, por la necesidad que existe de atender a los segmentos que con más rigor están sufriendo las consecuencias de la pandemia, y además ordenar y sincerar las cuentas macroeconómicas nacionales para asegurar un manejo responsable de la economía. Para ello tenemos un Plan de Emergencia, que tiene como principal componente un plan fiscal, con el que se propone apoyar la acción del gobierno para aliviar la situación existente. Los cuatro pilares de este plan de emergencia son: (i) la estabilidad, predictibilidad y prudencia en el manejo de la economía, (ii) la mejora de la recaudación tributaria a través de una reforma integral, (iii) la racionalización del gasto público en todos sus niveles, (iv) la mejora de la eficacia y la calidad de la inversión pública. Estas prioridades, que deben ser atendidas de inmediato, también estarán acompañadas desde el inicio de nuestro gobierno con la implementación de las reformas estructurales centradas en el bienestar de las familias peruanas.

La crisis del sistema político nacional

La visión del Perú del Partido Morado, sus cuatro reformas estructurales, y el plan de emergencia económica y sanitaria que planteamos, se enmarcan, lamentablemente, en un sistema político en crisis. La corrupción, con sus casos más emblemáticos Lava Jato y Los Cuellos Blancos, ha comprometido a la mayoría de la clase política del país, incluyendo a los últimos cinco ex Presidentes de la República, miembros del Congreso, buena parte de las organizaciones políticas, y el empresariado. Asimismo, las pugnas por el poder para librarse de los procesos judiciales en marcha han terminado enfrentando a los poderes del Estado y a los principales actores políticos generando una crisis e inestabilidad política con pocos precedentes -tres Presidentes de la República en tres años-, dejando al país en la parálisis para la toma de decisiones para resolver las verdaderas necesidades de las peruanas y peruanos, siendo la lucha contra la pandemia un claro ejemplo de ello.

Los jóvenes, la generación del Bicentenario, merecen más. No se sienten representados por el actuar y los valores de la clase política actual, rechazan sus prácticas anti republicanas que obstaculizan el progreso, se basan en privilegios, defienden intereses particulares y, sobre todo, son indiferentes a los problemas más básicos de los jóvenes, que se resumen en la creación de oportunidades para que todos puedan alcanzar sus proyectos de vida. Ante esta situación, el Partido Morado nace, crece y se institucionaliza progresivamente en la vida política del país para renovarla, con una nueva visión, nuevas ideas, una diferente relación con el ciudadano, y el rescate de los valores republicanos aplicados al siglo XXI y la cuarta revolución industrial.

Estamos hoy en un momento histórico para nuestro país. Dependerá del esfuerzo morado y de la confianza que las peruanas y peruanos depositen en nosotros para que el Perú ingrese, a partir del 28 de julio del 2021, a una etapa de paz, estabilidad, e implementación de

reformas estructurales que nos guíen hacia el progreso basado en la inversión en los talentos de los peruanos y peruanas, y su combinación con nuestra diversidad de diversidades.

El Partido Morado se ha preparado cinco años para este momento. Con convicción y trabajo hemos construido un partido político de verdad, con una ideología republicana clara, una organización presente en el territorio nacional, una militancia morada con identidad y en constante capacitación, y una representación parlamentaria –“la bancada morada”- que le está demostrando a todos los jóvenes que, a pesar de todas sus complejidades, la política sí se puede ejercer de una forma decente, honesta, responsable y consistente con los verdaderos intereses del Perú. Para los morados, los jóvenes no son el futuro, sino el presente del Perú, gracias a su nueva escala de valores, su creciente sentido de identidad, y su valentía para enfrentar la injusticia social. Todo nuestro esfuerzo político está dedicado a ellos.

Julio Guzmán Cáceres

Presidente del Partido Morado

Introducción al Plan de Gobierno Morado

El diseño del Plan de Gobierno Nacional del Partido Morado requirió de un exhaustivo trabajo de evaluación de la coyuntura política y social del país, tomando en cuenta la problemática que, frecuentemente, se presenta y se presentará hasta las elecciones del 2021. Pero también fue necesario hacer un ejercicio de creación colectiva; el trabajo de un equipo de profesionales que, desde su experiencia en sus respectivos campos, tomaron una ideología política y una visión del país para definir los planes de acción para el Ejecutivo, así como las propuestas de ley para el Legislativo.

Cuando iniciamos su elaboración, los miembros del equipo técnico del Plan de Gobierno Nacional del Partido Morado usamos como punto de partida el **desarrollo del talento humano**. En el camino descubrimos que la mejor forma de organizar este trabajo iba más allá de la visión clásica de sectores y ministerios. Así, al tomar el talento como pieza indispensable, vimos que no es posible que la reforma educativa obtenga resultados en una población que no tiene acceso a condiciones de vida digna desde el principio: protegiendo a la madre gestante, garantizando una nutrición adecuada, realizando seguimiento cercano del crecimiento del niño, garantizando el acceso al agua limpia para prevenir enfermedades que afecten su desarrollo y a la electricidad y la conectividad que permita el acceso al conocimiento.

Este ejemplo ilustra cómo nuestra visión de plan de gobierno es la de un trabajo de equipo multisectorial, bajo la cual hemos alineado las principales necesidades y problemáticas del país en 12 ejes de trabajo compuestos por 100 ideas para solucionarlas.

Estas ideas, descritas al detalle en este documento, han sido elaboradas sobre la base de la ideología morada, contenida en los documentos públicos del partido, que contienen las siguientes ideas matrices (www.partidomorado.pe):

- 1. El Partido Morado, impulsa, ante todo, una nación de ciudadanos de verdad, con los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades; y un Estado transparente y libre de corrupción.*
- 2. El desarrollo del talento humano tiene cuatro dimensiones indelimitables e interactuantes: libertad individual, acción conjunta, entorno biofísico y superación y trascendencia.*
- 3. Es deber del Estado invertir, masivamente, en el desarrollo de los talentos de las personas mediante una revolución educativa que comience en el vientre de la madre, sumado a la provisión de las herramientas descritas líneas arriba.*
- 4. La era del conocimiento y la globalización han convertido el talento humano en la fuente de riqueza más rentable. De la misma manera, a las nuevas tecnologías en su*

excepcional complemento; poniendo a ambas al alcance de las sociedades en desarrollo como herramientas para mejorar la condición humana.

5. *Son herramientas para el desarrollo del talento humano: los avances de la ciencia y la tecnología, la revolución digital, la sustentabilidad ambiental, los derechos y responsabilidades de todos, la consolidación de las instituciones y la continua mejora de la calidad de la democracia.*
6. *En lugar de un Estado minimalista o asfixiante, proponemos un Estado facilitador y potenciador de la acción individual y colectiva; que ofrezca oportunidades mediante la provisión universal de un conjunto básico de servicios públicos de alta calidad y que garantice las condiciones de seguridad y transparencia que nos permitan ejercer plenamente nuestros derechos.*
7. *Es necesario superar las limitaciones del neoliberalismo y el socialismo que, en sus diversas vertientes, han orientado las iniciativas del desarrollo sin dar una respuesta satisfactoria a las demandas y oportunidades de una vida moderna.*
8. *El Partido Morado enmarca sus acciones y políticas dentro de un conjunto de valores definidos en el ideario: transparencia, rendición de cuentas, vocación constructiva, meritocracia, creatividad, simplicidad, horizontalidad, liderazgo potenciador, vocación descentralista y comportamiento ético.*

Hemos ilustrado en algunos casos las ideas contenidas en este documento tomando ejemplos sencillos de la vida cotidiana. Queremos mostrar cómo las soluciones, a su vez, se reflejan en un impacto real en las condiciones de vida y no son meros ejemplos teóricos de cifras económicas.

Junto a la publicación de este documento, estamos lanzando una página web (www.planmorado.pe) en la cual tenemos un espacio de diálogo y participación de la ciudadanía que nos permite perfeccionar las propuestas. Somos conscientes de que un plan de gobierno es un documento vivo, que sigue actualizándose hasta el día mismo en que empezará a ser aplicado y luego seguirá ajustándose a la realidad cambiante del Perú y el mundo. Es por ello que, desde el equipo técnico de plan de gobierno, les decimos que este plan, reflejo de la ideología morada, seguirá siendo escrito por todas las peruanas y peruanos que quieran hacer política decente.

El Plan de Gobierno Nacional Morado es el plan que cambiará al Perú.

Alfredo Urquiza Vásquez

Subsecretario de plan de gobierno nacional

Ejes de políticas de gobierno

Los ejes de políticas de gobierno del Partido Morado giran en torno a las cuatro grandes reformas, “las reformas republicanas”, cuya ejecución continua conducirá al Perú hacia un país desarrollado, donde se cumpla la promesa de la vida republicana, la integración nacional sobre la base de la existencia de ciudadanos de verdad, con los mismos derechos, oportunidades y responsabilidades. Esas reformas, referenciadas líneas arriba en este documento, son: la reforma del conocimiento; la reforma de la gestión de nuestro territorio; la reforma de las libertades económicas, y; la reforma de las instituciones políticas.

Sin embargo, los devastadores efectos sociales y económicos de la pandemia ocasionada por el COVID19 a nivel mundial en el último año, han obligado a los países a poner, en el corto plazo, toda su atención, sus recursos y su capital político a enfrentar este shock, que se ha manifestado en todas las esferas de la vida en sociedad, pero particularmente ha golpeado y complejizado aún más el manejo de la política económica, la gestión de los sistemas de salud, y el control de la seguridad ciudadana.

Por ese motivo, el presente documento -antes de elaborar sobre las cuatro grandes reformas estructurales de segunda generación- comenzará describiendo la estrategia del Partido Morado para abordar dichas políticas públicas urgentes para aliviar la situación de todos los peruanos y peruanas.

Capítulo 1: Estabilidad económica

Desde hace varios años, la economía peruana ha venido perdiendo dinamismo de manera sostenida, pasando de promedios de crecimiento del 6.5% anual, a apenas 2.2% el año 2019. Esta tendencia reflejaba el agotamiento de las reformas ejecutadas décadas atrás y la ausencia de una política económica efectiva por parte del Estado.

Esta desaceleración del crecimiento ha tenido un efecto negativo sobre la pobreza, la cual solo se redujo en 1% el año 2019. En consecuencia, estábamos en una trayectoria que nos llevaba hacia el estancamiento económico y el retroceso social.

Para hacer frente a esta perspectiva se preparó un Plan Económico que tiene como objetivo revertir esta trayectoria adversa. Sin embargo, en marzo de este año se hizo presente entre nosotros la Pandemia del COVID19 que, en paralelo con sus terribles consecuencias sanitarias, ha tenido devastadoras consecuencias económicas y sociales. En particular, para fines del 2020 se proyecta que el PBI disminuya alrededor de 12% y que se produzca un aumento significativo de la tasa de desempleo, la pobreza y la desnutrición infantil, entre otros.

Esta realidad obliga a alterar las prioridades en la aplicación del Plan Económico de tal forma que se puedan atender a los segmentos de la población y de la economía que están sufriendo en mayor grado las consecuencias de la pandemia. Para ello, estamos preparando un plan que tiene como principal componente un conjunto de medidas de emergencia fiscal que permita al gobierno tomar acciones para aliviar la situación existente. Este plan está en preparación, en parte porque la pandemia continua y solo se pueden realizar estimados de la magnitud sus efectos económicos.

1. Estabilidad, predictibilidad y prudencia en el manejo de la economía.

La coyuntura actual de pandemia y desaceleración forzada de la economía por la paralización de las actividades a todo nivel en el país nos exige mantener la estabilidad macroeconómica, base para el crecimiento económico y el bienestar social pues permite que la economía sea predecible para la inversión privada. De esta manera, se beneficia directamente a la población en general pues se verá favorecida por la creación de empleo y riqueza que genere la nueva inversión.

Para ello, proponemos las siguientes estrategias:

- Retomar la estabilidad macroeconómica desde el primer año de gobierno, priorizando la estabilidad fiscal (déficit fiscal financiado de forma sostenible y no inflacionaria) y manteniendo la estabilidad monetaria (inflación baja y estable, y operatividad del sector financiero).
- Cambiar la forma como se ha estado logrando el balance fiscal, que ha sido manteniendo niveles bajos e ineficiente de gasto público (corriente y de inversión). Por ello, los servicios públicos no son de la calidad y coberturas que demanda la población.
- Se priorizará el aumento progresivo y sostenido de la recaudación tributaria a través de una tributación justa. Para lograrlo, se otorgará autonomía constitucional a la autoridad

tributaria nacional (SUNAT) reenfocando su actuación al cumplimiento de su misión de administración tributaria y de promoción de regímenes tributario y de comercio exterior legítimos.

- Para mejorar la calidad del gasto y la eficiencia del sector público, se va a digitalizar de manera integral la actividad del Estado. Se busca que todas las instituciones públicas compartan la información de manera automática. Dentro de ello, se va a poner en ejecución una contabilidad pública integral y en tiempo real, que comprenda a todas las instituciones del Estado y para todas las operaciones que realizan. Su objetivo es permitir el seguimiento detallado y en tiempo real de los recursos públicos, desde su asignación y transferencia, hasta la ejecución concreta del gasto. Esta digitalización permitirá minimizar el riesgo de corrupción: el uso ineficiente e indebido de los recursos públicos.

2. Eficacia y calidad de la inversión pública.

La inversión pública es una de las maneras en las que el Estado demuestra la eficiencia en el uso de los impuestos. Dentro de nuestra visión de gobierno, basada en generar confianza, vamos a mejorar la eficiencia en el manejo de los recursos del Estado, apoyándonos en la mejora en la calidad y cobertura de los servicios que se brindan al ciudadano y al mismo tiempo aumentando la transparencia en la ejecución del gasto público. Para ello realizaremos las siguientes acciones:

- Mejorar el control en el seguimiento del gasto público, asegurando que haya armonía y consistencia entre la ejecución financiera y la real.
- Utilizar la digitalización de las acciones y operaciones del Estado como herramienta principal para este seguimiento.
- Asegurar que, en los casos de lugares apartados, donde tarde o no llegue a tiempo la digitalización, los recursos asignados lleguen a las unidades ejecutoras y estas realicen el gasto.
- Revisar de manera integral la estructura organizacional del Estado a fin de evitar los problemas de duplicidad o redundancia de funciones o el bajo nivel de articulación entre las diversas instituciones públicas.
- Ejecutar una política de remuneraciones públicas que permita mejorar la eficiencia, motivación y honestidad de la burocracia estatal.
- Evaluar y mejorar el enfoque de modernización considerado en el programa Servicio Civil conducido por SERVIR.

3. Racionalización del gasto público en todos sus niveles.

El objetivo del control en el gasto público es la mejora de la competitividad de la producción nacional, ampliando la cobertura y calidad de los servicios que brinda el Estado, tanto para la población de menores ingresos como de las empresas productoras y exportadoras nacionales.

Es necesario, para ello, priorizar durante el primer año obras de beneficio inmediato para la población como, por ejemplo, el agua potable. Asimismo, mejorar los sistemas de asignación de proyectos de inversión al sector privado, aumento su transparencia y seguimiento. Se

establecerán además mecanismos de control proactivo contra la corrupción ligada a las adquisiciones del estado, tales como:

- Aumentar la protección contra denuncias no fundadas de contratistas perdedores, políticos o la prensa.
- En el caso de la inversión en proyectos de tamaño pequeño, de beneficio directo de la población de menores ingresos o de localidades de menor tamaño, promover la participación directa del estado, en sus diversas instancias, gobiernos locales, regionales o entes públicos, con la capacidad de planeamiento, asesoría y ejecución de las FF.AA.

4. Promoción de la inversión privada nacional y extranjera.

A la fecha, la brecha de infraestructura pública de largo plazo (hasta el 2025) bordea los US\$ 160 000 millones. Se necesita invertir al menos US\$ 15 000 millones anuales en infraestructura a nivel nacional en la siguiente década y priorizar las regiones con alto déficit de infraestructura pública de transportes, educativo y sanitario.

En el ranking de Competitividad Mundial ocupamos el puesto 61 en el pilar de infraestructura, que es el grado de inversión en recursos básicos, tecnológicos, científicos y humanos. La inversión en infraestructura no se logrará solo con obras públicas; es necesario incentivar que los capitales privados, nacionales y extranjeros se interesen en proyectos que beneficien al Perú. De la mano con las ideas que describimos en el eje de política exterior, por ejemplo, el Estado podría negociar la construcción de complejos de investigación científica con las grandes casas farmacéuticas, que permitan la generación de patentes de investigación, medicamentos de bajo costo para el país, pero, sobre todo, dejar para el futuro una nueva generación de científicos que no necesiten irse del país para perfeccionar sus conocimientos.

Nuestra idea de promoción de la inversión privada buscará simplificar los procedimientos administrativos públicos, con una desregulación continua para obtener permisos y licencias. Asimismo, la promoción activa de las inversiones nacionales a nivel mundial y garantizar así que ocurran las inversiones extranjeras. Las propuestas de trabajo son las siguientes:

1. Menor tramitología en los ministerios para la generación de grandes proyectos de inversión en los diversos sectores (entre otros, en agricultura, energía, agua y saneamiento, transporte y minería, todo dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible).
2. Incremento de los instrumentos para la promoción del régimen de Obras por impuestos en las regiones, visibilizando el carácter de bien público de los resultados obtenidos.
3. Mayor definición de sectores estratégicos y productivos con intervención del Project Management Office.
4. Elevar la coordinación en temas de inversión entre gobierno central con los gobiernos subnacionales y la empresa privada nacional y extranjera.
5. Redefinir la guía para la promoción de los sectores estratégicos que oriente correctamente a la inversión extranjera.

6. Profundizar la política peruana en materia de tributación internacional conforme con los estándares internacionales, promoviendo la institucionalización de un equipo técnico y multidisciplinario dedicado al diseño y planeamiento de la postura peruana.
7. Titulación de tierras que reduzca las expropiaciones extrajudiciales; así como el ordenamiento territorial en las localidades y regiones.
8. Reforzar la institucionalidad en Proinversión, así como las estrategias de las cancillerías a nivel mundial.
9. Revisión del régimen general laboral y la arquitectura de la protección laboral que permita impulsar las inversiones nacionales y extranjeras, y a la vez condiciones laborales dignas.
10. Asistencia técnica para el desarrollo de productos nacionales de alto impacto en el extranjero en sectores con alto grado de informalidad.
11. Creación de la ley de protección de las inversiones en los servicios públicos no financieros, así como también la regulación de monopolios naturales y concentración de mercados que abusen de su posición de dominio (rol activo de INDECOPI).
12. Consolidación de las ofertas públicas en el mercado de capitales y las asociaciones público-privadas, reforzando a la Superintendencia de Mercados y Valores.

5. Reformas institucionales en el aparato económico estatal.

Proponemos las siguientes medidas de reforma para las instituciones ligadas al manejo económico del país:

- Ministerio de Economía y Finanzas
 - Priorizar la gobernanza electrónica y transparente en la calidad de gestión del gasto público.
 - Ampliar las estrategias de la administración pública para mejorar la identidad institucional y la sostenibilidad financiera.
 - Búsqueda de mejora en la productividad (remuneraciones) en las instituciones públicas con visión presupuestal y estratégica.
 - Mejorar la normatividad del sistema de compras y licitaciones públicas.
 - Activar en el corto y mediano plazo programas de ayuda económica post pandemia.
 - Reforzar la institucionalidad del CEPLAN, así como los planes de desarrollo concertados entre gobierno nacional como subnacionales que permitan estar alineados con los planes de competitividad nacional y regional.
 - Fortalecimiento de los sistemas nacionales de inversión pública, abastecimiento, inversión pública y modernización del Estado.
 - Recomponer o crear los fondos de estabilización económica, de empleo y de salud.
 - Reconstruir las finanzas públicas del Estado a todo nivel según la ley de responsabilidad y transparencia fiscal.
 - Mayor seguimiento al gasto público a través de la generación de una contabilidad pública mejor organizada y en tiempo real.
 - Generar una mayor descentralización fiscal desde el lado de los ingresos, eficiente y con alta transparencia.
- Superintendencias de Banca y Seguros y AFP

- Fortalecer el sistema nacional de pensiones: accesibilidad, justicia y equidad.
- Fortalecer la normatividad de las fusiones y adquisiciones en la SBS.
- SUNAT
 - Otorgar autonomía constitucional a la SUNAT, concentrándola en su misión institucional de forma que se disminuya sustancialmente la tramitología de los ciudadanos y empresas en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
 - Fortalecer el recurso humano de la SUNAT para un eficiente servicio a los contribuyentes y al conjunto de la ciudadanía.
 - Incentivar el rol formador de la SUNAT en la conciencia tributaria y de promoción de cultura tributaria.

Capítulo 2: Gestión de los sistemas de salud en emergencia

Tras la aparición de la pandemia COVID-19, se han establecido por consensos y aplicaciones en distintos países 5 frentes de acción o estrategias de manejo: Distanciamiento social (cuarentena), detección masiva, trazado de infección y contactos, aislamiento de casos y tratamiento efectivo.

Aunque la estrategia del Perú ha incluido los 5 puntos desde el inicio y se ha contado con profesionales de primer nivel en la gestión de la pandemia, seguimos batallando con carencias en la capacidad de gestión de estas estrategias, siendo la más crítica a la fecha el acceso a las posibles vacunas (que entrarían en la línea de acción de tratamiento preventivo) y a las pruebas de detección.

La COVID-19 nos ha mostrado que el éxito o fracaso de las políticas de salud pública no dependen únicamente de medidas dadas en el sector por urgencia. La acumulación de falencias del pasado a otros niveles también pesa: La distancia social ha fallado también por la poca formación cívica que tenemos como sociedad. El trazado de contactos y la detección han fallado porque sabemos que existe falta de recurso humano en regiones y una implementación insuficiente en las pruebas diarias al inicio del contagio en Perú.

Cuando hablamos de posibilidades de tratamiento debemos ser realistas respecto a la falta de un tratamiento real para el virus, con el agravante crítico de no tener camas UCI suficientes para aguantar un nuevo brote si las otras 4 medidas fallan. La creatividad de nuestros biólogos, ingenieros y médicos ha llevado al diseño de nuestras propias pruebas moleculares y ventiladores mecánicos, pero las trabas burocráticas del mismo estado para su uso y producción masiva evidencian nuestro retraso de décadas en el fomento de la ciencia, innovación y tecnología.

Debemos ser realistas al llegar a este punto: La pandemia no va a esperar a que tengamos una sociedad más consciente. El personal de salud y las fuerzas del orden van a continuar contagiándose mientras no los protejamos adecuadamente y con ello cada vez tendremos menos brazos para actuar. La pandemia no va a esperar a que nuestros gobiernos regionales ejecuten en forma transparente y eficiente sus presupuestos si no mejoramos los procesos de licitación y estandarización de las compras y, si no apoyamos a nuestros científicos con el reconocimiento de sus patentes y métodos innovadores de diagnóstico, vamos a seguir no solo ciegos a la dimensión real del contagio sino ciegos a futuras crisis de salud.

Las enfermedades virales pueden adaptarse y superar nuestros métodos de defensa, cambiando más rápido que nuestra propia capacidad para contrarrestarlos. Para ganar la carrera contra la COVID-19 y futuras crisis vamos a cambiar nuestros paradigmas actuales de salud pública.

1. Acciones contra la pandemia

Todas las medidas que se describen deben considerar el escenario en el que la pandemia aún no ha podido ser controlada al mes de Julio del año 2021:

El distanciamiento Social: Busca que el virus presente en una persona no alcance a otras. Se implementó, pero va más lento de lo esperado. Se puede seguir haciendo, porque distanciamiento social no significa “cuarentena”, sino proteger a la población en donde se encuentre, como, por ejemplo:

- Incluyendo a los hogares como centro primario de atención de las redes de salud, aprovechando la telemedicina
- Registrando pacientes en farmacias locales en convenio con SIS y ESSALUD para evitar ir a los hospitales.
- Estableciendo responsabilidad civil a dueños de comercios en los que ocurran contagios.
- Autorizando solo a bodegas y personal registrado ante los municipios para comprar en mayoristas.
- Coordinando con las industrias para escalonar los horarios de ingreso y evitar la congestión de calles y paraderos.

Detección de casos: Usamos principalmente pruebas “rápidas” pero se necesita tener más pruebas moleculares, porque el pico de sensibilidad de la prueba rápida ocurre alrededor de 20 días después del contagio. Tenemos el talento y los recursos para producir pruebas moleculares. Esta Comisión debe apoyar la patente y el uso de las pruebas producidas localmente, aplicándolas en paralelo a las pruebas rápidas hasta validar su efectividad.

Herramientas que ya existen para mapeo de infección y contactos: El objetivo es generar alertas a quienes estuvieron cerca de un caso positivo. Hace falta el marco legal que proteja la identidad de los pacientes a fin de utilizar herramientas digitales para geolocalización y trazado automático y confidencial de los contactos, notificado en forma privada y segura sobre la posible exposición a un caso positivo.

Aislamiento de casos positivos asintomáticos: A falta de áreas de hospitalización, el estado podría negociar con el sector hotelero a nivel nacional con lo que se le daría un incentivo económico a esta industria.

Tratamiento: Debemos seguir aumentando el número de ventiladores mecánicos, financiando los diseños de nuestros ingenieros mientras esperamos una vacuna o una cura. Tenemos a nuestro favor que la investigación científica respecto al COVID-19 ha logrado en un esfuerzo histórico para la humanidad descubrir en 1 año lo que antes demoraba 10.

Respecto a la vacuna, será necesario entrar al gobierno con un mapeo previo de las existencias de dosis en suelo peruano desde el mes de Abril del 2021 en adelante, con el fin de iniciar las negociaciones por canales diplomáticos para posibles contingencias, como por ejemplo, el préstamo de urgencia de dosis desde países que tienen excedentes de stock hacia junio del 2021, con el compromiso de devolver dichas dosis con la compra de producción

futura (para entrega al final del 2021). El gobierno del Partido Morado en el 2021 continuará todo esfuerzos iniciado por la administración actual para la adquisición de las dosis requeridas poniendo como prioridad máxima la protección de las vidas de las personas dentro del territorio nacional.

2. El uso masivo de datos en la lucha contra la pandemia.

La cantidad de datos producidos por nuestros teléfonos y dispositivos que monitorean las funciones de nuestro cuerpo está más allá de la capacidad humana para procesarlos: frecuencia cardíaca, temperatura, niveles de oxígeno en sangre, niveles de glucosa, ondas cerebrales, patrones de sueño, niveles de estrés, hábitos deportivos, ingesta de calorías, ubicación y movimientos bancarios. En el contexto de la pandemia COVID-19, somos testigos en nuestras actividades diarias de cómo los establecimientos comerciales han implementado en algunos casos la posibilidad de mapear la temperatura de las personas en forma automática.

El uso a nivel de ministerio de salud y comando COVID, de las herramientas de inteligencia artificial (A.I.) pueden lidiar con estas variables, y la implementación progresiva de registros médicos digitalizados permitirá durante el gobierno del Partido Morado, crear modelos predictivos de enfermedades y morbilidades, anticipando las necesidades de suministros (como mascarillas), basados en densidad de población en un área o el patrón de propagación de una infección, puede luego conectar con los proveedores para aprovechar la mejor oferta, comprar en automático sin burocracia y con rendición pública de cuentas.

3. La tecnología aplicada a la atención médica.

El distanciamiento social de la pandemia nos está empujando hacia la telemedicina, telepresencia y tele monitoreo, ratificando la necesidad de tener, no un estándar único de historia clínica, sino un estándar de intercambio seguro y confidencial de la información médica entre redes de salud, públicas y/o privadas, así como la prescripción centralizada de recetas. Los pacientes deben poder escoger la forma más cómoda de recibir su tratamiento, desde su casa o la farmacia más conveniente.

El “machine learning” aplicado sobre esta información aprenderá progresivamente qué tratamientos son más eficaces contra cualquier enfermedad, sus dosis óptimas y qué interacciones vigilar y reportará estos hallazgos. Los pacientes pueden ser monitoreados por los articuladores de salud, recibir metas de tratamiento y participar activamente en la salud pública, mejorando la adhesión a las restricciones sociales como las vigentes en este momento debido a la COVID-19. Los profesionales de la salud tendrán toda la información necesaria para tomar las mejores decisiones a nivel individual y comunitario.

4. El paradigma de la investigación.

El desarrollo de nuevos medicamentos es un proceso largo y costoso que puede no ser exitoso necesariamente. La investigación se debe hacer siempre, pero al agregar herramientas de monitoreo de información precisa y en tiempo real será posible una mejor detección y

predicción de reacciones adversas en sujetos humanos inscritos en los ensayos. Los comités de ética siempre deberán tener la última palabra.

La investigación patrocinada ha mejorado la salud de miles de peruanos por décadas, ha creado puestos de trabajo e incentivado la investigación propia de científicos locales. Los frutos de la investigación pueden ser caros al inicio, pero sin ellos llegaría un día en que podríamos no tener armas contra la enfermedad.

5. Delineando un nuevo sistema

La COVID-19 representa una oportunidad única e irrepetible para sentar las bases de una real unificación del sistema de salud público, sobre la base de lo logrado en estos meses. Se describen a continuación los cambios que nuestro equipo técnico propone implementar a cada nivel de la salud pública, tanto para el control de la pandemia como para la consolidación futura del modelo:

Prestación del primer nivel de atención: Esta es la base hacia la universalidad del acceso a la salud. Con la pandemia esto puede y debe ocurrir en el hogar, utilizando la historia electrónica, el intercambio de información, prescripción centralizada, geolocalización y alertas de contagios detectados. Confiar en el primer nivel eliminará los tiempos de espera en niveles superiores.

Cabe resaltar aquí la necesidad de apoyar, desde el legislativo como voz de la sociedad, el trabajo y las patentes de los equipos de investigación presentes en este foro hoy y sus colegas y compañeros, en aras de tener mejores herramientas de detección y tratamiento de la enfermedad, siendo además producidas localmente.

Prestación de alta complejidad: El MINSA ha adoptado el concepto de Red Integrada de Salud. Desde aquí proponemos reforzar dicha “integración” incluyendo además el concepto de “integralidad”: Las redes públicas, deben conversar entre sí, referir y ser referido, pero también con las redes privadas y los servicios de apoyo a la salud como centros deportivos, de terapia física y tratamientos alternativos. La pandemia es una oportunidad para incorporar en esta visión: trazabilidad, referencia entre redes, interoperabilidad y pago por prestación libre de trámites.

En este nivel debemos considerar en el largo plazo la creación de nuevos institutos de salud especializada, de alcance nacional y organizados en clústeres macrorregionales¹. Estas instituciones deben servir también como grandes repositorios de suministros de emergencia ante desastres.

Articuladores: Un sistema unificado requiere un “buffer”, un amortiguador de la demanda de la población, basado en la combinación del talento humano con un análisis inteligente de la información que las tecnologías actuales nos permiten. Proponemos una optimización del recurso humano administrativo actualmente existente para la creación del perfil profesional

¹ Se plantean 3 institutos nuevos: Instituto Nacional de Enfermedades del Metabolismo y Envejecimiento, Instituto Nacional de Enfermedades Congénitas y de Alto Costo y el Instituto Nacional de Reemplazo de Tejidos.

del “Articulador de salud”, trabajando en coordinación con médicos de familia, epidemiólogos y salubristas para realizar monitoreo poblacional y seguimiento personalizado de los pacientes crónicos. El articulador sería la primera línea en la prevención y promoción de la salud.

Financiamiento: Debido al impacto social y económico de la pandemia, se ha producido una contracción de la población laboral formalizada y la poca inversión en digitalización de la información por parte del estado hace muy complicado el mapeo de cifras reales del empleo, subempleo e informalidad. Aproximadamente 25% de peruanos cuenta con un seguro formal, mientras que la población cubierta por el SIS bordea el 65% (Y la política actual busca llegar al 100% de quienes necesiten subvención de la salud). Existen pues, más beneficiarios subvencionados que aportantes formales. Esta garantía del estado podría estar incentivando la informalidad y esta a su vez causar la falla en la implementación de medidas como el distanciamiento social.

Con miras al crecimiento de la economía formal reiteramos la necesidad de un liderazgo único en la gestión del subsidio de salud y la seguridad social, respetando la intangibilidad de los fondos respectivos y a la vez estableciendo progresivamente la separación administrativa de las entidades financiadoras públicas de sus respectivas redes asistenciales, así como la posible combinación de las fuentes de financiamiento de la salud con los fondos personales previsionales que permitan proteger a la población ante gastos médicos de alto costo que aún no son completamente cubiertos por los sistemas de salud. Este proceso no se puede lograr por imposición ni de forma precipitada, por lo que se evaluarán las distintas etapas de implementación con el consenso de las partes implicadas durante todo el período de gobierno.

Fiscalizador: De lograrse la separación de funciones entre financiador y prestador es necesario que ambas estructuras sean únicamente reguladas por el Ministerio de Salud², en términos de definir y revisar continuamente los estándares de calidad de la prestación y el cumplimiento de las metas del estado. En este modelo, las direcciones regionales de salud deben dar paso a estructuras de gestión de la salud de nivel suprarregional.

Supervisor: El control de los distintos elementos del sistema de salud debe ser independiente de las demás instancias. SUSALUD debe ser una entidad fuera del organigrama del MINSA.

Con estas propuestas vemos la salud pública en el Perú como un Sistema integrado, eficiente, de acceso igualitario y que protege los derechos de la población, brindando atención de calidad, en forma oportuna y sin importar la condición social, el centro de salud o la fuente de financiamiento.

² En este modelo, ESSALUD podría ser propuesta como entidad de recaudación y administración de los fondos de financiamiento de la salud, manejando en cuentas independientes el fondo de SIS y de la seguridad social.

Capítulo 3: Seguridad ciudadana

La seguridad humana implica *“proteger las libertades fundamentales que constituyen la esencia de la vida; significa proteger al ser humano contra las situaciones y las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas); significa la creación de sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que, en su conjunto, brindan al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad.”* (Comisión sobre Seguridad Humana de las Naciones Unidas, 2003)

Hablar de seguridad ciudadana es, pues, hablar de ciudadanos y ciudadanas que viven de manera segura, que desarrollan sus actividades productivas y reproductivas en un marco de paz social.

El Estado tiene la función de proteger a la ciudadanía de toda amenaza a esta paz social dentro de su territorio nacional. Es decir, todas las personas tenemos el derecho a vivir libres de violencia, al libre desarrollo de la personalidad con responsabilidad en el cumplimiento de los deberes ciudadanos. En ese sentido, el desarrollo de nuestros proyectos de vida requiere de un entorno seguro. Millones de peruanos y peruanas ven truncadas sus aspiraciones por las acciones de la delincuencia común, el crimen organizado, la violencia de género, y los crímenes de odio.

Para ello, es necesario el acceso gratuito y universal a una educación de calidad, equitativa e inclusiva, que forme ciudadanos y ciudadanas comprometidos con el desarrollo personal, familiar y comunitario. Una educación basada en valores humanísticos y de respeto a la institucionalidad democrática y a la cultura peruana.

Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenible: 4, 5, 10, 16, 17.

1. Prevención del delito y lucha contra la violencia dentro y fuera del hogar, violencia de género y personas vulnerables.

Vivir libres de violencia es un derecho, en nuestra Constitución es derecho de la persona: *“A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida”*. (Constitución política del Perú. Art. 2: Inc. 22)

Es tarea fundamental del estado generar las oportunidades de desarrollo de todas las personas de manera de evitar el inicio de la carrera criminal de las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad social.

Las cifras muestran que la violencia familiar es una de las formas de inseguridad que afecta a mujeres y niños, niñas y adolescentes en el hogar, que debiera ser el lugar más seguro para esta población. Baste con visitar cualquier comisaría PNP y se verá que la mayor cantidad de denuncias se refiere a esta tipología.

De igual manera, las faltas y robos menores tienen a las mujeres como las principales víctimas. Por ejemplo, el robo de celulares se efectúa principalmente a mujeres entre 16 y 49 años.

Se debe crear entonces una cultura de prevención, para lo cual se nombrará una Comisión Multisectorial, compuesto por técnicos y profesionales, entre ellos, a los propios Policías, para que lo desarrollen y ejecuten. Que el interés del País esté sobre cualquier otro interés, inclusive el partidario. En ese orden de ideas, la Seguridad Humana, que incorpora a la Seguridad Ciudadana, y esta a su vez a diversas instituciones, entre ellas a la Policía Nacional y Serenazgo, es de solución multisectorial y transversal, siendo el presidente de la República, el principal responsable para desarrollar este proceso de transformación.

Dentro de esta visión preventiva, debemos considerar que la generación del bicentenario es globalizada y conoce de las realidades de otros países. Esto los hace más conscientes de la existencia de mejores formas de vida y de condiciones más dignas. Si el estado no puede ofrecerles el acceso a dichas condiciones son propensos a caer en la delincuencia o a expresar su frustración con violencia ante la falta de puestos de trabajo o ingresos lícitos y la necesidad de sobrevivir y/o mantener a sus dependientes.

La prevención parte desde el inicio de la vida, en un entorno en el que todas las niñas y los niños tengan garantizada su alimentación, cuidado y educación. Escuelas públicas que acojan a los escolares, y les ofrezcan un espacio seguro también fuera del horario de clases es indispensable para que el tiempo libre no sea una oportunidad para que se inicie una carrera criminal. El estado también tiene la obligación de darle la oportunidad a las y los que han abandonado la escuela por distintos motivos, programas de becas que recuperen los años y se completen los estudios secundarios son esenciales para impedir que inicien una carrera criminal. Becas como las ya existentes “Doble Oportunidad” son esenciales.

Para las y los jóvenes que han terminado la secundaria es indispensable que becas, como “Beca 18” estén al alcance de todo joven que desee estudiar, la prevención más efectiva es la educación de calidad que te permita insertarte en el mercado laboral, pues el empleo de calidad da estabilidad a las personas alejándolas de un posible inicio de una carrera criminal.

Paralelamente, es necesario que, en cada barrio de las ciudades de nuestro país, tengamos a través de las municipalidades, una cultura de ocupación creativa de los espacios públicos, destacando cultura física, recreación, arte urbano colectivo y deporte, poniendo énfasis especialmente en grupos mixtos de jóvenes y mujeres adultas jefas de familia que no tienen espacios seguros de recreación.

En la lucha contra la inseguridad ciudadana se presentan dos realidades: Los que han delinquido y los potenciales delincuentes, por lo tanto, hay tres medidas que se deben adoptar: La Prevención, para evitar que se conviertan en delincuentes; la represión, para aquellos que ya han delinquido; y la rehabilitación e incorporación a la sociedad, para aquellos que hayan cumplido sus penas. Por esto, se debe impulsar programas de justicia restaurativa y generar espacios intermedios para las personas que hayan cumplido con sus condenas y estén preparadas para enfrentar una vida en libertad. El Ministerio de Justicia debe disponer de un servicio de rehabilitación legal para que como manda la ley, sus antecedentes sean borrados y puedan acceder al mercado laboral en igualdad de condiciones, sin tener la condena del estigma carcelario, base del círculo vicioso de la criminalidad.

2. Modernización y fortalecimiento de la policía nacional: Recursos humanos, especialización, infraestructura, logística y tecnología.

El rol de la fuerza policial en todo esfuerzo por mejorar los niveles de seguridad de una sociedad es fundamental. Se requiere de una policía nacional moderna, bien remunerada, respetuosa de los derechos humanos y, sobre todo, con miembros íntegros que denuncien la corrupción.

En ese sentido, es necesario hacer una reforma de la policía en sus niveles formativos, estructura organizacional, operatividad, expulsión de los malos elementos, etc. Reforma que delimite su funcionamiento en los marcos de una democracia liderada por la civilidad y que contribuya al desarrollo económico con justicia social. Una policía que recupere la confianza de la comunidad en base a una práctica de cercanía con la misma, de servicio. Las comisarías deben ser lugares amigables para la población, especialmente para las mujeres y las poblaciones vulnerables. El proceso se apoyará en cinco pilares: educación, infraestructura, tecnología, logística y bienestar. Debiendo complementar su capacitación profesional, con valores y principios éticos, que se verán reflejados en su actuar del día a día con la ciudadanía.

Asimismo, en todas las comisarías a nivel nacional debe haber un Centro de Emergencia Mujer – CEM del MIMP que atienda en forma permanente, los siete días de la semana, las 24 horas del día. Las juntas vecinales de seguridad ciudadana para acercar a la PNP a la comunidad; sin embargo, también es necesario que estas juntas coordinen y complementen su trabajo con las juntas comunales de los gobiernos locales.

Se debe generar sinergia apuntalando el fortalecimiento del trinomio PNP, comunidad organizada y gobierno local. El SINASEC debe ser liderado por la más alta autoridad política de la Nación. Las sesiones deben ser presididas por el presidente de la República en persona y con la presencia de los ministros de los sectores involucrados.

Solamente en la medida en que se formulen políticas nacionales de seguridad ciudadana y se le asigne presupuesto se logrará revertir la inseguridad ciudadana en el país. La solución es intersectorial y no de un solo sector; debe ser un trabajo intersectorial.

En los CORESEC debe haber un liderazgo del Gobernador Regional, demostrando en la práctica que tiene voluntad política de solucionar el problema de la inseguridad con la presencia de sus gerentes y de las instituciones representativas de la sociedad civil, como las empresariales, las OSB y todas las instituciones del estado que manda la ley.

En el caso de los CODISEC es indispensable que la autoridad local presida personalmente las sesiones ya que en muchos casos se delega esta responsabilidad al gerente de seguridad ciudadana, cuando éste es un espacio de decisión política y la presencia del alcalde o alcaldesa garantiza el seguimiento al plan local de seguridad ciudadana que se formuló en este espacio.

3. Cadena de valor de la seguridad basada en unidad de doctrina: policía, Ministerio público, Poder judicial, INPE.

En nuestro país, la historia nos ha demostrado, que la cadena de valor de la Seguridad Ciudadana, esta fraccionada y dividida, es necesario que se busquen mecanismos para que lo que hace bien una Institución, no la destruya la otra. Es necesario “crear” una “doctrina”, en donde el actuar de cada Institución se vea garantizada y complementada por la otra. Para lo cual se debe crear una Comisión Multisectorial, integrado por miembros de las instituciones implicadas, para revisar lo existente y “reordenar” las normas, no en función de los intereses de cada institución, sino en lo mejor para nuestra sociedad. Dado la complejidad del asunto, es necesario contar con el asesoramiento de profesionales calificados, no políticos, y con el apoyo de la Comunidad Internacional.

En el país, se podría crear una “Escuela de Capacitación” y/o cursos de capacitación, en donde participen personal de las instituciones involucradas en la Cadena de Valor de Seguridad Ciudadana, a fin de integrar criterios y sentar las bases para “crear” una “unidad de doctrina”.

4. Profesionalización del serenazgo con integración a nivel de ciudades.

La formación civil de agentes del serenazgo es una tarea impostergable, dado que, en muchos casos, se ha descuidado este aspecto y se envía a personal sin mayor preparación a enfrentar situaciones de intervención policial. Ello, debido a que el serenazgo se conforma con personas que apoyaron en las campañas electorales del grupo político en el gobierno local.

Cada provincia tendrá un centro de formación de serenazgo que funcionará en forma permanente, garantizando una formación integral, basada en el respeto a los derechos humanos y a las organizaciones comunales. Es esencial que cuenten con las capacidades para manejar situaciones de riesgo y contribuyan con arrestos ciudadanos en situaciones de flagrancia.

El serenazgo debe mantener una coordinación y colaboración permanente con la policía nacional en el marco de las políticas de seguridad ciudadana locales y de acuerdo a sus competencias.

5. Educación en seguridad ciudadana y refuerzo del principio de autoridad.

Es importante la formación y educación cívica en las instituciones escolares de cada distrito del país. Asimismo, en cada organización comunal debe fomentarse la participación ciudadana en las diferentes tareas para mejorar la seguridad ciudadana en su localidad.

Sin embargo, el principio de autoridad debe lograrse a través del ejemplo y la legitimidad lograda en el trabajo comunal y de compromiso de las autoridades regionales, provinciales y locales con una visión multisectorial, con especial incidencia en educación, la Policía Nacional, cultura, deportes, trabajo, etc. Este proceso complejo requiere también de la participación de la ciudadanía en general.

El uso de los medios de comunicación masiva es una herramienta fundamental para el logro del objetivo. Es prácticamente modificar ciertos hábitos de conducta, para lo cual se requiere crear una política de Estado, hacer un planeamiento estratégico, hacer uso de medios y múltiples recursos. El factor tiempo espacio es muy importante y hasta determinante, en algunos casos.

6. Prevención y lucha contra la producción, distribución y consumo de drogas.

Es importante que se revisen las funciones de las instituciones del Estado que están comprometidos en la prevención y lucha contra la producción, distribución y consumo de drogas y se haga una reingeniería. Muchas de ellas, tienen las mismas funciones, que muchas veces entorpecen la labor de las otras, o simplemente se yuxtaponen, lo que ocasiona un grave daño al país y la sociedad.

A nivel policial debe haber un trabajo de inteligencia que son conocidos por las autoridades y la comunidad. Debe haber una labor conjunta y efectiva a nivel operativo desde las unidades especializadas de la PNP.

Además, debe haber programas educativos y de prevención en las diferentes instituciones educativas de la localidad en mejora de la autoestima, el auto respeto y la consideración de un proyecto de vida que se puede destruir por el consumo de drogas.

7. Reorganización y profesionalización del sistema nacional de inteligencia e investigación del crimen organizado.

El Sistema de Inteligencia en el país se vino abajo después de la administración de Vladimiro Montesinos y compañía; hecho que perjudicó, tremendamente, el desarrollo de esta actividad que es muy importante para el desarrollo de nuestro país.

En casi todos los países del mundo, los Estados cuentan con un Servicio de Inteligencia. Esta, con fines de Seguridad Nacional, desde un sentido amplio de su concepto, que comprende principalmente el frente interno y externo.

Dentro del frente interno tenemos al crimen organizado; por el cual debe seguirse un tratamiento particular para investigarlo y combatirlo. Actualmente, existen algunas instituciones involucradas en la lucha contra el crimen organizado con los resultados que todos conocemos. ¿Porque tenemos estos resultados? Algo no debe estar funcionando como debiera. Como recordaran, casi año a año, se crean nuevas unidades, se reestructuran, se reorganizan, se especializan y un largo etcétera. Ojo que no nos referimos solo a la Policía Nacional, sino a diferentes Instituciones del Estado. Lastimosamente, a pesar de todos estos cambios, los resultados no han variado lo suficiente.

El primer paso debería ser el de asignarle a una institución la lucha frontal contra el crimen organizado. Una principal, y las otras Instituciones, organismos o unidades, complementarían esta labor. La Inteligencia es muy importante e imprescindible para esta labor. Es importante

que los diferentes órganos de inteligencia del estado sumen para lograr los objetivos trazados. Hay que darle todo el soporte político y técnico a esta nueva Unidad.

Propondremos crear una Comisión Especial encargada de la Seguridad Ciudadana, que deberá declararse desde el inicio del gobierno en sesión permanente para abordar temas como:

- La conformación de unidades y servicios de élite dedicados exclusivamente a la investigación del crimen. Estas unidades estarán conformadas por oficiales de alto nivel de la policía y fiscales especializados, trabajando juntos.
- Fortalecer las unidades de inteligencia e investigación criminal para desarticular las organizaciones criminales, contando con la participación coordinada de la policía y la fiscalía.
- Presionar para lograr la implementación del sistema para hacer seguimiento del patrullaje policial, con el objetivo de asegurar que policías y patrulleros estén donde deben estar, protegiendo a la gente.
- Consolidar la iniciativa “Barrio Seguro” y diseñar estrategia nacional de prevención de la violencia y el delito que involucre al gobierno nacional y a los gobiernos municipales.
- Ampliar la capacidad de todo el sistema penitenciario y definir un sistema alternativo de penas privativas de la libertad con apoyo de tecnología actual.
- Mejorar la cultura organizacional de la policía en el trato al ciudadano y el funcionamiento de las comisarías, con énfasis en el trato a violencia familiar y género.
- Supervisar el cumplimiento de los tres años de formación para policías y que no se den situaciones excepcionales.
- Asegurar que el Programa Presupuestal Orientado a Resultados (Programa Presupuestal Multisectorial) sea rápidamente diseñado e implementado, con un nivel adecuado de recursos.

8. Políticas de seguridad interna de cobertura nacional.

La seguridad del país no se limita a la lucha contra la delincuencia o el crimen organizado en las ciudades. La defensa civil y la respuesta rápida a emergencias requiere logística que la policía no posee. Asimismo, la principal fuente de dinero que alimenta a la corrupción en el Estado proviene del narcotráfico y su vinculación a actividades terroristas, la explotación ilegal de minerales como el oro que produce además trata de personas y el contrabando.

Combatir estas problemáticas requiere una acción conjunta y coordinada de la Policía, Ministerio Público y Poder Judicial, pero, además, por la logística y nivel de entrenamiento de poder disuasivo requerido, se hace necesaria la inclusión de las Fuerzas Armadas del país en el manejo.

Proponemos que el Ejército del Perú sea la primera línea de acción frente a desastres naturales y el combate del narcotráfico. Esta intervención deberá ser coordinada y dirigida por un comando de inteligencia que combine las fuentes de información de la Policía y las FF. AA. Y sea dirigida por el Consejo Nacional de Seguridad, bajo órdenes directas del presidente de la República.

La flota actual de la Marina de Guerra del Perú cuenta con unidades de superficie (cruceiros, fragatas, buques), así como submarinos y aviación, por lo que su capacidad de cubrir el territorio es muy amplia, pero puede potenciarse para definir estrategias de defensa nacional que incluyen:

- Control de la actividad pesquera ilegal.
- Sanciones de pesca con uso de las multas cobradas para el mejoramiento de la Marina de Guerra del Perú, en términos de potenciar su capacidad de rastreo y monitoreo.
- Mapeo satelital y con transmisión permanente de identificación y coordenadas para toda embarcación no artesanal, dentro de nuestras 200 millas, bajo pena de intervención inmediata.

En el caso del monitoreo de amplias extensiones de territorio, vamos a utilizar a la Fuerza Aérea y al CONIDA para, a través de las imágenes suministradas por el sistema del PERUSAT-1 podamos realizar:

- Mapas en 3D de riesgos a nivel país permitirán al Gobierno peruano predecir qué tipo de infraestructura (ej. pistas, carreteras, hospitales, aeropuertos, viviendas, escuelas, entre otras) podrían ser dañadas (y a qué escala) como resultado de un desastre natural (ej. huaicos, tsunamis, erupciones volcánicas, etc.) y diseñar estrategias de prevención y mitigación.
- Identificación y acción sobre vuelos no autorizados en el espacio aéreo peruano.
- Vigilancia de cultivos de droga, tala ilegal y contaminación de ríos por actividad minera.

Capítulo 4: Las cuatro grandes reformas republicanas de Nuestro Propio Camino

I. La reforma del conocimiento

1. Inversión en las personas y sus talentos para una nueva sociedad de ciudadanas y ciudadanos.

El republicanismo del Partido Morado apunta a la construcción de un país de ciudadanos y ciudadanas donde todas y todos nos veamos como iguales en dignidad y libertad, como parte de una comunidad donde valoremos nuestras diferencias y nos orientemos hacia el bien común, superando el exacerbado individualismo. Apostamos por reafirmar un sentido de identidad nacional plural, pero integrado; un país que se adapta a los cambios de los tiempos, a la vez que rechaza toda forma de discriminación y cualquier manifestación de violencia.

En un país de tantas brechas y desigualdades, desde el Partido Morado buscamos revertir esta situación a partir de la inversión en el desarrollo de los talentos de todas las personas y su formación ciudadana a lo largo de la vida, con un sistema educativo moderno, descentralizado y orientado a la inclusión, la innovación y la sostenibilidad.

Esta apuesta del Partido asume como visión y marco orientador lo expresado en el Proyecto Educativo Nacional al 2036:

“Todas las personas en el Perú aprendemos, nos desarrollamos y prosperamos a lo largo de nuestras vidas, ejerciendo responsablemente nuestra libertad para construir proyectos personales y colectivos, conviviendo y dialogando intergeneracional e interculturalmente en una sociedad democrática, equitativa, igualitaria e inclusiva que respeta y valora la diversidad en todas sus expresiones y asegura la sostenibilidad ambiental” (Consejo Nacional de Educación, 2020, p. 24).

Las propuestas del eje 1 de nuestro plan de gobierno buscan, de manera conjunta, generar oportunidades para el desarrollo del potencial de todas las personas a lo largo de la vida, dándole concreción al ejercicio de su derecho a una buena educación. Se busca atender integralmente desde la gestación, a la primera infancia, a los niños, las niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, con servicios educativos relevantes y pertinentes, con opciones flexibles que posibiliten trayectorias educativas exitosas para todos y todas, y que contribuya a la afirmación de principios y valores democráticos mediante la formación ciudadana. Tenemos una agenda ambiciosa y retadora con énfasis en políticas públicas en favor de la inclusión, la innovación, la ciencia y la tecnología; así como en el desarrollo de la docencia, directivos y gestores de la educación. Para hacer frente a la pobreza educativa necesitamos de una inversión sin precedentes y hacer una reforma estructural del sector que asegure una efectiva gestión territorial, descentralizada, moderna y al servicio de las instituciones educativas y de la ciudadanía.

Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenible: 4, 5, 10.

1.1. Atención integral a la primera infancia (con garantía de nutrición y cuidado desde la gestación).

Todas las niñas y los niños menores de 6 años y madres gestantes accederán de manera oportuna a un paquete articulado de servicios orientados a fortalecer su desarrollo físico y socioemocional; y un sistema de acompañamiento y protección a las familias. Madres gestantes y sus hijas e hijos, desde que nacen, recibirán atención especializada, consejería psicológica, vacunación, educación nutricional, evaluación y participación en programas de aprendizaje temprano, crianza, atención a la discapacidad y otros orientados a erradicar la violencia, el abuso infantil y la negligencia.

Esta atención integral se llevará a cabo con las siguientes acciones:

- Acompañamiento a todas las familias de madres gestantes, niños y niñas nacidos hasta su primer año de vida a través de un paquete básico de servicios que priorice su desarrollo físico y socioemocional
- Programa de cunas para el cuidado y desarrollo integral de niños y niñas menores de 3 años (Cuna Más de jornada completa).
- Servicio integral para niñas y niños de 3 a 6 años en centros de educación inicial (salud, nutrición, educación y protección social).
- Programa intersectorial de fortalecimiento de habilidades parentales y crianza positiva.
- Comisión que desde la PCM promueva políticas públicas y una cultura ciudadana en favor de la primera infancia, con un Sistema de información y seguimiento nominal a los menores de 6 años y la promoción de espacios públicos lúdicos, seguros y saludables en articulación con gobiernos regionales y locales.

1.2. Pertinencia y culminación oportuna de la educación básica.

Todos las niñas, niños y adolescentes accederán a servicios educativos que, orientados al desarrollo de competencias, potencian el talento de cada estudiante para el ejercicio de una ciudadanía activa y la realización de proyectos de vida que armonizan su bienestar personal con el bien común y el desarrollo sostenible; para continuar aprendiendo con autonomía a lo largo de la vida y vincularse con el mundo social, ciudadano y productivo de manera efectiva y proactiva. Estos servicios cuentan con ambientes de aprendizaje seguros, pertinentes a sus características y necesidades de aprendizaje, son promotores de bienestar y se organizan en torno al logro de aprendizajes de sus estudiantes. Para esto, se proponen las siguientes medidas:

- Sistema de aseguramiento de las condiciones básicas de calidad en los servicios educativos, con pertinencia cultural y estándares apropiados al nivel y complejidad de la institución o servicio educativo.
- Programa psicopedagógico y de bienestar en todos los colegios del país, con información articulada entre sectores (MIDIS, MINEDU, MINSA, RENIEC) que permita hacer seguimiento a la situación de niños, niñas y adolescentes.
- Reforma para una educación secundaria pertinente, activa y con cultura de bienestar, que permita a las y los adolescentes lograr sus proyectos de vida.

- Sistema de Gestión territorial del Currículo Nacional de Educación Básica.
- Ordenamiento de los servicios educativos para asegurar la culminación de la educación básica.

1.3. Equidad educativa y atención a la diversidad dando prioridad a la inclusión de poblaciones en riesgo de exclusión.

Todos los niños, niñas y adolescentes en situación de exclusión educativa o en riesgo de desvincularse del servicio educativo, en condiciones de vulnerabilidad (estudiantes con discapacidad o algún tipo de condición de salud que les demanda ausentarse físicamente de las aulas, población de ámbitos rurales y urbano periféricos, población originaria, adolescentes embarazadas, adolescentes que trabajan, entre otros); cuentan con servicios educativos flexibles y pertinentes a su situación y contexto, servicios de apoyo (pedagógico, emocional, bienestar físico) que responden oportunamente a las necesidades y factores de riesgo, y orientan la acción educativa en articulación con la familia y la comunidad. De esta manera, se buscará facilitar y alentar su bienestar y trayectoria educativa. Esto se realizará con las siguientes acciones:

- Programa nacional de reducción de brechas educativas profundizadas por la pandemia COVID 19, con servicio intersectorial de soporte al bienestar, continuidad y aprovechamiento del equipamiento y estrategias regionales de soporte a los aprendizajes.
- Ampliación del número de instituciones de Educación intercultural bilingüe (EIB), con docentes competentes que implementan de manera efectiva la propuesta pedagógica EIB.
- Ampliación y optimización de servicios para asegurar la atención de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas a algún tipo de discapacidad.
- Sistema de información articulado para la atención de grupos en riesgo de exclusión educativa.

1.4. Mayor acceso a una educación superior de calidad, integrada y articulada.

Las y los jóvenes del país que egresan de la educación básica transitan a una educación superior integrada y articulada, que les ofrece rutas de formación acorde a sus diversas vocaciones profesionales; a través de estas opciones formativas desarrollan competencias que les habilita para una inserción exitosa en el mundo laboral, así como para la investigación e innovación y el ejercicio de su profesión con sentido de ética, responsabilidad y compromiso ciudadano. De esta manera, mejora sus niveles de empleabilidad y aportan de manera efectiva al desarrollo de la competitividad y del país. Para ello, la educación superior deberá sostenerse en un sistema con la rectoría e institucionalidad necesarias para el aseguramiento de su calidad, con procesos de control (licenciamiento, supervisión y fiscalización), garantía (acreditación) y fomento (financiamiento, diseño de políticas, rectoría) de la calidad en las instituciones de educación superior. Esto se logrará con las siguientes acciones:

- Acceso a la educación con reconocimiento de aprendizajes y trayectorias flexibles, con modificaciones normativas para asegurar la transitabilidad educativa entre institutos y

universidades, asegurando equiparar los modelos de licenciamiento de institutos, escuelas y universidades y mecanismos y estrategias de vinculación entre el mundo de la educación y el del trabajo.

- Calidad del servicio educativo y de los aprendizajes, con un sistema de aseguramiento de calidad pertinente y coherente con las características de cada alternativa de educación superior.
- Pertinencia y diversidad de la oferta educativa, que responda a demandas sociales y productivas de acuerdo con la realidad regional.
- Carrera directiva, docente y personal administrativos con mejores condiciones de bienestar laboral.
- Gobernanza de la educación superior, con gestión descentralizada de la educación superior y técnico productiva.

1.5. Educación continua para jóvenes y adultos

La población joven y adulta accede a formas de atención educativa diversas y flexibles y a mecanismos de reconocimiento y certificación de aprendizajes desarrollados en su trayectoria de vida. De esta manera, encuentran respuesta a sus aspiraciones y necesidades de formación continua, para su desarrollo personal, profesional y laboral.

Esta política reconoce el derecho y necesidad de la población joven y adulta a continuar aprendiendo a lo largo de la vida, sin restricciones de ningún tipo. Busca saldar una deuda social e histórica que el Estado nacional tiene pendiente con el aprendizaje de los jóvenes y adultos en rezago escolar, que no lograron culminar la básica o no con el dominio de las competencias básicas para una inserción satisfactoria en la vida ciudadana, el mundo social y laboral. Asimismo, responde a la necesidad del país de garantizar una permanente formación y especialización a su población, como factor dinamizador del desarrollo nacional y para el logro de las metas propuestas en el Plan de Competitividad y Productividad. Para el desarrollo de esta política se requiere de un esfuerzo de articulación multisectorial y con las empresas, gremios, instituciones de educación superior técnica e instituciones de sociedad civil y de la comunidad que ofrecen experiencia y asumen roles formativos, a fin de enlazar trayectorias educativas, cualificación laboral, el ejercicio de una ciudadanía plena y las oportunidades productivas hacia un desarrollo sostenible y bajo en emisiones del país.

Esto se logrará con las siguientes acciones

- Certificación de competencias básicas.
- Modalidades para atender necesidades educativas diversas y generar oportunidades laborales.
- Educación comunitaria y su articulación al desarrollo económico y social de las comunidades.
- Nueva gobernanza de la educación de jóvenes y adultos mediante la creación de un ente autónomo con rectoría en educación continua, que favorezca la articulación entre la educación comunitaria, técnico productiva con la educación básica y la superior.

1.6. Desarrollo profesional docente

Una nueva generación de docentes con las competencias profesionales necesarias para la realidad regional y nacional requieren ser formados en Escuelas/programas de educación superior de excelencia con condiciones de enseñanza que responden a estándares de calidad. Al egresar, encuentran oportunidades laborales y la posibilidad de fortalecer y ampliar sus competencias y especializarse, con itinerarios formativos que responden a sus necesidades y los desafíos en su desempeño profesional. Una carrera que les permite ascender y acceder a diversas especialidades y especializaciones, con condiciones de trabajo estimulantes, desafiantes, innovadoras y protectoras de su quehacer.

Proponemos las siguientes medidas para este fin:

- Formación inicial docente, a través de docentes formadores con competencias profesionales de alta calidad y un plan de fortalecimiento institucional y pedagógico en las instituciones y escuelas de formación docente.
- Formación durante el servicio con la creación de Centros de Formación Docente Regional y un plan de acompañamiento pedagógico mejorado.
- Mejora de las condiciones de bienestar docente, con incentivos para la atracción de buenos docentes para las zonas rurales de difícil acceso, la creación de una “defensoría del Docente”, bonificación especial para pensionistas y soporte socioemocional.
- Promoción y reconocimiento de buenas prácticas y aliento a la innovación fortaleciendo el Fondo Nacional de la Educación Peruana (FONDEP)
- Fortalecimiento de la Carrera docente, con Modificación de la Ley de Reforma Magisterial en favor de la meritocracia e incremento del piso salarial docente.

1.7. Promoción de la ciencia, tecnología e innovación

Promover la ciencia, tecnología e innovación (CTI) para incrementar el conocimiento, la competitividad y la sostenibilidad del país, a partir de las prioridades estratégicas desarrolladas en las macrorregionales, alcanzando niveles de inversión en investigación, desarrollo e innovación comparables con los más altos de la región y aumentando de forma progresiva y constante el número de investigadores, patentes e inventos que respondan a las realidades y prioridades de las regiones y del país.

Este impulso a la CTI se llevará a cabo con las siguientes medidas:

- Nueva gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT) con una reforma del Sistema Nacional de CTI y una reorganización completa de los institutos públicos de investigación para estandarizar su organización, dar estabilidad a su dirección ejecutiva y estratégica, así como eliminar los conflictos interinstitucionales, y vincularlos con las universidades y entidades de gobierno nacional y subnacional.
- Incremento del financiamiento para las actividades de CTI, con líneas de financiamiento permanente en apoyo a nuevos innovadores.

- Nuevos mecanismos de promoción de la CTI, que incluyen programas integrados de investigación y docencia de postgrado e iniciativas para atraer y retener investigadores y profesionales peruanos destacados que trabajan fuera del país.

1.8. Financiamiento de la educación

Necesitamos como país asegurar el derecho a la educación de todas las personas y para ello necesitamos de más presupuesto para la educación que permita cerrar brechas de cobertura y calidad con un enfoque de equidad y mejorar la capacidad y calidad del gasto en el sector y en los tres niveles de gobierno.

La meta es alcanzar niveles de gasto por estudiante comparables con los más altos de la región, asegurando la sostenibilidad económica de las reformas educativas en articulación con los demás sectores. Para lograrlo se necesita establecer mecanismos para financiar las reformas educativas, mejorar la equidad en la asignación y ejecución del gasto, así como mejorar la capacidad y calidad del gasto en el sector.

Para ello se plantean las siguientes medidas para el mejoramiento de la equidad en la asignación y ejecución del gasto:

- Asignación presupuestal a través de la Canasta Básica por estudiante: Implica definir una canasta básica (materiales, recursos, servicios, etc.) por estudiante por cada nivel, modalidad y modelo de atención, lo cual será el referente para la asignación presupuestal. Actualmente, la asignación del presupuesto se hace a través del método de tendencia histórica acentuando la brecha de inequidad.
- Reorientación de Beca 18 a instituciones educativas públicas de educación superior ampliando la cobertura que existe actualmente. El subsidio pagaría la matrícula, materiales, costos de vida y los costos de ingreso. También la preparación del examen de ingreso para compensar las desventajas escolares y asegurar su éxito en la IE. El retorno de este subsidio sería a partir del trabajo de los estudiantes beneficiados en el Estado, mejorando su eficiencia y productividad.
- Créditos con tasa baja para clase media en instituciones educativas privadas de educación superior: Se financiará a estudiantes de buen rendimiento en carreras con demanda en IIEE de calidad. Se requerirá una garantía de la IE hasta cinco años después de la graduación del estudiante para que sea atractivo a universidades que crean que pueden lograr niveles razonables de empleabilidad y de ingresos para sus graduados. El reembolso sería una cantidad fija que no superaría el 20% de los ingresos en un período de 20 años después de la graduación.

1.9. Reforma y gobernanza de la gestión del sistema educativo

Un sistema educativo reorganizado en función de garantizar el acceso y las trayectorias educativas de la ciudadanía, a lo largo de la vida. Para ello, es indispensable fortalecer la autonomía de las instituciones educativas y que puedan tomar decisiones que les permita mejorar e innovar sus prácticas pedagógicas y de gestión, adecuar sus servicios y articular los esfuerzos y oportunidades de la comunidad a la que pertenecen. Es una autonomía que va acompañada de responsabilidad, contando para ello con las capacidades, recursos y un

acompañamiento sostenido de parte de las instancias intermedias de gestión, debiendo rendir cuentas sobre resultados y ser objeto de una supervisión que permita retroalimentar al sistema educativo en cada nivel.

Con esa finalidad los niveles de gobiernos y sus instancias de gestión se reorganizan y consolidan una efectiva gestión territorial, descentralizada, moderna, transparente y eficaz al servicio de la ciudadanía. El Ministerio de Educación se reorganiza para asumir un rol rector en políticas, brindar asistencia técnica, desarrollar una supervisión autónoma, tener un rol de garante del presupuesto público en educación y un rol de subsidiariedad para la atención de poblaciones vulnerables en acuerdo con los gobiernos regionales.

Entre las medidas que proponemos para esta reforma estarán:

- Autonomía de las instituciones educativas en todos los niveles y modalidades, con reordenamiento territorial de los servicios educativos en redes educativas para evitar la atomización y aislamiento generando la escala suficiente para brindar un servicio educativo pertinente, eficiente y que asegure trayectorias educativas.
- Reingeniería del sector y del Ministerio de Educación, con la aprobación e implementación de la Ley Orgánica de Funciones del MINEDU como producto de un proceso de consulta con actores y entidades especializadas de planificación y reingeniería de la gestión pública, así como un nuevo ROF en función al servicio y a procesos estratégicos de rectoría y de generación de información, condiciones y recursos que promuevan la calidad, equidad y la innovación en el sistema educativo.
- Modernización de la gestión educativa regional y local, con desarrollo e implementación de modelos de gestión educativa territorial que respondan a su contexto sociocultural en las 25 GOREs y Lima Metropolitana.
- Instituto Nacional para la Educación Digital, el cual debe considerar tres pilares:
 - Acceso a la conectividad, equipamiento y recursos educativos digitales.
 - Competencias digitales para todos.
 - Gestión innovadora e institucionalidad.

1.10. Cultura física, recreación y deporte

Potenciar la cultura física, recreación y el deporte nacional, como un derecho humano fundamental que permita a la persona desarrollar hábitos saludables, una buena condición física, salud mental e interacción social, para la mejora de la calidad de vida y el bienestar individual y social. A través de la Educación física, recreación y el deporte, buscamos lograr una educación integral, capaz de transmitir valores institucionales que permitan el desarrollo de las ciudadanas y ciudadanos (respeto, trabajo en equipo, disciplina, responsabilidad, tolerancia, honestidad, esfuerzo, entre otros). Para eso, es esencial que la actividad física se dé desde la primera infancia, para lograr el desarrollo de la percepción y sensaciones, actividades elementales para lograr el buen desarrollo del cerebro y de un desarrollo integral.

Para lograr estos objetivos se requiere ampliar su ámbito de acción, fortalecer a todos los actores del Sistema Deportivo Nacional (IPD, MINEDU, federaciones nacionales, Comité Olímpico, Asociación de paralímpicos, Centros Regionales del Deporte, universidades), de tal

forma que puedan impulsar y articular esfuerzos e iniciativas que permitan desarrollar nuevos programas, potenciar la infraestructura y equipamiento deportivo en todas las regiones y niveles, garantizar la educación física en todas las edades, mejorar la formación y retención de deportistas ampliando disciplinas, fomentar actividades en los espacios públicos, incrementar la recreación sana y en comunidad, promover la inclusión de la personas con discapacidad y movilizar a la población en torno al cuidado de su salud física y mental.

- Proponemos las siguientes medidas para el fomento del deporte y cultura física con un programa de Especialización Deportiva para profesores de Educación Física postulantes, así como el establecimiento de modelos de infraestructura polivalente, con prototipos establecidos desde el MINEDU. También se buscará incrementar el número de becas talento desde PRONABEC para deportistas escolares. Ello responde a la necesidad de darle una proyección a los deportistas escolares y que se mantengan en el sistema deportivo nacional, incrementando el número de profesionales que nuestro deporte necesita.
- Recreación y actividad física para una vida activa y saludable, con programas de implementación del sistema nacional del deporte.
- Gobernanza del sistema deportivo, reestructuración del IPD y sus órganos de línea para la modernización del ente rector nacional del deporte y de esta forma, logre adecuarse a las tendencias y evidencias en torno a los subsistemas identificados: alta competencia, promoción de la actividad física, servicios biomédicos ciencia e Investigación y la infraestructura deportiva.

2. Generación de conocimiento, identificación de oportunidades y diversificación productiva.

La generación de conocimiento va de la mano con la reforma de la educación y la formación del talento, esta nos permitirá desarrollar y ampliar las capacidades de los ciudadanos, permitiendo un mejor uso de los recursos, como por ejemplo la información, y así promover la creatividad y la innovación. Así mismo, la capacitación y generación de conocimiento permiten aprovechar mejor las oportunidades.

En el Perú el eje de la diversificación productiva es el impulso a la transformación de recursos naturales con incorporación de valor agregado. Se trata de aprovechar en el país la extraordinaria biodiversidad del bosque amazónico, de los espacios medio y altoandinos, del clima y fertilidad de los valles costeros y de la inmensa riqueza de recursos hidrobiológicos del mar peruano. En particular, la generación de productos del bosque con valor agregado se realizará involucrando y respetando a las poblaciones originarias. De otro lado, se trata del fomento a industrias no contaminantes de transformación de los hidrocarburos (petroquímica) y de los recursos minerales tanto metálicos y no metálicos.

La ampliación y diversificación de la oferta exportable con alto valor agregado y contenido tecnológico es un objetivo central de la diversificación productiva, incentivando la formación de cadenas de valor que vayan desde lo local (comunidades y pueblos), se prolonguen y consoliden en las ciudades intermedias (capitales de provincias) y principales, y puedan acceder a mercados internacionales altamente sofisticados. El propósito es estimular también la diversificación del aparato productivo orientado al mercado interno, de modo de evitar un mayor contraste entre un polo moderno de la economía con potencial exportador versus otro tradicional no transable.

Desde el Partido Morado, consideramos que, para lograr la tan ansiada diversificación productiva de la economía, requerimos apostar por el talento de los peruanos e impulsar programas de apoyo al desarrollo productivo de industrias específicas, alineando los requerimientos y necesidades de la nueva industria con una oferta de capital humano que permita garantizar su sostenibilidad de largo plazo.

De esta forma el Perú podrá diversificar su economía de forma sostenible y les brindará a todas y todos mejores oportunidades y alternativas de crecimiento para desarrollar sus habilidades, con empleos de calidad y mayores ingresos.

Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenible: 6, 7, 9, 11, 12.

2.1. Incorporación de la revolución del conocimiento e industria de alta tecnología en la matriz productiva nacional.

Los interesados en aprender de nuevas tecnologías se tienen que ir fuera del país para aprender nuevas técnicas y programas debido a que aquí en Perú no hay maestrías o doctorados en inteligencia artificial o ciencia de datos, por ejemplo. Al irse fuera a estudiar son retenidos en otros países y les ofrecen incentivos para desarrollar proyectos tecnológicos fuera del país. Por tanto, es necesario incentivar al talento con formación en tecnología a que

regresa al Perú mediante apoyos económicos y contactos para que realicen sus proyectos tecnológicos aquí.

La generación de conocimiento a través de las universidades e instituciones especializados en investigación permitirán el incremento de las capacidades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación de todos los peruanos. El Partido Morado tiene las estrategias y políticas adecuadas que permitirán hacer posible acercar y generar conocimiento para ponerlo a disposición de la industria nacional, fortalecer y modernizar la matriz productiva y contribuir a su diversificación, incorporando como eje transversal el uso y desarrollo de las tecnologías más avanzadas.

Todas y todos potenciarán sus capacidades para la innovación dentro de la empresa en que se desempeñen, y así se permitirá incrementar el valor de los productos o servicios que ofrecen, permitiendo que a lo largo de la cadena productiva se desarrollen nuevos negocios y mayores oportunidades para las nuevas generaciones de peruanos.

2.2. Matriz energética nacional y explotación de minerales e hidrocarburos con visión ambiental sostenible.

El Perú posee una extraordinaria diversidad de fuentes de energía: Petróleo, Gas Natural, Hidroelectricidad, Geotermia, Solar, Eólica, Leña Bosta y Tarjeta. Las últimas dos son consideradas no-comerciales. Las primeras dos son de origen fósil y por lo tanto, altamente contaminantes, especialmente en las emisiones masivas de gases de efecto invernadero. Las otras fuentes de energía: Hidro, Solar y Eólica son renovables e inocuas con el ambiente. La Geotermia requiere de una gestión ambiental muy estricta para no generar contaminación local con salmueras.

Estas fuentes energéticas renovables nos permitirán, por lo tanto, reducir nuestras contribuciones, de gases de efecto invernadero, al cambio climático de la mejor manera, cumplir con nuestras obligaciones y plantear el desarrollo de políticas públicas ambientalmente sostenibles que protejan el medio ambiente, la degradación de suelos, la contaminación y la emisión de gases dañinos.

La visión del Partido Morado en el área de la generación de energía se basa en implementar la transición hacia fuentes de energía limpias y renovables, priorizando la investigación científica y el desarrollo tecnológico para la puesta en valor de nuestros recursos naturales. Todo ello garantizará una oferta energética de alta calidad con muy baja huella ambiental y satisfaciendo la demanda de manera socialmente responsable.

De esta forma, los ciudadanos siempre tendrán energía en sus hogares y centros de trabajo, para toda actividad productiva que deseen realizar. Pero, además, serán parte de una comunidad que valora y respeta el cuidado del medio ambiente.

Asimismo, la visión de la actividad minera y la exploración y explotación de yacimientos de minerales, se alinearán con esta visión de sostenibilidad ambiental, estableciendo nuevos estándares de bioseguridad para los suelos, fuentes de agua y aire de las comunidades cercanas a estas actividades y respetando el derecho a la consulta previa ciudadana. Todos los proyectos nuevos deberán garantizar, mediante obras por impuestos, la generación de

focos de desarrollo de la región en industrias y servicios que agreguen valor a la actividad extractiva o potencien actividades propias de la región.

2.3. Fomento a la industria del turismo, hotelería y gastronomía.

La industria del turismo y la gastronomía es una de las más importantes para nuestro país. Es motor para el crecimiento económico, gran fuente generadora de empleo, de movimiento económico, y de gran impacto en los ámbitos cultural, político y ambiental.

Asimismo, es un sector fundamental para la recuperación económica por su contribución a la creación de empleos, por lo que será prioritaria su reactivación debido al impacto sufrido producto de la pandemia del COVID-19.

La industria del turismo y la gastronomía ha tenido un crecimiento sostenido durante los últimos 20 años y ha contribuido, notablemente, al posicionamiento de la Imagen País.

Se debe continuar apostando e invirtiendo en este sector con propuestas innovadoras y sostenibles que promueven el turismo de aventura, vivencial, entretenimiento, histórico-cultural, naturaleza, entre otros.

El turismo cuenta con un Plan Estratégico Nacional de Turismo del Perú – PENTUR 2025. Sin embargo, se necesitan nuevas estrategias de corto y mediano plazo que dinamicen el sector a fin de regresar a la senda del crecimiento y generar los empleos que el país requiere.

La reactivación del sector gastronómico debe estar basado en cumplimiento de protocolos contra contagios:

- Potenciar zonas al aire libre y para la familia entera. Cada familia se cuida así misma, pero hay que brindarle instalaciones desinfectadas y facilitarle zonas al aire libre o con ventilación.
- Los restaurantes y hoteles deberán brindar varios horarios para almuerzos y cenas para mantener aforos reducidos.
- Promover viajes en vehículo por familia con mascarilla y todos los cuidados.
- Potenciar así el turismo interno para nuestros empresarios y emprendedores.
- Fiscalización aleatoria del estado para verificar cumplimiento de protocolos.
- Turismo externo con protocolos más estrictos (prueba y vacuna de preferencia). De lo que se trata es no expandir el contagio.

2.4. Fomento de la actividad pesquera tradicional e industrial con sostenibilidad de la biomasa marina.

En el Partido Morado la pesca y la acuicultura deben ser uno de los motores para el desarrollo, no solo como fuente de empleo e ingresos de manera sostenible, por sus ventajas naturales, sino también por su contribución a la seguridad alimentaria y la salud (dentro de la estrategia de hambre cero), considerando que la acuicultura se mantendrá como uno de los sectores de mayor crecimiento en comparación con la pesca para consumo humano; en ese sentido, buscamos el aprovechamiento de recursos hidrobiológicos con la mayor rentabilidad económica y social, de manera sostenible.

Para ello, estamos enfocados en potenciar el talento humano para el aprovechamiento sostenible, óptimo y con mayor valor de recursos hidrobiológicos, como fuente de ingresos, empleo y alimentación; crear y promover condiciones propicias para el desarrollo de la acuicultura, la extracción pesquera, y del procesamiento y comercialización de productos de origen hidrobiológico; y en promover el consumo humano de productos de origen hidrobiológico, y la integración económica entre las actividades pesqueras y acuícolas y otras actividades económicas. Nuestra propuesta en pesca estará centrada en las siguientes priorizaciones:

- Se impulsará la innovación y generación de valor agregado en la actividad pesquera y acuícola a través del financiamiento de proyectos empresariales.
- Se impulsará la investigación aplicada a pesca y acuicultura para la sostenibilidad de la biomasa existente.
- Se continuará con la adecuación a normas sanitarias de desembarcaderos pesqueros artesanales y centros acuícolas.
- Se fiscalizará la implementación de normas sanitarias en la extracción, transformación, expendio y consumo de productos hidrobiológicos a nivel nacional.
- Se impulsará la formalización de embarcaciones pesqueras.
- Se impulsará y fomentará el consumo de productos hidrobiológicos en el marco de la estrategia Hambre Cero, con la diversificación de la dieta alimentaria a nivel nacional y fortalecimiento de cadenas de valor.
- Se impulsará la capacitación y certificación de competencias laborales en pesca artesanal a los pescadores y sus familias para mejora de sus ingresos familiares.
- Se impulsará el apoyo al financiamiento de la acuicultura y pesca artesanal a través de microcréditos para capital de trabajo e inversión en equipamiento.

2.5. Promoción de la oferta de puestos de trabajo formales y sostenibles articulada con gremios e instituciones.

Juan y María son dos jóvenes que vienen buscando un trabajo desde hace 3 años. Saben que no pueden formar una familia hasta que consigan un trabajo formal, que asegure una vida digna a su familia. De los 17 millones de peruanos y peruanas que trabajan, cerca de 8 millones son jóvenes. Es decir, personas entre 18 y 30 años. Son los jóvenes los que tienen los trabajos más precarios.

El Partido Morado centra su atención en los jóvenes, pero sin desatender la obligación de crear nuevos puestos de trabajo formal para otros grupos sociales vulnerables como discapacitados, mujeres y adultos mayores. Las políticas de generación de empleo digno y formal se proponen en dos planos: primero, en la articulación de acciones provenientes de la inversión privada (empresas) respetando un marco de diálogo social entre gremios empresariales, así como laborales; y, segundo, en la institucionalización de acciones impulsadas desde el gobierno con el fin de crear puestos de trabajo temporales y de calidad.

Para el Partido Morado las políticas de generación de empleos formales, en cualquiera de los dos planos mencionados, deben contener planes de promoción de la actividad empresarial, sin embargo, junto a ello debe centrarse el objetivo en la mejora de las capacidades de la mano

de obra. Por ejemplo, mejora de competencias en labores vinculadas a sectores económicos con gran desarrollo en el futuro, desarrollo de habilidades blandas (*mentoring*) o crear un sistema eficaz de certificación de competencias. El desarrollo de las capacidades de los trabajadores asegura el aumento de la productividad de nuestras empresas.

2.6. Agricultura y Ganadería como motor para generar empleo, seguridad alimentaria y desarrollo rural.

Para el Partido Morado, el sector económico estratégico es la agricultura. Esta tiene en enorme potencial de asegurar la lucha contra la pobreza extrema (apoyo a los pequeños productores), asegurar nuestra autonomía y seguridad alimentaria (mediana agricultura) y proveer al país de una fuente de ingresos a través de la exportación de productos agroindustriales. El Partido Morado pondrá especial énfasis en el desarrollo productivo y tecnológico de este sector.

Estamos enfocados en generar herramientas y capacidades partiendo del acervo que los ecosistemas de las regiones del país tienen, para generar valor, oportunidades, integración, libertad y felicidad en las familias; y, asegurar la provisión de alimentos y bienes naturales; ello dando cuenta de la problemática accedente que genera el “cambio climático”. Somos conscientes del contexto en el que la gestión adecuada en el uso de la naturaleza, como recurso, tiene que ser sustentable para que las generaciones venideras continúen generando valor en nuestro espacio geográfico.

Nuestra propuesta estará enfocada en las siguientes priorizaciones:

- Modernización de los servicios agrarios a través del fortalecimiento de la red de agencias agrarias a cargo de los Gobiernos Regionales y la articulación efectiva de todas las entidades del sector público agrario, nacional, regional y local, para la ejecución descentralizada de los planes nacionales de agricultura familiar, gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, y las campañas agrícolas para la seguridad alimentaria.
- Desarrollo de una política nacional de mercados mayoristas y minoristas orientada a garantizar la comercialización y el abastecimiento de alimentos perecibles; con la incorporación de mecanismos de información y acceso a puntos de encuentro entre productores, intermediarios y consumidores, para una mayor interconexión, con uso de herramientas tecnológicas para la información en tiempo real sobre precios, tendencias, y canales de comercialización, modernización de sistemas de mercadeo, medidas de inocuidad alimentaria, y participación de gobiernos locales.
- Fortalecimiento del sistema nacional de innovación agraria, priorizando la investigación en programas estratégicos macrorregionales, el desarrollo del mercado de servicios de asistencia técnica con financiamiento público, y la generalización de estrategias de transferencia tecnológica mediante modelos como el de los *yachachiq* (capacitación de campesino a campesino) y extensionistas-transferencistas agrarios. El cambio tecnológico es requisito fundamental para el aumento de la productividad y competitividad de la pequeña y mediana agricultura peruana.
- Promoción de pequeñas irrigaciones, uso masivo de sistemas de riego tecnificado, tecnologías de siembra de agua, y recuperación de ecosistemas hídricos naturales,

principalmente altoandinos, con participación del Estado y del sector privado, como estrategias para enfrentar las consecuencias del cambio climático en la agricultura peruana. Incluye también el desarrollo de esquemas de retribución por servicios ambientales hidrológicos, aplicables a la variabilidad del contexto natural y socioeconómico del medio rural peruano.

- Promoción de inversiones en infraestructura rural; que comprende programas articulados de inversión integral y sinérgica en caminos rurales, electrificación, saneamiento y telecomunicaciones, derivado de un plan nacional de Articulación entre peruanos.
- Apoyo con créditos en semillas o capital de trabajo; teniendo al Banco Agrario con un rol más protagónico y el fomento de mecanismos de créditos blandos a pequeños emprendedores con riesgo compartido, introducción de instrumentos financieros como *leasing* de maquinarias, seguros de riesgo de cosechas, y seguros de vida, etc.
- Incorporar una política rural transversal a las intervenciones del Estado; que incorpore mayor participación de actores en la toma de decisiones sobre políticas de intervención en los territorios rurales y en los espacios que vinculan agendas mixtas entre actores rurales y urbanos.
- El diseño de un plan estratégico político, diplomático, comercial, y productivo para impulsar la industria agroexportadora bajo el criterio de beneficios compartidos de forma justa entre inversionistas, empresas, trabajadores y ciudadanos en general.

Asimismo, con un programa de generación de empleo e incremento de capacidades, luchando contra la deforestación y el cambio climático. Se capacitará a las comunidades nativas y colonos de la selva en emprendimiento para el manejo ambiental de los bosques y servicio forestal, manteniendo la entidad cultural amazónica y la valoración de las practicas ancestrales y desarrollo armónico del poblador amazónico de la selva y su entorno.

2.7. Industria forestal sostenible y cultura de guardabosques en la población rural de la selva a través de incentivos por servicios ambientales.

En el Partido Morado queremos que mejoren los ingresos de las personas dedicadas a la actividad forestal. Para ello, se necesita establecer como política de Estado el desarrollo de actividades forestales sostenibles, sentando las bases para los próximos 30 años.

El Perú es un país que actualmente depreda sus recursos forestales por diversos motivos, pero el más importante de todos es la agricultura migratoria: esta es responsable del 80% de la deforestación de la Amazonía peruana y es tan persistente que no permite la regeneración natural, puesto que al cabo de unos años el agricultor migratorio vuelve a quemar el bosque secundario que se está regenerando. Para agravar la situación esta actividad es realizada por un verdadero ejército de alrededor de 300 000 familias, que suponen más de un millón de personas, la gran mayoría de ellos en pobreza o pobreza extrema.

La deforestación solo puede ser revertida si se emplea a por lo menos la mitad de esas 300 000 familias en hacer exactamente lo contrario de quemar bosques. Es decir, sembrarlos reproduciendo la diversidad y distribución de los bosques aledaños con especies con valor comercial. Esto es posible de lograr si se reconocen adecuadamente los servicios ambientales que esta actividad genera y agregando un monto adicional durante los primeros años para

asegurar la sostenibilidad, siempre que los beneficiarios estén en el SISFOH clasificados como pobres o pobres extremos. Algo como esto nos convertiría, al cabo de 10 años, en un país de guardabosques en vez de uno de depredadores; asegurando el futuro de esas familias y haciéndolas independientes de la ayuda del Estado, el que solo se limitaría a orientar sus inversiones.

Es imperdonable que importemos productos maderables por más de US\$ 1,000 millones, y exportemos menos de US\$ 200 millones de madera que proviene de bosques naturales, concesiones forestales y tala ilegal; mientras Chile tiene 2.8 millones de ha de *PF* y exportó US\$ 6 836 millones el 2018. Nosotros tenemos más de 10 millones de hectáreas aptas para reforestación y 80 millones de hectáreas de bosques naturales. El 2019 perdimos 147 000 ha debido a la agricultura migratoria, ganadería expansiva, minería y tala ilegal.

Para ello, se propone desarrollar varias actividades forestales sostenibles, entre ellas:

- Plantaciones forestales nativas o exóticas, cuidadosamente manejadas, sembradas solo en zonas degradadas oficialmente establecidas, de acuerdo con cada región y que se adapten a la zona por altura, clima y nivel de precipitación pluvial.
- Manejo sostenible de bosques secundarios y sistemas agroforestales.
- Promoción y fortalecimiento de las concesiones de conservación y ecoturismo como alternativa a las amenazas de cambio de uso del espacio forestal.
- Desarrollo de actividades productivas sostenibles de bajo nivel de emisiones para la generación de ingresos económicos a las poblaciones locales.

Las plantaciones forestales no sólo generan divisas y empleo, también permiten el ingreso de capital privado, fondos de inversión y AFP; mitigación del cambio climático (disminuye presión sobre bosques naturales); creación de riqueza en zonas pobres; restauración de áreas degradadas (tala y minería ilegal); producción de madera aserrada (tableros, pisos, etc.); se produce más madera que en bosques naturales; y gran oportunidad para *Bonos de Carbono*.

2.8. Sectores productivos con valor agregado y visión de inclusión multi regional a comunitaria.

Nuestro plan ha considerado la caracterización identificando *clusters* (conglomerados de empresas de bienes y servicios relacionados a una actividad productiva específica como la industria textil, calzado, mueblería o exportación agrícola). Estos *clusters* podrían beneficiarse de la implementación de diferentes programas destinados al desarrollo productivo, que incluyen las siguientes acciones:

- Acciones transversales: centros tecnológicos nuevos y repotenciados, normas de calidad actualizadas, acuerdos de exportación, entre otros. Estas son acciones de baja apropiabilidad, financiadas en mayor parte por el sector público.
- Acciones colectivas e individuales: capacitación en estrategia comercial, promoción conjunta en un mercado, entre otras.
- Acciones estratégicas de colaboración que incentiven una red para financiar proyectos estratégicos entre empresas o consorcios de Investigación y desarrollo (I+D) con empresas y centros tecnológicos.

La propuesta del Partido Morado de *clusters* tiene como metas:

- Elevar la ventaja competitiva de las actividades productivas en el Perú según el potencial de crecimiento de los negocios que lo conforman midiendo el efecto de arrastre potenciador del valor agregado en términos de empresas, ocupación y tecnología que permita el desarrollo de nuevas empresas, empleos y el uso de nuevas tecnologías. Todo ello reforzando la importancia en términos económicos y sociales que tiene el *cluster* para el país y para las regiones en las que se encuentra circunscrito.
- Contar con una masa crítica empresarial para cada *cluster*, que aumente su potencial competitivo y la importancia relativa para las regiones del país beneficiadas.

Como parte de esta propuesta se considera también la logística de distribución, importación y exportación. En la actualidad, el sistema de corredores logísticos no está diseñado para atender adecuadamente a las cadenas logísticas que surjan como consecuencia de la diversificación productiva, sino tan solo a las actuales que se encuentran destinadas a atender una producción no diversificada, siendo esto último un factor determinante para mantener las condiciones de inequidad existentes al no permitir conectar, a dicho sistema, con las potencialidades de zonas marginales del interior del país, que, por haber sido históricamente olvidadas, y, por tanto, alejadas de la acción del Estado, requieren de nuestra urgente atención.

En tal sentido, y con el fin de avanzar hacia el sueño republicano de un país más justo y solidario con cancha plana y oportunidades para todas y todos, el Partido Morado entiende que su compromiso principal es con aquellos que menos tienen y que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Y es que, un gobierno que se considere realmente democrático no puede permitirse mantener las condiciones de marginación y desigualdad señaladas, por lo que, con el objetivo de poner fin a las mismas, resulta en extremo perentorio que este dirija el foco de su atención principal hacia aquellos centros poblados económicamente más vulnerables, y su conexión al sistema de corredores logísticos, para la explotación y aprovechamiento de sus ventajas comparativas y recursos, a través del desarrollo del talento de sus ciudadanos, generación del conocimiento, identificación y generación de oportunidades y mercados, diversificación productiva, y consecuente generación de riqueza, crecimiento económico y mejora de los indicadores de desarrollo humano de sus respectivas poblaciones.

Así mismo, con el fin de garantizar el logro de los objetivos antes señalados, es importante que dichos corredores sean eficientes y seguros, por lo que, con tales fines, para un futuro Gobierno Morado, será menester optimizar su aprovechamiento por medio de una adecuada racionalización de sus procesos, uso intensivo de tecnología de última generación, y una efectiva supervisión y fiscalización del transporte de cargas y mercancías que asegure el cumplimiento del marco normativo correspondiente. Para ello, rediseñaremos el mallado de la red nacional de corredores y plataformas logísticas para que pueda atender óptimamente las necesidades de diversificación productiva, integración económica y mejora de la competitividad del país, en base al modelo de “desconcentración concentrada” del Plan de Desarrollo de Servicios Logísticos y Transporte (PDSLTL). Aseguraremos la ejecución de las obras priorizadas en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC), para

la reducción de la brecha de infraestructura en lo que respecta al sector del transporte. Entre dichas obras se dará máxima prioridad a la construcción y mejoramiento de la Carretera Central, Tramo Autopista Puente Los Ángeles – Ricardo Palma

2.9. Certificación de la calidad: recursos humanos, productos, servicios y distribución.

La generación de conocimiento tiene como principal insumo la adecuada formación y desarrollo del talento de las personas, pero también es importante contar con el registro y la debida certificación que la acredite, garantizando así la calidad de la prestación del servicio o del producto que se ofrece.

El Partido Morado buscará garantizar que las habilidades y el conocimiento adquirido se encuentren debidamente certificados y acreditados, y esto incluye una exhaustiva supervisión de la calidad de la oferta educativa que se ofrecen a través de las diferentes instituciones públicas y privadas, buscando a largo plazo alcanzar los más altos estándares internacionales. Por lo tanto, la sociedad en general se beneficiará con mayor recurso humano calificado y certificado, y una mejor oferta educativa.

Con la finalidad de promover el uso de la infraestructura de calidad en nuestro país, proponemos las siguientes acciones:

- Se implementará el Fondo de la Calidad – FONCAL como parte de los instrumentos para cofinanciar procesos de implementación de normas de calidad en las MYPE, especialmente orientadas a la exportación en cadenas productivas de cacao, café calzado, textiles, entre otros. Se ejecutará un programa de asistencia técnica para ampliar el uso de los servicios de la infraestructura de la calidad por parte de las empresas productoras de bienes y servicios. Se priorizarán los sectores salud, energía, manufactura, agroexportación, transporte y ambiente.
- Se impulsará el programa de incorporación de servicios de infraestructura de la calidad en las compras públicas para promover la implementación de servicios de calidad en los proveedores del Estado, convirtiéndose así en dinamizador de la estrategia de calidad.
- Se promoverá la cultura de la calidad en los consumidores peruanos mediante el impulso de la campaña de comunicación y sello de calidad “Cómprale al Perú, compra calidad”.
- Se desarrollará el programa Semillero de Promotores y Extensionistas de Calidad, en convenio con las universidades para el desarrollo de programas de pasantías en los laboratorios de metrología e implementación de la Escuela de la Calidad. Se incorporarán acciones dirigidas a la formación de promotores, extensionistas que puedan participar en actividades que promueven la calidad en entidades como el Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud, Ministerio de Producción, Ministerio de Transportes y Comunicaciones (En Programas como Compras a MyPerú, Innóvate Perú, Tu Empresa, SANIPES, INS, SENASA, etc.)
- Se mejorará la Plataforma Informática y Aula Virtual Pública de información de la Calidad, conteniendo información, cursos, videos y materiales para la mejora e

implementación de la calidad. Mediante esta plataforma, se promoverá la cultura de la calidad en las empresas, consumidores y servidores públicos.

- Se incrementará el uso de la infraestructura de calidad por parte del Estado, así se priorizará la implementación de normas de calidad en los servicios de atención al ciudadano y prevención de soborno y corrupción, tanto en entidades públicas del nivel nacional como subnacional, entre otros.

2.10. Fomento, apoyo y mentoría a los trabajadores independientes, PYMEs, MYPEs y mercados de barrio.

En el Perú existen muchos ciudadanos que buscan progresar a pesar de la falta de apoyo y trabas les pone la burocracia estatal. Planteemos un ejemplo: María es una joven que desde niña tenía muchas habilidades comerciales. Ha trabajado desde una edad temprana, aunque siempre tuvo el sueño de conformar su propia empresa. Cuando juntó una cantidad importante de dinero, se lanzó a conseguir su sueño. Sin embargo, al poco tiempo no tuvo el resultado esperado porque su espíritu emprendedor no fue suficiente para consolidar un negocio exitoso. Fracásó en su primer intento, es decir, invirtió sus ahorros en una idea de negocio donde no sabía si había suficiente demanda o si había mucha competencia; y no sabía cómo acceder a servicios empresariales para hacerlo crecer y consolidarse.

El Partido Morado está convencido que el espíritu emprendedor de María pudo tener un gran éxito si las políticas estatales de apoyo al emprendimiento hubieran funcionado. El Estado puede tener un rol muy importante en términos de generación y consolidación de las actividades empresariales, si es que cumple un rol de acompañamiento:

- El Estado puede capacitar y acompañar a los emprendedores para que puedan identificar, testear, validar y financiar oportunidades empresariales innovadores con demanda de mercado, con herramientas ágiles de muy bajo costo, especialmente para mujeres, jóvenes y personas con discapacidad.
- Las empresas de todo tamaño, especialmente los Independientes y MYPE, podrán acceder a capacitación y asistencia técnica en una Agencia única de Innovación y Competitividad, para la formalización tributaria, laboral, modernización de la gestión empresarial, impulso del comercio exterior y certificación de la calidad.
- Alfabetización financiera y acceso al financiamiento para implementación de nuevas tecnologías, transformación digital y mejora de la infraestructura productiva de la actividad empresarial, especialmente en conglomerados industriales, comerciales (mercados de abastos y galerías comerciales) o clústeres.
- Impulso de compras estatales mediante Compras a MYPERU y facturas negociables.
- Fortalecimiento de Fondos concursables para potenciar el ecosistema emprendedor con participación de universidades y sociedad civil.
- Prospectiva empresarial y búsqueda de nichos comerciales en el extranjero mediante la ampliación de mercados (facilidades para la exportación).
- El programa de mejoramiento de mercados de barrio (más de 3000 a nivel nacional) que financiará la construcción de la infraestructura básica para la operación de estas

asociaciones bajo condiciones de seguridad y salubridad, capacitándolos además en los procesos de formalización y licenciamiento necesarios.

Si María hubiera tenido un acompañamiento del Estado, que canalice correctamente su espíritu emprendedor, es muy probable que no hubiera fracasado en su sueño.

3. Calidad de vida: salud y trabajo dignos.

Defender, reconocer y reivindicar la dignidad de las personas es una obligación y un compromiso de los gobiernos. Este compromiso empieza desde el reconocimiento de las necesidades consideradas como básicas en el ser humano y, en ese sentido, la vigilancia y cuidado de las condiciones de vida, el acceso a salud de calidad y la garantía de trabajar libres de explotación, denigración o inestabilidad se convierten en el pilar de esta propuesta.

Las necesidades más básicas de la salud pública se relacionan con la efectividad y prontitud de la prestación de salud, las posibilidades de financiamiento o aseguramiento del pago de la misma, así como de la calidad y cumplimiento de los estándares de atención definidos por el ente rector y la priorización que el sistema le otorga al componente preventivo y promocional en el primer nivel de atención, que busca desconcentrar la demanda y evitar el uso innecesario de la capa de atención de alta complejidad. Estas necesidades no se cumplen en el sistema de salud peruano actual y entre las causas detrás de esta problemática se pueden enumerar: la fragmentación y desarticulación de los sistemas de salud pública, el colapso de los sistemas de financiamiento de la salud, fruto de una política asistencialista que no tiene como sustentarse y fomenta la informalidad y la carencia de un verdadero fiscalizador de la calidad del servicio y la eficiencia del gasto en salud.

Así, si pensamos en Juan y María como dos trabajadores ambulantes que dependen de su creatividad y esfuerzo para ganar los recursos necesarios para vivir, vemos que son parte de ese 35% de peruanos que trabajan como independientes. Ellos no tienen atenciones de salud, por parte del Estado, que cubran enfermedades de mediana y mayor complejidad (salvo atenciones muy básicas que cubre el SIS). Tampoco tienen muchas ganancias como para asegurar la educación de sus hijos y tener una vivienda propia.

Cuando Juan y María necesitan atención para ellos, sus hijos o sus padres, se encuentran con una red de salud desarticulada, maltrato en los hospitales y la necesidad de comprar medicinas, porque lo que les prescriben no están disponibles en el lugar de atención. El establecimiento al cual acuden Juan y María, por lo general, no resuelve su problema de salud, pues no cuentan con servicios diagnósticos a la mano y en el lugar donde viven, no hay establecimientos al que puedan referirle con facilidad. Esto hace que lleguen tarde al tratamiento. Si necesitaran cambiar de hospital, lo más probable es que tengan que repetir exámenes y volver a ser entrevistados para crear sus historias clínicas.

El desembolso económico que tendrán que hacer Juan y María para la atención de un problema de salud que demande atención médica disminuirá su capacidad para comprar alimentos, produciendo graves problemas no solo en ellos, sino en el resto de la familia. Estas personas ante un problema grave de salud quedan en la miseria.

Lamentablemente, la falta de acceso no es el único problema, pues, si necesita una intervención quirúrgica, no encontrará cama disponible o los equipos diagnósticos estarán malogrados y mucho de esto se deberá a la corrupción; que se lleva una gran parte de los recursos de los establecimientos.

El Partido Morado considera indispensable hacer una reforma del sector salud, desarrollar el sistema único y público de salud, y modernizar el sector, así como promover el emprendimiento y la formalización de los trabajadores independientes. Ello permitirá garantizar el acceso universal a la atención de la salud y hacer que cada peruano y peruana sea titular de derecho. Ello permitirá aumentar el potencial de desarrollo de las personas, su productividad y la protección social. La formalización permitirá aumentar su productividad a la vez que sus ingresos y sus protecciones sociales. En primer lugar, las políticas de emprendimiento suponen identificación de oportunidades empresariales con futuro, capacitación de los independientes, acceso a nuevas tecnologías y ampliación de mercados (incluida la exportación). En segundo lugar, a efectos de llevar políticas de emprendimiento es necesario saber quiénes son los emprendedores y qué capacidades tienen, por lo que resulta muy importante formalizarlos.

Casi el 90% de independientes no pagan tributos por las ganancias de su trabajo, por lo que son considerados informales. El proceso de formalización de los independientes no sólo promoverá una mayor productividad, sino que además debe suponer el acceso a mejores condiciones de vida y trabajo.

Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1, 2, 3, 6, 8.

3.1. Sistema único de salud, para que ningún peruano ni peruana sea excluida de su derecho a estar sano.

Desde la conformación del Acuerdo Nacional, el consenso de todas las fuerzas civiles y políticas ha sido integrar todos los sistemas de salud en uno, para aumentar la eficacia, eficiencia, y la gestión de todos los servicios públicos de salud y, sin embargo, las ideas del Acuerdo Nacional no han sido considerados en los planes ejecutados por los gobiernos hasta la fecha. La administración de la salud en nuestro país es uno de los elefantes burocráticos más grandes de nuestro sistema, además de ser uno de los más lentos e ineficientes, alberga en sus entrañas la corrupción. Se pierden millones de recursos en procesos burocráticos que no generan productos, ni aceleran los procesos, en una entidad donde la ejecución del gasto, la adquisición de bienes y servicios debe ser en forma inmediata porque la salud de la población lo requiere.

En el Partido Morado consideramos esta meta una prioridad del plan de gobierno, pero también somos responsables en afirmar que el proceso no puede lograrse con unos decretos o promulgando algunas leyes. La construcción del Sistema Único y Público de Salud incluirá el aumento progresivo del financiamiento de la salud pública desde los valores actuales (aproximadamente S/ 800 por persona al año), hasta alcanzar un gasto per cápita equivalente al de los países referentes en la región: Colombia (aprox. S/ 1 400), Chile (S/ 3 200) y Uruguay (S/ 4 500).

Para esto, el sistema de salud peruano debe reformularse en cada uno de sus niveles:

- Otorgando autonomía y más atribuciones de fiscalización a SUSALUD, para la defensoría del paciente.

- Estableciendo progresivamente la homologación de servicios, costos operativos y condiciones laborales de las redes de salud, que permitan una portabilidad del financiamiento de la salud.
- Estandarizando la salud digital con la implementación de estándares internacionales para la compatibilidad de los sistemas de historia clínica electrónica: el DNI como número único de historia clínica, seguridad social y seguros de salud.
- Estableciendo entidades de articulación de los servicios de salud, que utilicen la portabilidad del financiamiento y de la historia clínica para cumplir las metas de salud pública del país: redes integradas e integrales para la prevención y promoción de la salud, fortalecimiento del primer nivel y salud comunitaria.

Con las herramientas que la modernidad nos impone es posible que los trámites burocráticos sean reducidos en tiempo, con un mejor control de los gastos y realmente haciendo cumplir los controles de las herramientas contables y administrativas, se logrará en el primer año, de gobierno un ahorro del 50% del gasto actual administrativo. Las siguientes medidas se implementarán en el marco de la unificación del sistema:

- Incrementar el presupuesto del sector salud e Integrar el financiamiento proveniente de diferentes fuentes públicas, garantizando su administración integrada, eficiente y transparente.
- Acelerar la especialización y separación de funciones: gobierno, prestación, financiamiento, supervisión de todas las instancias que constituyen el sector salud: MINSA, EsSalud y Sanidades de las Fuerzas Armadas y Policiales.
- Fortalecer el rol del Sistema Nacional Descentralizado y Coordinado de Salud mediante la Constitución y funcionamiento de los Consejos Regionales y Provinciales de Salud, estableciendo el carácter deliberativo y consultivo de las autoridades tanto regionales como locales.
- Fortalecer SUSALUD como instancia autónoma de defensa de los y las usuarias de los servicios.
- Devolver al gobierno central (MINSA) la autoridad sanitaria que actualmente no tiene, generando un vacío en la conducción sanitaria en la Capital. Actualmente, después de la derogación del Instituto de Gestión de Servicios de Salud que aprobó el anterior Congreso, no ha sido reemplazado; generando un vacío que hace imposible su adecuada gestión.

Finalmente, en el modelo propuesto de sistema unificado, implementaremos la figura del “articulador de salud”; un profesional con el encargo específico de ejecutar las políticas de salud pública del primer nivel de atención: comprobar el cumplimiento de las estrategias preventivas, seguimiento de casos epidemiológicos, defensoría del paciente, etc.

3.2. Fortalecimiento estratégico del primer nivel de salud: (salud como derecho humano, salud mental, salud familiar).

La salud es un derecho humano y es deber del Estado garantizarlo para todos sus ciudadanos. La situación actual nos ha demostrado que enfocarse solo en una atención de la salud de tipo recuperativa no permite abarcar las múltiples necesidades que tiene la población. Tenemos que cambiar el paradigma que afirma que la salud de la población se maneja teniendo mayor

infraestructura hospitalaria, o más opciones terapéuticas, sino logrando cambios reales en la calidad de vida de los ciudadanos que evite que estos sufran algún tipo de enfermedad, o de tenerla, se evite la aparición de complicaciones.

La Organización Mundial de la Salud, ha oficializado el enfoque multideterminante en los factores que afectan la salud, en los cuales se ven involucrados la educación, el trabajo y todo aquello que asegure una mejor calidad de vida al individuo y a su familia.

Como su nombre lo refiere; "el primer nivel de atención", es el primer contacto que tiene el sistema de salud con la población, así que se convierte en el principal vínculo de nuestros ciudadanos con el Estado, lo que obliga a este nivel a ser el más eficiente, el más participativo, el más integral en la atención de la población. Además de esto, nuestro sistema de salud se rige aún bajo el concepto obsoleto, en el que el ciudadano no es el dueño de su información y donde, a pesar de ser su derecho, se le ponen trabas para llevar su historia clínica de una institución a otra. La solución planteada desde el 2013, con la ley de historias clínicas electrónicas, quedó estancada por falta de reglamento hasta el 2017 y su implementación no ha pasado de ser un programa piloto. Hacer que este sistema funcione a nivel nacional debe ser una prioridad del ministerio de salud.

La realidad de nuestro primer nivel de atención es desastrosa: el 80% de sus recursos se destinan a gastos corrientes, especialmente salarios y el resto a inversiones, dando como resultado que el 80% de la infraestructura sea inadecuada, equipamiento obsoleto e inoperativo por falta de mantenimiento. Una tercera parte de los establecimientos de salud de primer nivel, que se supone, debería ser más cercanos a la población, no tienen servicio de agua potable y dos terceras partes no tienen acceso al internet. El rostro más dramático de la precariedad es el recurso humano, con una brecha de 70 000 trabajadores, 8 000 de los cuales son especialistas. La débil gestión y una inadecuada descentralización limitan la implementación de planes de largo plazo y el alineamiento de las intervenciones hacia el logro de grandes objetivos nacionales y macrorregionales.

El Partido Morado propone la implementación de sistemas integrados de atención, para todas las estrategias sanitarias, con un enfoque de atención integral familiar. Con estratégicos de intervención sanitaria a corto, mediano y largo plazo y con un eficiente monitoreo, evaluación y acompañamiento de la gestión en el primer nivel. Para ello proponemos las siguientes políticas:

- Repotenciar los establecimientos de primer nivel que funcionen en el marco de los sistemas integrados y redes de servicios.
- Contar con equipos de salud multidisciplinarios con las competencias adecuadas para implementar el modelo de atención integral de salud.
- Fortalecer las acciones estratégicas de salud pública en el primer nivel de atención orientado en el fortalecimiento de la educación en salud, la atención preventiva, la asistencia y la derivación oportuna.
- Promover la participación comunitaria en salud, desarrollando acciones coordinadas con la comunidad.

- Fortalecer y ampliar los procesos de cogestión de los servicios, con participación de la comunidad organizada.

Finalmente, la reivindicación del trabajador de salud y la mejora de sus condiciones de trabajo requiere una reevaluación del presupuesto nacional. El presupuesto que el estado gastará en cada sector durante el año 2021 se planifica y aprueba a fines del 2020, pero después de evaluar cómo se invirtió gastó hasta el 31 de diciembre del año 2019. Esta es la manera en que los gobiernos trabajan y es un ciclo que ocurre año tras año. Es necesario que el gobierno sea abierto y honesto en las negociaciones y se plantee, desde hoy, la necesidad salarial del sector para el año 2021 y en adelante. Es decir, plantearse verdaderas metas a largo plazo.

3.3. Modernización tecnológica de la Salud para continuidad de atención entre redes.

No podemos continuar dependiendo de un sistema de salud público en el que la información es inexacta, vulnerable e insegura. No es necesario que el estado desarrolle una plataforma propia, pero si validar el cumplimiento de dichos estándares por los desarrolladores de sistemas. Para ello se plantean las siguientes acciones:

- Uso de estándares internacionales de intercambio, encriptación y validación de la información de los pacientes, que permita la referencia y contra referencia entre instituciones públicas y privadas en base a una historia clínica electrónica, con un identificador único: el DNI.
- Implementar la telesalud en todos los establecimientos de primer nivel para lo que se deberá dotar de equipamiento y de internet a todos los prestadores de salud.
- Potenciar el uso de las telecomunicaciones para brindar atención médica en zonas que no cuentan con atención de salud regular.
- Expandir la red de internet a todos los establecimientos de salud, en el mismo esquema que se está implementando en el sector educación. Cada profesional de la salud deberá contar con una Tablet con acceso a Internet.
- Implementar la historia clínica electrónica, fortaleciendo la interconectividad y el acceso al establecimiento que se necesita cerca del lugar de residencia.
- Implementar la receta electrónica.

3.4. Cultura nutricional y calidad alimentaria para una vida sana.

Por décadas la nutrición ha sido un tema en agenda constante como factor indispensable para una vida sana, sin embargo, hasta la actualidad sigue siendo un factor pendiente por impulsar plenamente.

En el Perú los niveles de inseguridad alimentaria se vienen agudizando, conllevando a elevar la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles, debido al incremento de consumo alimentos ricos en nutrientes críticos a comparación de los alimentos naturales y de preparación casera. Sin embargo, el hambre es la contraparte que en la actualidad viven miles de peruanos, sobre todo los más pobres. En ambos casos, la cultura nutricional y la calidad alimentaria cumplen un rol fundamental, y está centrado en poder asegurar el derecho a una alimentación donde no exista hambre, pero que a la vez se asegure una alimentación

nutritiva, saludable y aceptable culturalmente. Asimismo, la seguridad alimentaria abordada desde un espectro interdisciplinario asegurará el acceso físico, económico y constante a alimentos seguros y nutritivos.

Otro aspecto sustancial es la promoción de los entornos y sistemas alimentarios, donde se promueva ambientes saludables para el consumidor. Aunado a ello de una regulación y control de marketing en medios de comunicación respecto a alimentos procesados con elevados nutrientes críticos ya tenemos una política de alimentos saludables (octógonos), lo que necesitamos es seguir avanzando hacia una alimentación saludable a través de la educación y promoción. Por último, el impulso de la participación ciudadana que aboga e incide por una alimentación saludable, marca la pauta para un control social en todos los ámbitos de la sociedad y cambio cultural del territorio. Aquí sería clave proponer una mayor promoción a la pequeña agricultura, que resulta clave para el abastecimiento de alimentos sanos. Adicionalmente se implementarán algunas políticas específicas:

- Promoción del derecho a la alimentación adecuada. Es sumamente importante potenciar el trabajo hacia un enfoque de “derecho a la alimentación”, que incluya estar protegido contra el hambre y también acceder a una alimentación adecuada. Por la propia naturaleza social de la alimentación, es necesario un abordaje intersectorial para producir impactos positivos en salud, trabajando sobre sus determinantes sociales y resguardando los derechos de las personas. Asimismo, reconociendo, respetando e integrando su conocimiento previo, cultura y cosmovisión, elementos todos que conforman la cultura alimentaria de una comunidad, en forma articulada con los gobiernos regionales y locales.
- Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional. Lograr que todas las personas tengan en todo momento acceso a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades.
- La generación de acciones destinadas a proveer de información las personas para la toma de decisiones alimentarias que protejan su salud, profundizando las estrategias de educación para la salud alimentaria y nutricional en todos los ambientes, así como la lactancia materna, creando espacios adecuados para ésta y protegiendo la libertad de su práctica.
- Impulsar la participación ciudadana y el control social, ofreciendo información relevante y basada en evidencia a la población que les permita tomar decisiones informadas en materia de su alimentación y nutrición e incluyendo a la ciudadanía para su participación continua en instancias como mesas de trabajo, consultas públicas, comisiones, entre otros.

3.5. Salud comunitaria con enfoque en infancia, enfermedades de alto costo y tercera edad.

La atención de las enfermedades crónicas, que pueden empezar incluso en la infancia, no solo se debe enfocar en el paciente y su tratamiento. La familia es afectada muchas veces por la necesidad de cubrir aspectos secundarios a la enfermedad. Las circunstancias que rodean al inicio de estas enfermedades pueden ser económica y psicológicamente devastadoras para todos los miembros de estas familias y esto impacta a su vez en la calidad de vida del paciente.

Nuestro enfoque parte de esta premisa para incluir en la cobertura de aseguramiento del paciente crónico la evaluación periódica de su entorno familiar, consejería psicológica y capacitación en los cuidados y precauciones adicionales que el paciente puede requerir para que la familia se convierta en un verdadero soporte para la dignidad y bienestar del paciente.

En nuestra propuesta, el aseguramiento de la salud migrará progresivamente a un sistema de protección de núcleos familiares en lugar del aseguramiento únicamente individual. Este enfoque permitirá la identificación de personas con necesidades especiales de aseguramiento (que a su vez requieren una intervención de soporte psicológico para los demás miembros de la familia). La asimilación progresiva y voluntaria de familias al sistema solo requerirá un compromiso de declaración de ingresos (con la consiguiente formalización de las personas y su inclusión en los sistemas de monitoreo del estado).

Con esta propuesta haremos más humano el tratamiento de enfermedades incapacitantes que por su alto costo de mantenimiento afectan desastrosamente a la economía de las familias más pobres del país: cánceres, insuficiencia renal, cardiovasculares, compromiso neurológico, psiquiátrica o degenerativa.

3.6. Garantía de salud y beneficios sociales para trabajadores independientes.

Dado que el 35% de la PEA lo constituyen trabajadores independientes, es indispensable promover su emprendimiento y formalizarlos. Ello permitirá aumentar su productividad a la vez que sus ingresos y las protecciones sociales. En primer lugar, las políticas de emprendimiento suponen identificación de oportunidades empresariales con futuro, capacitación de los independientes, acceso a nuevas tecnologías y ampliación de mercados (incluida la exportación). En segundo lugar, a efectos de llevar a cabo políticas de emprendimiento es necesario saber quiénes son los emprendedores y qué capacidades tienen, por lo que resulta muy importante formalizarlos, es más la formalización debe suponer una mejora en las condiciones de vida digna.

Se incorporará una modalidad de trabajo independiente como en otros países. El trabajador autónomo o independiente que paga su seguridad social equivalente a un importe mínimo y fijo y que tributa formalmente según escalas con opción a deducir gastos, y accede a servicios de salud y un seguro bien acotado por desempleo por un tiempo definido y con características específicas.

3.7. Fortalecimiento de la seguridad social y cultura previsional (pensiones y jubilación).

En la actualidad, el Sistema Peruano de Pensiones, tanto público como privado, atraviesa por una larga crisis ahondada por las medidas populistas adoptadas durante la pandemia; lo que hace necesario abordar una reforma profunda del sistema que garantice su sostenibilidad, la ampliación de su cobertura y la mejora de pensiones de los sistemas contributivos; apostando por lograr una protección social universal en base a sistemas no contributivos.

La protección social de nuestros jubilados y adultos mayores es esencial para lograr el objetivo de inclusión social. Aunque actualmente las medidas de jubilación se proyectan básicamente sobre nuestro empleo formal (25% de la PEA), este esquema es inviable por el número

reducido de aportantes. Es necesario incorporar al sistema de jubilación a los trabajadores pertenecientes al empleo informal (básicamente, independiente). Las medidas que permitan ampliar la base de aportantes, con el fin de contar con una pensión de jubilación universal, están dirigidas a facilitar el acceso de cualquier persona al sistema previsional e incentivar una cultura previsional en la población peruana.

Aunque los ciudadanos tienen derecho a ser cubiertos por el SIS o la seguridad social, muchas veces sigue siendo necesario acudir a centros privados, laboratorios o farmacias por la falta de citas, insumos o medicamentos en el sector público. La reducción de este gasto de bolsillo considera varias estrategias a implementar al mismo tiempo: ampliar las coberturas de seguros públicos con aseguramientos por núcleo familiar, enfermedades raras y degenerativas, unificar las compras de medicamentos a nivel país para garantizar abastecimiento y precios bajos, certificación única de calidad de laboratorios públicos para reducir duplicidad de exámenes y el uso combinado de seguros públicos y privados en la red nacional.

Por lo general, las personas que están sanas no saben que tienen SIS hasta que lo necesitan, porque el SIS los afilia masivamente, sin su conocimiento. Por lo tanto, la percepción de la población es de desamparo y a muchos no les interesa la afiliación hasta que se enferman; principal razón por la que no se puede cerrar la brecha de aseguramiento.

Cuando las personas necesitan la atención de salud y acuden a un establecimiento público, la atención se retrasa por el proceso de afiliación propiamente dicho, o por el esclarecimiento de si tienen derecho o no al SIS, o si están o no afiliadas, a qué plan, con qué cobertura, desde cuándo, o si están afiliadas a otro seguro, o si están en periodo de carencia, o si son recién nacidos, o si viven en -o vienen de- una localidad remota a la que la afiliación no ha llegado, etc.

En el modelo que proponemos, para la atención inmediata del paciente en un establecimiento público solo se necesitaría el DNI. El paciente sería atendido inmediatamente, y cubierto inicialmente, por el SIS. Luego de su identificación y atención, el SIS determinaría a qué IAFAs pertenece y realizaría el cobro correspondiente. Si no pertenece a ninguna, entonces es claro que le pertenece al SIS. Hasta aquí, el paciente ya fue atendido, oportunamente, y la brecha de aseguramiento está cerrada.

3.8. Reducción del gasto de bolsillo: portabilidad del financiamiento de la salud.

Con cifras del año 2019, el Perú tiene uno de los gastos per cápita en salud más bajos de la región de las Américas. Esto representa US\$ 270 per cápita por año, o S/. 2.6 por día y por cada habitante del país.

Las políticas para ampliar el aseguramiento, especialmente vía el Seguro Integral de Salud, tanto en número de afiliados como en cobertura financiera, han sido insuficientes. Esto, sumado a la mala calidad y capacidad resolutive de los servicios conduce a las personas a seguir gastando de bolsillo. Un aspecto muy relevante que resaltar es que cerca del 80% del gasto de bolsillo es para adquirir medicamentos. Así, aunque los ciudadanos tienen derecho a ser cubiertos por el SIS o la seguridad social, muchas veces sigue siendo necesario acudir a

centros privados, laboratorios o farmacias por la falta de citas, insumos o medicamentos en el sector público.

La reducción de este gasto de bolsillo considera varias estrategias a implementar al mismo tiempo: Ampliar las coberturas de seguros públicos con aseguramientos por núcleo familiar, enfermedades raras y degenerativas, unificar las compras de medicamentos a nivel país para garantizar abastecimiento y precios bajos, certificación única de calidad de laboratorios públicos para reducir duplicidad de exámenes y el uso combinado de seguros públicos y privados en la red nacional.

Adicionalmente, vamos a centralizar la logística de compra de medicamentos (privilegiando a los genéricos) e insumos esenciales, así como de su distribución directa al usuario; unificando el sistema de compras de medicamentos. Crearemos alianzas estratégicas para la distribución de medicamentos e insumos, asegurando llegar hasta el último lugar de dispensación y, con el empleo de la historia clínica electrónica, aseguraremos la disponibilidad de medicamentos esenciales en la farmacia del barrio, que podrán ser entregadas a través de recetas electrónicas.

3.9. Programas sociales y de apoyo a personas en situación de vulnerabilidad.

El fortalecimiento de los actuales Programas Sociales es indispensable para lograr un mayor alcance de beneficiarios. Entre las propuestas a realizar en el gobierno del Partido Morado tendemos:

- Apoyo a familias con algún miembro del grupo familiar con algún tipo de discapacidad cognitiva – mental severa para el acceso a terapias médicas, medicamentos y transporte independientemente al grupo económico que pertenece. Una propuesta es a través del fortalecimiento de las OREDIS en los gobiernos regionales y las Omaped en los gobiernos locales.
- Las PCD requieren de certificación para acceder a los programas sociales y otros servicios. En zonas rurales o zonas indígenas no hay quien lo haga. La propuesta es personal calificado para la certificación, debe ser gratuita en los centros de salud.
- Revalorizar el trabajo de psiquiatras y psicólogos a nivel nacional, coordinando con MINEDU la incorporación progresiva de psicólogos con especialidad en educación en las unidades escolares públicas bajo la modalidad de población escolar asignada, generando en la ciudadanía una conciencia del equilibrio psicológico en la escuela y el hogar para un mejor manejo del bullying, discriminación y detección temprana de trastornos de la personalidad en los escolares.
- Creación de línea de consulta única al ciudadano para que puedan llamar y consultar a que servicios pertenecen, a donde acudir acorde a sus requerimientos y /o posterior derivación a otros servicios del estado.
- Creación de planes de aseguramiento con cobertura no solo del paciente sino también de las necesidades psicológicas y emocionales del adulto mayor, la persona con discapacidad y el entorno familiar inmediato.

3.10. Regulación y vigilancia de condiciones dignas y equitativas de trabajo y contratación.

María trabaja, desde hace 10 años, en una empresa a la que se le llama informal porque no paga tributo alguno por sus ganancias. María tiene una remuneración que no llega ni al sueldo mínimo vital; trabaja en una situación de inseguridad, dado que varios de sus compañeros han sufrido accidentes. No le pagan beneficios sociales y no goza de vacaciones. Es decir, María trabaja al margen de la aplicación de las normas laborales peruanas.

En el Perú, el 75% de las personas que trabajan tienen un empleo informal.

El Partido Morado considera prioritario que todas las personas que trabajan lo hagan en igualdad de condiciones. La búsqueda de un trabajo digno y el fomento de la formalización de los puestos de trabajo debe ser el objetivo fundamental de nuestra política laboral.

En este sentido, el fortalecimiento de la Superintendencia de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) y el fortalecimiento del servicio civil, como requisitos básicos para lograr la formalización de los puestos laborales. De allí que, de un lado, será importante consolidar su organización y perfilar sus competencias, pero, de otro, debe diferenciar la informalidad sustentada en el fraude y la informalidad que nace como un recurso para la sobrevivencia. En el primer tipo de informalidad la aplicación de la ley debe ser efectiva e inmediata, mientras en el segundo tipo deben promoverse planes temporales de fomento empresarial que generen en el mediano plazo la formalización de la empresa (obviamente, bajo supervisión de SUNAFIL).

Finalmente, el caso de María es un caso extremo, ya que no tiene ningún tipo de protección laboral. Sin embargo, existen trabajadores que pese a tener algunas protecciones laborales, la propia ley los coloca en una situación de desigualdad. Es el caso de los trabajadores temporales reconocidos por ley, que en realidad no son trabajadores temporales, o de los trabajadores a tiempo parcial. El Partido Morado reafirma su compromiso en brindar a todos los trabajadores igualdad de protecciones y garantías.

4. Cultura, interculturalidad y valores para el ejercicio de una ciudadanía plena.

La formación ciudadana de principios y valores se debe dar en tres etapas: En la educación preescolar, primaria y secundaria, con la participación activa de la familia y la comunidad o entorno. Esto sobre la base de un rol activo del Estado.

Las propuestas de este eje promueven la formación de mejores ciudadanos con espíritu de servicio, identificados con el entorno, la comunidad, en el marco de un estado nación. Se requiere incidir en una formación armónica del ciudadano (se podría decir: espíritu, mente y cuerpo), que fortalezca el desarrollo de talentos individuales en el marco de acciones colectivas bien organizadas.

Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenible: 4, 5, 10, 16, 17.

4.1. Participación y liderazgo democrático de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

La etapa de formación básica y superior es un momento privilegiado para el desarrollo de competencias ciudadanas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; es el momento en el que se desarrolla el pensamiento crítico, el fortalecimiento de las habilidades para la convivencia, el desarrollo de conceptos complejos como lo justo, la solidaridad, el respeto al otro; así como se va construyendo las definiciones del proyecto de vida y el rol que cada uno puede jugar en relación al cuidado del planeta y de los otros.

Un elemento clave para el desarrollo de la ciudadanía es la posibilidad de organizarse junto con otros para construir, crear, aportar de forma colectiva a la mejora y transformación de su contexto. Para ello, el Estado tiene la responsabilidad de crear, fortalecer y ampliar los mecanismos de formación, participación y organización para los niños, adolescentes y jóvenes del país en los diferentes niveles de gobierno. Para lograr estas acciones, se requieren de instancias que tengan los incentivos y funcionarios capacitados en el enfoque de participación y de derechos, con conceptos y herramientas que les permitan viabilizar y potenciar esta participación.

La ciudadanía solo se aprende ejerciéndola y es nuestra apuesta que esta se inicie desde la niñez y cuente para ello con el respaldo de las instituciones educativas, de los gobiernos subnacionales, las iglesias, las instituciones privadas sin fines de lucro, los medios de comunicación, las familias y la sociedad en su conjunto.

4.2. Desarrollo y fortalecimiento de competencias ciudadanas para la convivencia armoniosa.

Ley, moral y cultura, son los sistemas que, al entrelazarse, regulan los comportamientos de las y los ciudadanos de manera que, en concordancia con las normas y leyes ciudadanas, brinda la oportunidad de vincularse con su entorno a través de conductas que dan muestras del buen uso de los espacios públicos, que reconozcan y perciban los beneficios de la sana convivencia y que su participación en la toma de decisiones sean por el bien de la comunidad; valoran y respetan a la ciudad, se apropian de ella con un orden de carácter patrimonial. Como consecuencia, se da el cumplimiento de las leyes, se practica la tolerancia y la comprensión,

se rechaza a la violencia, y, por ende, se comienza a percibir una disminución de la misma. Todo esto nos brinda una sana convivencia, cuando alguno de estos sistemas se distancia inician las auto justificaciones y se comienza a normalizar y naturalizar el comportamiento ilegal.

La propuesta del Partido Morado incluye la aplicación de nuevos modelos de formación de valores desde la primera infancia: de 0 a 6 años son las edades más sensibles para el desarrollo de la percepción y sensaciones, que se logran a través de los movimientos y estímulos de sensaciones, logrando que los lóbulos posteriores (occipital y parietales) sean una buena base del lóbulo frontal permitiendo el desarrollo de la planificación, la atención efectiva, la memoria operativa, la toma de decisiones y el control inhibitorio. Todo esto contribuye a la formación de procesos mentales abstractos, es decir, pensamiento de largo plazo que le permite a la persona medir mejor las consecuencias futuras de sus actos, contribuyendo a rechazar activamente la corrupción o las prácticas ilegales.

4.3. Formación ciudadana del individuo y la familia.

Un concepto básico de nuestra propuesta es que la formación en principios y valores, así como la formación ciudadana de los más jóvenes, sólo se puede lograr con una participación afectiva de la juventud; esto es cuando el joven experimenta emocionalmente lo que aprende. Por eso, la acción cívica debe de aprenderse con la acción efectiva, de manera recreativa y experimental.

La base de este aprendizaje es la familia, entendida de una forma más amplia por el republicanismo, sostenida por una política de Estado que refuerce el concepto que el núcleo familiar es la base la sociedad. Nuestra propuesta integrará este concepto en la currícula educativa y en los programas de inclusión social en paralelo, lo que complementará a su vez las políticas de protección contra la violencia familiar, abandono escolar y adicciones.

El Programa de Acción Comunitaria (AC) es un componente de la política de Estado de fortalecer y proteger el núcleo familiar. Uno de los objetivos de esta política de Estado es la de formar y fortalecer ciudadanos a fin de que participen activamente con todos sus deberes y derechos, en la vida política, social y cultural de la nación.

4.4. Cultura ciudadana para el funcionario público (vocación de servicio y honestidad).

Los ciudadanos no vamos a una institución pública a pedir un favor. Es el Estado el que tiene la obligación de atender las necesidades del público y es a través de sus funcionarios que se brinda esta atención. Esto significa que el funcionario público no solo debe estar capacitado adecuadamente para la función que ejerce, sino también tener una vocación de servicio; originada desde la misma cultura organizacional de las instituciones.

En nuestras propuestas buscamos que el funcionario público se sienta a gusto con su ambiente laboral y su trabajo sea motivo de orgullo y satisfacción personal con lo que evitamos en gran medida la corrupción y el tráfico de influencias.

Además, se propone la redistribución del empleado público por institución. No es posible que un empleado público que vive en el Callao trabaje en Santiago de Surco e invierta 2 horas de transporte al ir y otras 2 horas al regresar a su domicilio. Se requiere dar tranquilidad al empleado y hacer que preste sus labores en un local más cercano que le permita reducir tiempo de transporte y dinero invertido en ambos trayectos. Más aún que pueda desarrollar, de alguna forma, una vida familiar y/o practicar un deporte de regreso a casa. Esto requiere reordenamiento del personal por cada institución y valorar las mejoras que perciben los mismos empleados.

4.5. Turismo y educación como fuente de nuestra identidad nacional.

El turismo es una actividad importante para nuestro país, no solo en términos económicos sino también porque fomenta el conocer más acerca de importantes factores como nuestra cultura, naturaleza, tradiciones, gastronomía, por mencionar algunos.

La experiencia de viaje nos acerca a las raíces de nuestro país, al conocer distintos lugares tomamos contacto con las personas que lo habitan y su entorno. El conocer de dónde venimos y nuestro legado ayuda a consolidar nuestra identidad como peruanos, adicionalmente fortalece nuestros vínculos ciudadanos y nos da un sentido de pertenencia.

Es por eso que decimos que lo más importante de hacer turismo son las experiencias que nos deja, el conocer distintas regiones y costumbres nos abre la mente y la imaginación, nos vuelve más empáticos con los demás y fortalece nuestra identidad nacional.

Nuestra propuesta complementará las políticas de impulso al turismo desde el exterior del país, impulsando aquellas iniciativas de los gobiernos regionales que sumen esfuerzos (como los corredores turísticos macro regionales) con aquellas que además impulsen el turismo interno y que agreguen valor educativo a los visitantes y de generación de emprendimientos locales asociados a los lugares visitados. Vamos a complementar estas medidas con la vigilancia activa de los protocolos de bioseguridad que sigan vigentes hacia julio del 2021.

4.6. Reivindicación y valorización de la diversidad cultural, étnica y de grupos sociales y lucha contra la discriminación.

El Partido Morado reconoce que el Estado peruano arrastra una deuda pendiente con las y los ciudadanos desde siempre excluidos e invisibles como población objetivo; en el diseño de políticas públicas que integre e incluya en las estrategias nacionales de lucha contra la pobreza y la exclusión. La desigualdad, traducida en el incipiente acceso a oportunidades en territorios rurales y amazónicos, ha acrecentado los fenómenos migratorios y desfigurado los territorios con deterioro y abandono del patrimonio cultural material e inmaterial (propios de las culturas presentes en cada territorio), por ello creemos que es necesario un Estado moderno y ágil que construya instrumentos que alimenten y robustezcan las políticas de lucha contra la pobreza, exclusión y desigualdad.

En este sentido, los programas sociales requieren una mirada colectiva para evaluar el impacto, beneficios incrementales y una evaluación de desempeño por sus indicadores de resultados (y no por indicadores de procesos) y, sobre ello, fortalecer los mecanismos de

coordinación transversal en su ejecución; e incorporar en su diseño estrategias de salida y/o graduación de los ciudadanos que garanticen más posibilidades de salir de la pobreza.

Por ello el Partido Morado propone la reivindicación de derechos con un Estado que promueva:

- Promoción con incentivos y fondos concursables para revalorización de sus activos Culturales, impulso y subsidios tributarios en la etapa de inicio.
- Incorporar mecanismos de recuperación y protección del patrimonio material e inmaterial (certificación de conocimientos tradicionales, procesos y recetas de medicina tradicional, especies endémicas, denominación de origen, etc.).
- Intervención en ciudades intermedias con la dotación de más servicios y condiciones de acceso a bienes que estimulen las economías de territorios más alejados.

Dentro de las estrategias que se debería implementar para lograr la valorización de la diversidad cultural, étnica y social; proponemos una mirada más articulada a diversos factores institucionales, de cambio de estrategias y de vinculación de esfuerzos interinstitucionales, enfocados en la valorización de la cultura y el uso responsable de esta e incorporando un enfoque que valide las vocaciones productivas y el aprovechamiento de los activos culturales y relaciones sociales propios en los territorios, por lo cual proponemos:

- Reincorporación y fortalecimiento de los Juegos Tradicionales Indígenas, a cargo de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte del IPD, en articulación con los gobiernos regionales y otros aliados afines principalmente en el ámbito educativo.
- Diseño y ejecución de programas y proyectos enfocados en la demanda (de bienes y servicios) en función a la potencialidad de cada territorio y desechar paulatinamente los proyectos por oferta, y de proyectos que solo se enfocan a la producción y productividad agropecuaria y que debiera que implicar intervenciones más sistémicas.
- Redefinir el concepto de asistencia técnica, extensión, facilitación y capacitación en los territorios rurales (costa, sierra y selva) para robustecer lo que es funcional desde las necesidades de conocimiento.
- Reactivación de los núcleos ejecutores con enfoque en comunidades y territorios donde los fondos no se ejecutan eficientemente; y donde aún la institucionalidad local (comunidades campesinas, rondas, etc.) tienen más legitimidad.

En la lucha contra la discriminación es importante tener en cuenta que el abordaje de este problema también es un tema transversal que requiere complementarse a las otras acciones que tiene ya el Estado; por lo que proponemos:

- Procesos de formación complementaria en los contenidos educativos en la detección y acogida de casos de discriminación y racismo aun presente; con el complemento de programas de capacitación de abordaje de la discriminación y racismo.
- Acciones de estímulo directo al retorno de talentos (retorno de migrantes) a invertir y trabajar en sus lugares de origen (jóvenes que regresan con habilidades que hacen más eficiente a un territorio), y generar espacios de gestión del conocimiento interno y externo.

- Brindar acceso a los jóvenes a los fondos de inversión (fondos concursables) con la vinculación a jóvenes rurales con incubadoras empresariales en sus territorios y en desarrollo a los activos culturales y vocación productiva (agroideas, procompite, etc.); con beneficios fiscales y subsidios tributarios en la sierra y la selva; con premios al desempeño de emprendedores dentro del territorio.

4.7. Proyección internacional de las manifestaciones culturales del Perú.

El Perú está ubicado en el centro de la región andina y fue cuna de una muy importante civilización. Albergamos un extraordinario patrimonio arqueológico y mantenemos vivas lenguas y tradiciones ancestrales que dan sustento a nuestra identidad; que son también de una importante diversidad.

La proyección internacional de las manifestaciones culturales del Perú debe estar, por su extraordinaria importancia como parte consustancial de ser peruanos, ligada al conjunto de acciones de la política cultural exterior, promoviendo la adecuada inserción del país en el mundo y vinculada con las prioridades nacionales de desarrollo.

Algunos de nuestros objetivos de la proyección internacional de las manifestaciones culturales son:

- El enriquecimiento del proceso cultural del Perú a través de intercambios y capacitación con otros países.
- La protección del patrimonio cultural peruano cuando es exhibido en el exterior.
- Promoción de los valores culturales de las poblaciones andinas y las comunidades amazónicas.
- Revalorización de la participación del Perú en los espacios de diálogo de la comunidad internacional, en especial en la Comunidad Andina del cual formamos parte.
- Contribución al proceso de descentralización del Estado, alentando la promoción de expresiones culturales regionales.
- Promoción del turismo hacia el Perú, en especial entre los países de la Comunidad Andina a efectos de recuperar el gran perjuicio ocasionado por el COVID-19 a este sector.
- Promoción de la exportación de industrias culturales (ferias internacionales de artesanías, discos, libros, etc.).

4.8. Conservación y fomento de las manifestaciones culturales y tradicionales.

El ejercicio de ciudadanía y de nuestra identidad debe ser de manera plena y sin discriminación donde todas las personas puedan manifestar sus costumbres y tradiciones en el marco de la pluralidad cultural que tiene nuestro país donde cada muestra y rasgo particular sea digno de orgullo de representar y estas manifestaciones deben estar presentes en la vitrina país.

La importancia del desarrollo pleno de nuestras manifestaciones culturales a nivel nacional y Regional, establece un vínculo constante con nuestra propia identidad y esta debe ser: protegida, estimulada y proyectada dentro y fuera del territorio nacional; promocionando promover las manifestaciones culturales con incentivos locales para que desde el ámbito

educativo básico y superior se tenga los instrumentos de proyección y enlace con las manifestaciones culturales vivas y presente en cada territorio; estas estrategias y acciones que permitan valorizar, actualizar e inscribir los activos de los ciudadanos rurales (activos patrimoniales físicos e inmateriales, y activos individuales y colectivos), y acompañar financieramente los mecanismos de visibilización y aprovechamiento dentro de los territorios.

Para implementar esta idea proponemos:

- Implementar una estrategia de comunicación recogiendo los activos culturales más relevantes de cada territorio, con un hilo conductor que dé sentido al sentido de difusión y conservación de cada expresión cultural; una estrategia propuesta desde diversidad del patrimonio cultural.
- Protección de sus activos tangibles, arqueología preventiva y recuperativa, apropiación social de las investigaciones involucrando a la población
- Fomento de mecanismos de recuperación y conservación de una identidad local con la participación activa de los jóvenes y de los cultores (adultos) de las principales tradiciones culturales, reactivando valores de solidaridad y cohesión social presente en las manifestaciones culturales.
- Fortalecimiento del Programa Nacional de Tambos, e incorporar en su vínculo con los territorios donde opera el concepto de gestión del conocimiento con el argumento cultural como activo principal.

4.9. Vigilancia y sanción del maltrato animal.

Si bien la alimentación humana en base a algunas especies animales es una costumbre aceptada y validada por sus beneficios nutricionales, los valores de nuestro partido no aceptan que dicha actividad requiera prácticas de sacrificio cruel de los animales.

Igualmente, tenemos una posición firmemente establecida en contra del maltrato a los animales de compañía y mascotas, como también hacia el abuso y tráfico de especies silvestres y actividades que en un mal entendido concepto de “cultura” infligen daño en forma cruel a cualquier especie animal.

Nuestra propuesta de vigilancia del maltrato animal incluye las siguientes ideas:

- Ley que aborde la educación en contra del maltrato animal más allá de la tenencia responsable, sino desde un enfoque de la violencia social.
- Tipificación del delito de explotación sexual animal (zoofilia) como uno distinto a las agresiones típicas de maltrato animal. Muchas personas desconocen que la zoofilia es una realidad recurrente que usualmente termina sin ser sancionada porque no hay marco normativo que la mencione.
- Modificación de la ley 30407, ley de protección y bienestar animal para regular aspectos sobre los espectáculos culturales donde se usan animales, responsabilidad legal en los procesos de adopción, el rol de las organizaciones de protección animal, anulación de art. en otras normas que contradicen esta y dan la viabilidad para el asesinato de animales.

- Ordenanzas de tenencias y bienestar animal a nivel regional, elaboración de un plan único de protección animal en las regiones del Perú, basado en las experiencias regionales que ya han tenido resultados.

4.10. Reinserción y rehabilitación social para la convivencia sana.

No solamente las personas afligidas por una adicción requieren una rehabilitación social. No debemos olvidar que la gran mayoría de la población penitenciaria podría reinsertarse en la sociedad si pudiera generar su propia fuente de ingresos en forma legal y digna.

Para este fin, proponemos ingresar a los programas de reeducación al victimario estableciendo compromisos. Brindar los programas de resocialización con el debido seguimiento, evaluación y control, con las respectivas capacitaciones y formación para la sana convivencia entre los ciudadanos y ciudadanas bajo un conjunto de costumbres y acciones con normas y reglas, generando un sentido de pertenencia y valores, reconociendo derechos y obligaciones en cada uno, a su vez que se comprometen a que los derechos y deberes no deben vulnerados de forma arbitraria.

En el caso de las adicciones se complementará la atención al paciente con programas de integración familiar y monitoreo del entorno social. El financiamiento de estos programas se integrará a las modalidades de aseguramiento de la salud del paciente y su familia; considerando la propuesta de seguro por núcleo familiar.

5. Conectividad, acceso, uso y apropiación de la tecnología.

Juan y María son amigos del colegio y estudiaron la primaria en una Región del Perú. Ambos siempre se disputaron los primeros lugares del grupo. Para la secundaria, María se fue a vivir a Lima y Juan se quedó a vivir su provincia. Después de algún tiempo María tenía acceso a mejores servicios de educación, salud, podía asistir a su colegio de forma remota gracias a la internet. Para Juan, las cosas fueron diferentes, él contaba con los servicios básicos de manera limitada y cuando necesitaba acceso a internet tenía que utilizar la señal del celular el cual tenía una tecnología con baja velocidad. A ellos también los sorprendió la pandemia, su estilo vida empezó a cambiar, mientras María recibía atención virtual para realizarse algún diagnóstico, Juan tenía que hacer grandes colas por una fiebre que no le bajaba. En ambos casos, los estudios escolares son llevados de manera remota vía internet y para que sus familias puedan acceder a los bonos familiares sus padres tuvieron que hacer grandes colas en los bancos para retirar el dinero, en muchas ocasiones Juan acompañó a su madre al banco para recoger su beneficio, pero todavía no había sido depositado. María no presento problemas para obtener los beneficios del gobierno, pero por algún motivo se le vio en las calles haciendo colas para pagar sus servicios básicos, incluso presentando algunos reclamos por cobros excesivos.

Marta es una ciudadana dedicada al agro y tiene cultivos de palta con calidad de exportación, ella vive de la venta de sus productos, pero, debido a que vive en zonas altoandinas, no tiene conectividad y acceso a los precios del mercado, por lo tanto, no puede decidir si es el pago que recibe es el correcto o si se están aprovechando por su falta de información. Marta siente que el estado no la acompaña y que tiene que trabajar la tierra para poder sobrevivir, lo curioso es que la Región donde vive es el mayor productor de paltas del Perú

Durante los últimos años, el Perú ha mostrado avances económicos y sociales. Sin embargo, los últimos gobiernos no han podido reconocer que la pobreza ya no se analiza desde un ángulo estrictamente económico, aún tenemos Acceso limitado a la información y por consecuencia al conocimiento, la conectividad, hoy es un derecho humano y un servicio básico. En el bicentenario todos debemos entender que el uso desigual de las Tecnologías Digitales está contribuyendo a aumentar las diferencias de oportunidades y desarrollo, aumentando las desigualdades sociales, económicas y políticas. Nosotros reconocemos que la tecnología debe estar siempre al servicio del ser humano (ciudadano) y que el conocimiento de la tecnología generará para el mismo valor propio y no solo será un consumidor.

El reto que asumimos es conectar a todos habitantes del País, acompañándolos en su proceso transformación cultural digital que impacte en una mejor calidad de vida. Las tecnologías digitales debemos entenderlas en cuatro pilares fundamentales: La conectividad, el acceso, el uso y la apropiación tecnológica. En el Perú tenemos al 40% de centros poblados sin conectividad. La CONECTIVIDAD existente es representada por los centros poblados con cobertura y que está siendo soportada por tecnologías inalámbricas en particular 2G(5%), 3G(25%) y 4G(70%) y alámbricas ya sea xDSL, coaxial y Fibra Óptica, pero sin embargo, no basta solo con la conectividad. El ACCESO nos traduce como la población de los centros poblados acceden a los servicios ya sean públicos o privados, esto se puede explicar en el caso

de María que solo tiene la cuenta de banco para recibir dinero y solo accede para ver sus movimientos. El USO es un pilar clave debido a que nos indica como la población utiliza los servicios digitales en beneficio propio, de esta forma, la población accede a las web o apps para poder utilizar un servicio. Con conectividad, acceso y uso lo que sigue es la APROPIACION tecnológica, en este caso ya la tecnología digital pasa a ser parte de nuestra vida y empieza a generar valor, nos aleja del consumismo tecnológico y nos lleva a una transformación cultura digital.

Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenible: 4, 8, 9, 10, 11, 16.

5.1. Conectividad e Infraestructura digital de alcance nacional.

Implementar cobertura nacional de acceso a internet de alta velocidad con tecnología de clase mundial, promoviendo un uso adecuado para conseguir el desarrollo de la sociedad e incrementando la presencia del estado y la transformación hacia una sociedad con acceso a la información.

Para esto se fortalecerá la posición de negociación del estado con los operadores de telecomunicación, con el fin de diseñar estrategias conjuntas para llevar la conectividad hasta los hogares (cubrir “la última milla”) al generar demanda de conexión por parte de los ciudadanos basado en la oferta de nuevos servicios digitales creados por el estado, los que a su vez generan creación de contenidos por los ciudadanos beneficiados.

Con lo antes mencionado El partido Morado tiene la visión de mejorar la vida de los peruanos y peruanas mediante el uso de las tecnologías digitales que incrementen la presencia del gobierno, agilizando y asegurando la gestión pública y generando acceso universal al conocimiento para el desarrollo de nuestros talentos. Para ello, se ha trazado los siguientes objetivos:

- Presencia del estado en todo el territorio nacional (+110,000 Centro Poblados)
- Incremento de la Productividad en los ciudadanos y su conjunto de los más de 65,000 Centros poblados que cuentan con conectividad

Incrementar la Satisfacción del ciudadano durante todo su ciclo de vida.

5.2. Plataforma única digital para instituciones del gobierno central, regional y local.

Actualmente, cada institución desarrolla de manera desordenada distintas piezas de software porque no existe ningún estándar ni requerimiento mínimo de parte del gobierno. Cuando esto se lleva a miles de instituciones el escenario es de un caos que nos hace perder tiempo y recursos a todos los habitantes de este país. Esto sin contar con todo el esfuerzo adicional que hay que implementar para hacer que estas piezas heterogéneas conversen a gran velocidad. El que siempre termina pagando la cuenta de esta ineficiencia es el que requiere algún servicio o información de este ecosistema tan caótico.

Nuestra propuesta es: desarrollar una plataforma digital que se comporte cómo un acelerador transversal escalable, que esté disponible 24 horas al día y con gran tolerancia a fallas de tal manera que una institución o habitante de este país pueda acceder con calidad,

seguridad y transparencia a cualquier servicio del estado sin importar la ubicación geográfica del que lo requiera o de las instituciones que brinden la información.

- Desarrollar una capa de software transversal y homogénea y totalmente preparada para escalar y conectar todos los servicios del estado de manera distribuida y sin generar cuellos de botella a nivel de redes, de procesamiento y de almacenamiento. Esta capa debe ser diseñada para soportar servicios escalables y tolerantes a fallas. Además, debe encapsular de manera consistente toda la protección de la información de los ciudadanos de las instituciones.
- Todo servicio del estado debe derivarse de forma directa de esta capa homogénea de tal forma que aceleremos el proceso de interconexión de instituciones y/o habitantes en forma exponencial. El plan del Partido Morado contempla iniciar esta implementación dando prioridad al área de educación, salud, seguridad y administración pública.

5.3. Gobernanza y transformación digital de la gestión pública.

En este ámbito es necesario establecer políticas y normativas efectivas para el uso de las tecnologías digitales en todas las instituciones públicas con la finalidad de proporcionar servicios a la ciudadanía en general de una manera eficiente e innovadora, garantizando la confidencialidad de sus datos.

Para garantizar la rectoría en materia digital de las instituciones del Estado, se fortalecerá el ecosistema digital de las entidades gubernamentales nacionales y regionales en términos de conectividad, gobernanza de datos, interoperabilidad, regulación y digitalización, a efectos de revitalizar los sectores productivos en términos de competitividad y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de manera incluyente y sostenible.

Los beneficios de la gobernanza y la transformación digital del sector público permitirán en una primera instancia, la integración digital del ciudadano para realizar cualquier trámite y/o servicio en el Estado, en función de sus necesidades, con costos accesibles y en el menor tiempo posible. En segunda instancia, integrará digitalmente las diferentes entidades del gobierno con eficiente uso de los recursos económicos, tecnológicos y humanos para reducir paulatinamente la brecha digital, cuidar el medio ambiente y promover una cultura digital sostenible en la ciudadanía peruana.

Para implementar la gobernanza planteamos la implementación de un plan nacional de desarrollo de inteligencia artificial aplicada al gobierno que permitirá a través del análisis de datos recibidos de cada entidad pública, crear modelos predictivos de la realidad en temas de salud, educación, prevención de desastres o lucha contra la delincuencia, así como mejoras en las funciones y servicios que se brindan al ciudadano. Esta estrategia se complementará con revisiones en la currícula educativa que estimulen el uso y creación de herramientas digitales de análisis de datos en los estudiantes.

5.4. Servicios digitales del gobierno hacia el ciudadano y las empresas: carpeta ciudadana digital, educación, medicina.

Los principales servicios digitales orientados hacia el ciudadano que definimos serán aquellos que permitan el aprovechamiento de la infraestructura y conectividad desplegada a lo largo

del país; permitiendo mejoras de procesos a través de una colaboración digital y el uso extensivo de las tecnologías de la información, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos permitiéndoles: mejorar la comunicación del gobierno hacia los ciudadanos, involucrar a los ciudadanos con el estado, seguridad y privacidad de su información, agilizar trámites, transparentar la información del gobierno e impulsar la interoperabilidad de los servicios que brinda el estado.

Con estas medidas se agilizará la implementación de los Sistemas de trámite documentario y de gestión con firma digital en los 3 niveles de gobierno. Asimismo, se implementará la identidad digital del ciudadano para el DNI con firma digital que comprenderá la casilla de notificación de todo acto administrativo. Finalmente, se acelerará la puesta a disposición de servicios e información en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE, llegando al 100% de servicios compartido en la PIDE al final del periodo de gobierno.

5.5. Calidad y regulación del acceso y uso de los servicios digitales.

El Estado reconoce el acceso a servicios digitales como un derecho básico de las personas. Para ello promoverá inversiones responsables y mesas de trabajo entre los actores involucrados sobre temas regulatorios, con el fin de simplificar, modernizar y facilitar el avance de los proyectos digitales.

Adicionalmente, se buscará mejorar la calidad de los servicios digitales en todo el territorio nacional a través de la optimización de los procesos estatales para impactar positivamente en la experiencia de todos los ciudadanos.

5.6. Estandarización y seguridad de la información: Gobierno de datos abiertos

Buscaremos un gobierno de datos abiertos donde la búsqueda de la transparencia de la información se hará a través de la unificación de los datos aislados bajo un sistema organizado y estandarizado para el uso de todas las entidades públicas y los ciudadanos a su favor y beneficio, permitiendo el seguimiento y auditoría de la gestión de recursos en tiempo real.

Para lograr el gobierno de datos abiertos, la seguridad de los datos es un pilar fundamental el cual busca emplear controles tecnológicos, enfoque basado en procesos y buenas prácticas de gestión para asegurar el resguardo de la integridad y respaldo de los datos abiertos y de esta forma, proteger la información y lograr que mantenga su valor evitando su deterioro, corrupción o uso indebido.

Al final del gobierno el 100% de entidades públicas del gobierno nacional pondrán a disposición de la ciudadanía la información en portales de datos abiertos para su uso respectivo. Para ello, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado implementará una plataforma de datos abiertos e implementará mecanismo de inteligencia artificial para implementar acciones anticorrupción.

5.7. Educación para la transformación cultural digital.

Fortalecer las capacidades de los servidores públicos en el uso de las plataformas digitales del estado, migrando en el tiempo a un gobierno digital. Así también, promover el desarrollo de

competencias sobre el uso de las tecnologías digitales para mejorar la interacción de los procesos de consulta, monitoreo y participación permanente con las instituciones el estado.

Una de las propuestas en esta área es implementar el primer sistema nacional de enseñanza de programación en los colegios de primaria y secundaria. Esto se puede complementar en la Universidad implementando una política de prácticas profesionales para estudiantes universitarios en el área de inteligencia artificial, En un primer piloto, empresas de las principales actividades económicas (minería, retail, agricultura, pesca) llevarán sus datos y problemas más complicados a las universidades y financiarán la resolución de estos problemas por alumnos a manera de tesis de pregrado y salario. Si la tesis es aprobada con honores, se pide a las empresas presentar una oferta formal de trabajo.

5.8. Empoderamiento del ciudadano: Derechos y deberes en el entorno digital.

Un ciudadano empoderado es aquel que puede ejercer sus deberes y derechos libremente. Para ello se debe reconocer el derecho al acceso, uso y aprovechamiento de las herramientas en igualdad de condiciones. Todo esto bajo un marco legal de derechos y deberes en el ambiente digital.

El Estado tiene la obligación de proveer información en formato sencillo, ágil y de manera transparente, y desarrollar campañas para la ciudadanía sobre temas de interés público aprovechando las capacidades de los diferentes medios digitales. El ciudadano tendrá el deber y la oportunidad de participar y colaborar en la mejora de los servicios que recibe del Estado bajo el marco de políticas de inclusión digital.

5.9. Fomento y desarrollo de la innovación y la creatividad local como generadores de riqueza.

Nuestro país puede y debe fomentar la investigación, desarrollo en innovación a través de proyectos consorciados conformados por diversas entidades de Perú, y otros países del mundo. Estos consorcios pueden encargarse de desarrollar proyectos punteros con la participación de investigadores de diferentes países y de diferentes tipos de institución.

En Perú, por iniciativa de Concytec, solo se realizan proyectos de tipo individual; es decir, propuesto por una sola institución. Al involucrar varias entidades se comparten conocimientos y se puede llegar al mercado más rápido, siempre que se cuente con financiamiento acorde mediante préstamo a tasas muy bajas o subsidios en etapas iniciales del proyecto.

Para ello, se hace indispensable identificar una fórmula legal que los reúna (como existe en España) y de esa forma se alcance la investigación, se desarrolle, y finalmente se innove mediante la puesta en el mercado del producto o servicio. Esta práctica es muy común para proyectos europeos tipo Horizon 2020; además de promover de esta forma la creación de consultoras especializadas en la gestión administrativa de estos proyectos que suele ser engorrosa.

II. La reforma de la gestión del territorio

6. Desarrollo sostenible del territorio, la ciudad y la vivienda.

María y Juan son dos jóvenes que viven en una ciudad del Perú. Sus padres, con mucho esfuerzo, lograron construir su casa en un lugar al que llegaron hace muchos años y ahora ellos hacen viajes muy largos para llegar a sus trabajos y centros de estudios. Cerca de donde viven, no hay centros de salud, colegios, parques y comisarías. El transporte público los deja lejos de su casa, a la que deben llegar mediante escaleras, las cuales, a veces, se vuelven eternas. A ello se suma el latente peligro en el que viven, al estar expuestos a distintos peligros producto de la mala ubicación y construcción de su vivienda. Hace unos años les pusieron un medidor de luz, pero a la fecha no han conseguido que les pongan agua y desagüe, debiendo arreglarse con la que les deja el camión.

María y Juan se merecen vivir mejor.

De acuerdo al Censo Nacional del año 2017 elaborado por INEI, la población total del país asciende a 31 millones, 237 mil 385 habitantes siendo Lima, el departamento con mayor población, 9 millones, 485 mil, 405 habitantes, lo cual equivale a aproximadamente un tercio de la población nacional (32.5%)

El desarrollo humano y su consecuente crecimiento económico están ligados directamente a la ocupación y uso responsable del territorio, en equilibrio con la naturaleza y los ecosistemas. Asimismo, es deber del Estado garantizar entornos seguros y saludables, donde las y los ciudadanos puedan desenvolverse en plenitud y desarrollar sus capacidades y talentos, aportando de forma conjunta a la creación de una nación justa, equitativa y próspera.

Para ese fin, tanto el Gobierno Central como los gobiernos regionales y locales deben gestionar de forma sostenible el territorio y promover un uso adecuado del suelo; haciendo uso eficiente de los equipamientos y servicios, y organizando la inversión pública y privada para que tenga un mayor impacto en la reducción de brechas sociales, y en el desarrollo integral de las y los ciudadanos.

Las ciudades son el reflejo de la sociedad, tanto de los aspectos que nos enorgullecen como de aquellos que nos avergüenzan. Su mayor relevancia está en su capacidad de concentrar actividades, haciendo mucho más eficientes los intercambios y procesos; es por ello que estimulan la densidad y diversidad. Son grandes centros de desarrollo económico y productivo, pero también de prestación de servicios.

Las ciudades atraen inversiones, generan puestos de trabajo, y estimulan el desarrollo del conocimiento. De acuerdo al concepto de economías de aglomeración (agglomeration economies), las ciudades son lugares donde se comparte infraestructura, se conectan las industrias con los servicios y con los trabajadores, esto hace que se aumente la eficiencia y que además se generen redes de aprendizaje.

Promover, de forma descentralizada, ciudades como centros generadores de bienestar, producción y capital, nos permitirá reducir estructuralmente la pobreza, mediante el incremento sostenido del PBI. Para ello se debe garantizar la autonomía de los gobiernos

locales y regionales, incentivando y acompañando la implementación de modernos sistemas catastrales, e instrumentos de planificación que garanticen un manejo eficiente y sostenible del territorio. Con ello se fortalecerá su capacidad de gestionar el suelo, y por consecuencia sus ingresos.

Una vivienda digna necesita antes una ciudad digna que la soporte, es por ello que se deben promover políticas que garanticen entornos urbanos equipados, saludables, seguros y resilientes, donde se puedan desarrollar proyectos de vivienda que garanticen las condiciones mínimas de habitabilidad y urbanidad. Para ello, el Estado debe liderar a la inversión privada, generando oportunidades inclusivas, atractivas y viables.

Por esto, en el Partido Morado consideramos que la planificación del territorio, el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda digna deben ser un eje fundamental de trabajo, por medio del cual podemos alcanzar un crecimiento económico sostenible con inclusión social, trabajando de manera articulada con la ciudadanía y el sector privado.

Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenible: 6, 7, 9, 11, 12.

6.1. Planificación territorial: uso racional y sostenible de nuestra geografía y naturaleza.

¿Cuántas veces hemos oído hablar de lo rico que es nuestro país?, seguro tantas como las que nos dijeron que no lo aprovechábamos adecuadamente. La planificación territorial es una herramienta que se utiliza para equilibrar el desarrollo económico y la generación de riqueza con la protección de los ecosistemas y de las culturas.

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento liderará un equipo intersectorial que impulse la planificación territorial de forma concertada entre las regiones y las provincias, incluyéndola dentro del Plan Anual de Incentivos.

El catastro nacional requiere un fuerte impulso, la implementación de un catastro multifuncional es prioritario para el partido morado debido a su relevancia en la planificación urbana. Hoy en día el Perú (al igual que México) tiene un déficit de programas universitarios específicos en temas catastrales, asimismo, hoy en día tenemos se puede apreciar algunos distritos dentro de Lima Metropolitana tienen el catastro actualizado siendo el más reciente el de Ancón (2017), mientras por otro lado, existen distritos que ni siquiera han levantado un catastro, tales como Santa Anita, Rimac, o Punta Negra. El partido morado impulsará la implementación de una herramienta tan importante como el Catastro Multifuncional Nacional, así como la formación de una cultura catastral, donde se pueda difundir y proveer información con respecto al mismo.

El Ordenamiento Territorial Ambiental, es uno de los ejes fundamentales para el desarrollo del país. El gobierno central debe de proveer apoyo y capacitación técnica tanto a los gobiernos regionales como a los locales a fin de que se implementen los procesos de Zonificación Ecológica Económica (ZEE). La implementación de las ZEE brindará diferentes opciones para otorgar y determinar el uso sostenible del territorio, teniendo en cuenta sus características sociales, biológicas, económicas, físicas y culturales.

En la actualidad son 15 departamentos cuentan con procesos de ZEE aprobados a nivel nacional, lo cual equivale a poco más de la mitad del territorio (52.7%), por ende el partido morado impulsará la implementación de dichos procesos de ZEE al ser fundamentales para el Ordenamiento Territorial Ambiental, y contribuir al desarrollo territorial físicamente sostenible

6.2. Desarrollo Urbano Sostenible: construyendo ciudades seguras y saludables.

Todos merecemos vivir mejor. Es por ello que una adecuada planificación de nuestras ciudades nos asegurará que podamos vivir en entornos seguros, saludables e inclusivos; organizando la inversión del estado y del sector privado para brindarnos servicios de calidad, y reduciendo el riesgo de que podamos ser víctimas de algún desastre natural por estar mal ubicados.

El Partido Morado es consciente que, al día de hoy, de acuerdo a información proveída por el INEI, 40% de las 195 Municipalidades Provinciales y 22% de las 1639 Municipalidades Distritales cuentan con algún Plan de Desarrollo Urbano (INEI, 2019); por lo cual, y dada su relevancia en la generación de trabajo, de bienestar y en la reducción de la pobreza, se generarán los incentivos adecuados para su implementación.

Somos conscientes que necesitamos de la inversión del estado y el sector privado para mejorar nuestra calidad de vida, pero ¿qué es lo que debemos priorizar? La planificación urbana, bajo un enfoque estratégico y dinámico, nos permitirá identificar, priorizar y sustentar las obras que tanto necesitamos.

El desarrollo sostenible se apoya en el uso eficiente del territorio, para aprovechar mejor la inversión del estado y del sector privado, y para preservar las áreas naturales, paisajísticas y rurales que equilibran el desarrollo de las ciudades. La planificación urbana permitirá ordenar el crecimiento de las ciudades, estimulando la densificación equilibrada, y cuidando y preservando los entornos naturales y productivos. Con ello se buscará garantizar la calidad y valor ambiental de nuestro territorio.

La ciudad son los intercambios, es por ello que el valor del suelo acompaña los lugares donde más intercambios se producen, y ello está íntimamente relacionado a la accesibilidad. La planificación urbana permitirá ordenar la densificación en correlación con los ejes de mayor intensidad, priorizando el transporte público, la movilidad peatonal y no motorizada. Dicha densificación buscará ampliar la oferta de vivienda de interés social digna, y los equipamientos que tanto necesitamos para vivir bien y mejor: colegios, puestos de salud, espacios de cultura, centros de transporte, etc.

La ciudad es también los espacios públicos, es por ello que el desarrollo urbano sostenible fortalecerá la calidad y acceso a los mismos, buscando que todos los vecinos puedan disfrutar de áreas verdes, equipadas y seguras.

El Perú es reconocido por su vasto patrimonio cultural, material, inmaterial y paisajístico. En el marco de la planificación urbana se diseñarán los mecanismos e incentivos necesarios para su recuperación y preservación, así como para la construcción de las obras necesaria para su desarrollo y difusión.

María y Juan podrán vivir en ciudades planificadas y ordenadas, sabiendo que las áreas naturales y rurales serán protegidas, y que la inversión pública y privada aportará a su mejor desarrollo.

6.3. Ciudad equipada para el mejor desarrollo de los ciudadanos.

Trabajaremos para tener ciudades que cuenten con todos los servicios y equipamientos necesarios para vivir mejor y más seguros. Buscaremos que todas y todos tengamos agua, desagüe, electricidad e internet en nuestras casas, para que no tengamos que recorrer largos trayectos para encontrar un centro de salud moderno, colegios seguros y que impartan una buena educación, áreas verdes y recreativas de calidad, y espacios culturales donde podamos desarrollar nuestros talentos. Asimismo, trabajaremos para que la seguridad no sea más una preocupación, mejorando y ampliando la red de comisarías. Ello será posible gracias a la planificación de nuestras ciudades, priorización del gasto público, y alianza con el sector privado.

Equipos intersectoriales articulados ejecutarán planes agresivos de infraestructura para que las coberturas de agua, desagüe, electricidad, internet, centros de salud, educación, recreación, seguridad, deporte, cultura, transporte y administración lleguen a todos.

Los espacios públicos recreativos cobran una relevancia trascendental en el desarrollo de las personas, es por ello que deben estar ubicados a distancias caminables de cada casa, ser plenamente accesibles y libres de restricciones. Se complementan con los espacios naturales y paisajísticos, que aportan salud, diversidad e identidad a nuestras ciudades. El Partido Morado trabajará para que todos los ciudadanos tengan acceso a espacios públicos recreativos de calidad, y para proteger nuestros espacios naturales y paisajísticos.

Un mejor lugar para vivir permite desarrollar mejores hábitos ciudadanos. Cada región tendrá el equipamiento necesario para promover la práctica de distintas disciplinas deportivas y los espacios públicos planificados que integren a la población con su ciudad o su poblado. La integración de espacios públicos al servicio de las personas es un eje fundamental para el desarrollo de las regiones. Asimismo, es de vital importancia un marco legal que regule la implementación de los espacios públicos.

El Ministerio de Educación, a través del Instituto Peruano del Deporte, ejecutará un Plan de aprovechamiento de infraestructura deportiva que, en alianza con los gobiernos regionales y locales y el sector privado, permitirá que todas las regiones tengan un mejor equipamiento.

María, Juan y sus hijos vivirán en entornos equipados y seguros, donde podrán desarrollar sus vidas y talentos junto a sus vecinos.

Infraestructura urbana moderna al servicio de todos.

6.4. Infraestructura para un país más y mejor comunicado

El Partido Morado es consciente que nuestro país necesita inversiones de mediano y largo plazo en infraestructura de transporte, por lo que más y mejores infraestructuras de transportes (vías, puentes, puertos marítimos, aeropuertos, entre otros) serán construidas para conectar a nuestras regiones e integrar al país, por tierra, aire y agua, tanto interna como

externamente, a través de corredores modales, intermodales y multimodales, mejorando los tiempos y la seguridad de nuestros traslados, haciendo más eficiente el transporte de personas, carga y mercancías, y fortaleciendo la descentralización. La planificación territorial y urbana nos permitirá identificar y priorizar, con la participación de la ciudadanía, las obras que serán ejecutadas por el Estado, por el sector privado, o por la alianza de ambos, para garantizarnos un mejor futuro.

El Partido Morado garantizará que todas y todos los peruanos podamos desplazarnos libremente, así como transportar, en las mejores condiciones, el producto de nuestro trabajo, para que este llegue en óptimo estado, y a tiempo, a su destino. Con ello, fortaleceremos nuestro desarrollo y nos alejaremos de la pobreza.

Priorizaremos la inversión en infraestructuras y servicios de transporte sostenibles, donde tanto nosotros como nuestras mercancías puedan estar seguras. Trabajaremos con los diferentes sectores y niveles de gobierno para construir modernos terrapuestos, puertos acuáticos (marítimos, fluviales y lacustres) y aeropuertos.

Así como necesitamos grandes obras de infraestructura, necesitamos poder transitar por nuestras ciudades de forma saludable y segura, a través de un sistema de transporte que priorice a los peatones y a los medios de movilidad sustentables. Para ello crearemos el marco técnico y legal para que tengamos Sistemas Integrados de Transporte Público, ordenado, moderno y funcional en cada región o localidad. Trabajaremos de la mano con los gobiernos subnacionales para mejorar la calidad y seguridad del servicio, así como el estado y equipamiento de las vías.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones liderará el plan de infraestructura de transporte más ambicioso que hemos tenido, creará el marco técnico y normativo para asegurar un mejor servicio de transporte público, y promoverá la migración de la movilidad hacia formas más saludables, seguras y sostenibles.

María y Juan podrán trasladarse por su ciudad y por el país de forma saludable, confortable, eficiente y segura, ganando tiempo para estar en familia y disfrutar con sus seres queridos. Asimismo, verán crecer su negocio gracias a la mejora de su competitividad y el nivel de satisfacción de sus clientes.

6.5. Servicios de transporte con visión multimodal y alcance nacional

Un transporte con visión multimodal permite llegar de un punto a otro del territorio utilizando diferentes modos de transporte (terrestre, ferroviario, aéreo y acuático) sin necesidad de procesos adicionales para el pasajero. Un ejemplo simple es poder utilizar una tarjeta única para servicios de bus y tren eléctrico dentro de la ciudad.

Desde el gobierno del partido Morado, promoveremos un enfoque multimodal del transporte, que asegure una visión integrada de la infraestructura con los servicios básicos y complementarios que se monten sobre ella. Ello favorecerá el logro de los objetivos sectoriales y nacionales de conexión e integración social y económica del territorio nacional, para la mejora de la competitividad empresarial, tanto interna como externa, y el consecuente desarrollo económico de los peruanos.

Para esto proponemos las siguientes acciones que se complementarán con las propuestas de los otros ejes del plan de gobierno:

- Promoveremos un rediseño de la estructura y funcionamiento del sector transporte, en base a un enfoque multimodal de la gestión sectorial, que permitirá, a través de la integración de los servicios de transporte en sus distintos modos, facilitarle la vida a los ciudadanos y empresas en la atención de sus necesidades diarias de movilidad, generando así una mayor eficiencia y satisfacción ciudadana. Dicho diseño contemplará la automatización de procesos (para evitar intervenciones humanas innecesarias), así como un efectivo control interno en las entidades públicas del transporte, que impida o dificulte los delitos de función en el sector más golpeado por la corrupción.
- Incrementaremos significativamente la seguridad ciudadana en las vías, trabajando coordinadamente con el sector Interior, para la eliminación del acoso y la discriminación y la reducción drástica de los niveles de la delincuencia por asalto y robo en los servicios públicos de transporte.
- Con fines de seguridad vial: aseguraremos infraestructuras y servicios seguros y de calidad para el sector, a través de un adecuado marco normativo y regulatorio y de un efectivo control del cumplimiento del mismo, que permita, entre otros, reducir drásticamente los accidentes de tránsito y la contaminación ambiental por emisión de gases tóxicos vehiculares en las vías; aseguraremos una educación vial, con énfasis en el desarrollo de las habilidades blandas de los ciudadanos, con fines de sensibilización y promoción de una cultura de seguridad vial; desarrollaremos, a través de Talleres de Coaching, las habilidades blandas necesarias para una conducción segura, en los conductores infractores al Reglamento Nacional de Tránsito que requieran reducir puntos de penalidad a través del mecanismo de “capacitación por puntos”, reemplazando con dichos talleres a las jornadas de “sensibilización” (el entrecomillado es debido a que dichas jornadas no sensibilizan, pues solo sirven para desarrollar habilidades duras para el tránsito y la seguridad vial) que se vienen impartiendo para la reducción de puntos aludida, siendo que estos talleres, por incidir en el desarrollo de habilidades blandas, podrán ser utilizados no solo para la primera infracción grave sino también para la segunda, aunque con muchos menos puntos reducidos por hora de coaching recibida;
- Promoveremos el transporte saludable en bicicleta a través de la inversión en “ciclovías expresas” que conecten e integren las redes de ciclovías vecinales y regionales. Aseguraremos la evacuación rápida de las víctimas de accidentes de tránsito hacia los centros de salud especializados, en la atención de emergencias viales, más cercanos, para la reducción drástica de los niveles de daño físico permanente y mortalidad por accidentes de tránsito.
- Reduiremos los niveles de contaminación ambiental por transporte, y su efecto sobre la salud pública, a través de la promoción de: un “transporte verde” (más ecológico) en las regiones; infraestructura vial que aplique criterios de reducción de los impactos medioambientales en su construcción y operación; oferta de servicios de transporte público no motorizado (en bicicleta, en embarcaciones, etc.); la migración progresiva

del parque automotor hacia vehículos cero contaminantes, con énfasis en los destinados al transporte público; entre otros.

- Aseguraremos la movilidad de las poblaciones vulnerables mediante subsidios a la demanda que serán canalizados a través de una tarjeta única de pago por servicios de transporte. Aseguraremos la equidad en el transporte a través de mecanismos de financiamiento que permitan la construcción de infraestructuras y la oferta de servicios públicos de transporte en las zonas económicamente menos favorecidas, a fin de dotar a sus respectivas poblaciones de la movilidad necesaria para integrarlas social y económicamente con el resto del país, acercándolas al Estado y a sus servicios, y conectándolas con oportunidades que les permitan su crecimiento económico y consecuente desarrollo humano. Promoveremos “asociaciones público-ciudadanas” para la asociatividad entre el Estado y las poblaciones económicamente vulnerables que requieren de infraestructura de transporte en sus respectivos ámbitos geográficos y del urgente apoyo económico del Estado, a fin de dotar de ingresos temporales a sus pobladores, reduciendo así sus respectivos niveles de pobreza, y mejorando sus niveles de calidad de vida por medio del aprovechamiento de su fuerza laboral. Lideraremos el cierre de brechas de género en el sector Transporte.
- Promoveremos un gobierno abierto y una gestión colaborativa y participativa del transporte que aseguren una toma de decisiones según las necesidades y preferencias de los ciudadanos. Promoveremos el establecimiento de alianzas estratégicas (convenios y acuerdos nacionales e internacionales) necesarias para el cumplimiento de los objetivos sectoriales, y aseguraremos la gobernabilidad del sector, a través de una adecuada gestión de riesgos (prevención y manejo de conflictos con poblaciones y gremios del transporte). Integraremos la información de los distintos modos de transporte, y la pondremos a disposición de las personas (naturales y jurídicas) a través de aplicaciones Web y móviles, para facilitarles el aprovechamiento de los servicios y las rutas multimodales de transporte disponibles.
- Articularemos los planes sectoriales (de infraestructura, de integración multimodal, de seguridad vial, etc.), horizontalmente, con el sector empresarial y la ciudadanía; y verticalmente, con los gobiernos regionales y locales.
- Desarrollaremos el talento de los recursos humanos y la tecnología del sector transporte para una mejora continua en la calidad de sus servicios. Seremos eficaces en la reducción de la brecha de infraestructura de transporte, con el apoyo de la inversión privada, mediante la ejecución de los proyectos de transporte del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC).
- Incrementaremos la eficiencia del sector: priorizando la construcción de infraestructura más rentable en lo social, así como el despliegue de servicios digitales que reduzcan su uso; asegurando una gestión por procesos para la mejora continua en las distintas entidades públicas y privadas que lo conforman, a través del uso de indicadores que midan la eficiencia de los procesos en términos de impacto social; eliminando los cuellos de botellas en los corredores logísticos a través de la implementación de rutas alternas, en los tramos de alta congestión, con un enfoque multimodal que explote las potencialidades de nuestra geografía; y promoviendo el uso de los servicios de transporte público a través de la mejora de la calidad de sus

prestaciones, incrementando el número de personas transportadas por unidad de tiempo en las vías.

7. Sostenibilidad ambiental: Cuidado y protección de nuestra diversidad de diversidades.

El desarrollo de nuestro país no será posible si no se garantiza la conservación y la protección del ambiente, así como el aprovechamiento sostenible de la variedad de recursos naturales disponibles en el Perú. Es por ello que, como pilar fundamental para este tránsito hacia la sostenibilidad, se busca promover que la sociedad se involucre en la gestión equilibrada y ordenada del territorio, y el uso ambientalmente responsable de nuestra diversidad de diversidades en las actividades humanas.

Para afrontar este gran desafío, el Partido Morado tiene previsto sentar las bases para la construcción de un país resiliente que aproveche estratégicamente sus recursos, insertando políticas y medidas concretas para afrontar el cambio climático y fortalecer la gestión de riesgos naturales. Además, tiene la visión de incrementar la competitividad nacional mediante una mejora continua de nuestras instituciones y la conducta responsable de las empresas, así como a través del uso de tecnologías modernas y el impulso de la investigación como fundamento de un modelo económico ambientalmente sostenible.

Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenible: 2, 7, 12, 13, 14, 15, 17.

7.1. Conservación y uso sostenible de recursos naturales.

El Perú es uno de los países que cuenta con gran potencial de riqueza, por su biodiversidad en recursos naturales, diversidad biológica y reservas paisajísticas. Somos poseedores de miles de especies silvestres de flora y fauna y variedades de cultivos que sostienen la alimentación del mundo. Para el país, es estratégico el aprovechamiento sostenible de nuestros recursos y el gestionar los espacios del territorio desde una mirada de cuencas hidrográficas que nos permita sostener un sistema equilibrado entre el desarrollo económico, la evolución de las sociedades y la conservación de nuestros medios naturales de vida.

El Partido Morado propone fortalecer la institucionalidad y capacidades de los organismos del Estado para mejorar nuestros procesos técnicos normativos en la gestión sostenible de los recursos naturales, con miras a conservar y proteger la diversidad de diversidades con la que contamos. En esa perspectiva, se propone impulsar la creación de una Autoridad Nacional dirigida a la gestión de las diversidades biológicas que articule y genere conocimiento para la mejor toma de decisiones. Asimismo, buscará construir, implementar y optimizar los mecanismos de participación y cogestión en conjunto con los actores locales en el territorio.

7.2. Protección del medio ambiente con enfoque en economía circular.

La sociedad de consumo alienta el uso y descarte de productos con un corto tiempo de vida útil, generando grandes cantidades de desechos. Esto, a su vez, fomenta la producción masiva para seguir satisfaciendo las demandas de la población, lo cual ocasiona una sobrecarga y fuertes presiones sobre el ecosistema.

Ante esta problemática mundial, que no es ajena al país, resulta necesario romper el esquema lineal en la industria peruana e implementar un enfoque de economía circular para mejorar los procesos productivos con el uso de material reciclado y reaprovechable para alargar el

ciclo de vida de los insumos, materias primas, productos finales y servicios, además de incentivar mercados de productos ecoeficientes y sostenibles, es decir, que sean amigables con el ambiente.

Bajo este nuevo enfoque, nuestro país puede crear oportunidades de desarrollo sostenible con ahorro económico, la generación de puestos de trabajo, la reducción en el uso de materias primas, la disminución de los residuos y la conservación de los recursos naturales. Por ello, el Partido Morado apuesta por establecer una política nacional de economía circular, desarrollar el marco normativo necesario (con acuerdos de producción limpia) e implementar la institucionalidad requerida para cumplir los objetivos trazados como país.

7.3. Estrategias frente al cambio climático: mitigación del daño ecológico, biotecnología nacional, reducción de emisiones.

El Perú es uno de los países más vulnerables frente al cambio climático, pues se encuentra expuesto a eventos naturales adversos como sequías, inundaciones, pérdida de glaciares, deslizamientos, huacos, entre otros, que pueden afectar profundamente a millones de peruanos en situación de pobreza y a nuestros pueblos originarios, así como causar un alto impacto en la economía del país.

El Estado, a través de sus tres niveles de gobierno, debe estar preparado para afrontar eventos extremos y la variabilidad climática. Asimismo, es necesario reducir la cantidad de gases contaminantes generados por las actividades productivas, de tal modo que se logre proteger a la ciudadanía y el ambiente, incrementando nuestra contribución en los esfuerzos internacionales de reducción de las emisiones causantes del cambio climático y desarrollando acciones de adaptación para reducir las consecuencias del calentamiento global en curso.

El Partido Morado, consciente de este gran desafío, propone estrategias para la reducción de emisiones en el país, adaptación del territorio y la población al cambio climático, así como acciones de promoción, investigación y desarrollo de tecnologías en diferentes sectores, con la participación de la academia y la empresa privada, que permitan mitigar los daños e incrementar nuestras capacidades de resiliencia, a fin de proteger la vida, la salud y el bienestar de la ciudadanía, así como sus actividades económicas.

7.4. Prevención y resolución de conflictos territoriales y ambientales.

Nuestro país presenta un alto grado de conflictividad social. Son recurrentes, principalmente, los conflictos socio ambientales que involucran una inadecuada demarcación y gestión del territorio que difiere de su aptitud y potencial de uso. Más del 60% del total de conflictos en el Perú son de índole ambiental por actividades extractivas como la minería y la industria del petróleo.

En vista de ello, urge reformar el sistema de prevención y atención temprana de los conflictos sociales a nivel nacional, para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y dar respuesta oportuna a sus demandas, escuchar sus intereses e involucrarlos en el modelo de desarrollo tendiendo puentes con la empresa privada, lo cual permitirá, además, incrementar la competitividad del Perú como un país referente con un clima positivo para las inversiones.

Bajo esa mirada, el Partido Morado propone la creación de una Oficina Nacional para el Diálogo y Resolución de Conflictos Sociales, entidad adscrita a la Presidencia de la República, cuyo mandato será la gestión, operación y monitoreo de la conflictividad a nivel nacional, de forma de planificar y gestionar de forma más efectiva los conflictos sociales. Además, se trabajará:

- La especialización de los servidores públicos con capacidades en negociación y la implementación de equipos técnicos multidisciplinarios.
- La optimización del presupuesto institucional y la modernización del sistema de gestión administrativa para lograr trámites ágiles sin retrasos.
- La actualización del sistema normativo.
- La producción de investigaciones y generación de un observatorio nacional para reporte, seguimiento y el estudio de los conflictos con la participación de la academia.

7.5. Capacidad de respuesta a los eventos naturales y desastres humanos.

La capacidad de respuesta ante eventos naturales y desastres humanos se centra en la planificación, prevención, reducción y control constante de los factores ligados al riesgo de ocurrencia de los eventos, así como en la preparación y respuesta adecuadas ante situaciones de desastre, con especial énfasis en salvaguardar la integridad humana y sus interrelaciones en materia económica, ambiental, de seguridad y defensa nacional de manera sostenible.

El partido Morado propone una reingeniería del sistema nacional de emergencia y desastres, y además impulsará la innovación en el uso de tecnologías de la información orientadas a las políticas de prevención y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad, para proteger la vida de la población, el patrimonio y el ambiente ante cualquier desastre de origen natural o humano.

Como parte del uso de las tecnologías de la información, nuestra propuesta incluye la conformación del primer sistema nacional de monitoreo y alerta a gran escala para el medio ambiente en el territorio nacional. Este sistema en su escala macro le permitirá al gobierno peruano:

- Implementar los primeros mapas 3D de riesgo y prevención a nivel nacional, los que permitirán al Gobierno peruano predecir qué tipo de infraestructura (ej. pistas, carreteras, hospitales, aeropuertos, viviendas, escuelas, entre otras) podrían ser dañadas (y a qué escala) como resultado de un desastre natural (ej. huacos, tsunamis, erupciones volcánicas, etc.) y diseñar estrategias de prevención y mitigación.
- Generar la cartografía base del territorio nacional e implementar un sistema de inteligencia artificial para detectar cambios. El sistema de detección automática de cambios permitirá al Gobierno peruano y a sus equipos de respuesta ante desastres, para estimar la magnitud de los daños económicos generados por un desastre y planificar y optimizar la movilización de los recursos de ayuda de manera muy rápida.

Asimismo, dentro de la estrategia de descentralización funcional, el estado coordinará la implementación de bases y almacenes para suministros y materiales para alivio de la ciudadanía en situaciones de emergencia. Estos centros, con una visión macro regional serán

coadministrados por las FF. AA. y los gobiernos regionales, bajo una rendición de cuentas estricta y en manos de la ciudadanía.

7.6. Gestión de pasivos ambientales, residuos sólidos y aguas residuales.

Mantener la calidad ambiental del agua, suelo y aire que respiramos es fundamental para garantizar una vida digna y saludable. Lamentablemente, el desarrollo histórico de actividades económicas, ejecutadas de forma irracional y sin un enfoque de protección ambiental, ha generado la degradación de una gran cantidad de suelos, la contaminación de los recursos hídricos y un aire con presencia de gases tóxicos.

Nuestro territorio presenta múltiples pasivos ambientales producto de operaciones mineras, de hidrocarburos, de actividades agrícolas, de transportes, entre otras, que ponen en riesgo la integridad y salud de la población, el entorno biofísico y la propiedad. También existen problemas de gestión, fiscalización y grandes brechas de infraestructura para el tratamiento previo de las aguas residuales antes de que sean descargadas al alcantarillado o a nuestros ríos, quebradas o al mar. Asimismo, otro gran problema latente es la acumulación de emisiones contaminantes de las actividades productivas e industriales en las ciudades, lo que ocasiona riesgos e impactos negativos sobre la salud de las personas.

En nuestro país, el crecimiento poblacional, la expansión urbana descontrolada, y los patrones lineales de consumo y producción han acelerado la tasa de generación de residuos sólidos. De acuerdo con el Ministerio del Ambiente, en el Perú se generan 21 320 toneladas de residuos sólidos municipales al día, cuya composición es la siguiente: orgánicos (58%), inorgánicos (18%), no aprovechables (16%) y peligrosos (8%).

El 53.5 % de los residuos sólidos generados se dispone en los 52 rellenos sanitarios existentes, mientras que el resto se vierte en áreas degradadas (comúnmente llamadas como botadores), que son lugares no autorizados que representan un riesgo para la calidad del ambiente y la salud de las personas. Desde el 2011, el Ministerio del Ambiente viene implementando un programa de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos en ciudades a nivel nacional para incrementar su valorización, reducir su disposición inadecuada e impulsar la cadena formal del reciclaje. Sin embargo, solo el 1,9 % del total de residuos aprovechables son reciclados.

Además, en el marco de la pandemia por la COVID 19 se evidenció que la adecuada gestión y disposición final de los residuos sólidos es clave para evitar un efecto rebote, así como otras consecuencias en la salud humana y el ambiente. Por lo expuesto, el Partido Morado se ha propuesto optimizar la gestión integral de residuos sólidos desde una mirada preventiva, descentralizada y de economía circular. Asimismo, planteamos optimizar la normativa existente para actualizar, complementar o llenar vacíos que impiden una correcta gestión, así como fortalecer las instituciones del Estado competentes, priorizar la remediación de pasivos ambientales de alto riesgo y potenciar la fiscalización, creando redes de monitoreo permanente en el caso de la gestión del aire limpio. Además de esto, el partido tiene como meta impulsar proyectos de infraestructura para el cierre de brechas y la reducción de emisiones contaminantes a través del uso de energías renovables. En este proceso, es vital

fomentar la investigación y proyectos tecnológicos para la restauración o reparación de daños sobre el ecosistema y las fuentes de agua natural.

7.7. Reconocimiento y valoración del patrimonio cultural en la preservación del ambiente.

Nuestra diversidad de ambientes, climas, culturas y un largo etcétera nos plantea la necesidad de ahondar en la búsqueda de opciones sostenibles a través de la investigación que tome en cuenta nuestra cultura, biodiversidad y beneficio para los pequeños productores y los consumidores.

Por siglos, las comunidades han transferido conocimientos tradicionales en la preservación y uso sostenible de los recursos locales, siendo necesario recuperar, reconocer e incorporar las prácticas ancestrales como parte de un enfoque integral para la preservación del ambiente. Por ejemplo, la promoción de prácticas y técnicas ancestrales para la conservación de suelos como el cultivo en andenes, así como sistemas de captación de agua y riego para la gestión del recurso hídrico. Es decir, el patrimonio cultural alberga información vital para el desarrollo sostenible del país.

La cultura peruana ha diversificado los cultivos, preservando en el proceso variedades ancestrales, estas prácticas continúan hoy en día, pero, sin el apoyo del estado, algunas prácticas modernas como la tumba, roza y quema o el uso indiscriminado de biocidas están poniendo en peligro esa diversidad.

Es un error generalizar prácticas productivas para todo el Perú, cuando lo que nos hace diversos es justamente la diversidad de ambientes, climas, culturas, etc. Y por eso necesitamos una diversidad de opciones debidamente estudiadas e implementadas.

Desde el Partido Morado creemos que el estado tiene un rol fundamental en la promoción de prácticas ancestrales como el cultivo en andenes, pero que hoy deben ser reforzadas con buenas prácticas modernas y sobre todo con las nuevas tecnologías que no pongan en peligro nuestra agrobiodiversidad y que en el mundo moderno se viene mostrando por los beneficios para el medio ambiente y la soberanía alimentaria de las naciones.

7.8. Vigilancia y gestión sostenible de nuestro mar y la amazonia frente a la depredación y la contaminación.

Nuestro mar es uno de los más ricos del mundo, pero eso no será así para siempre. El cambio climático está cambiando las corrientes, haciendo que las poblaciones de anchovetas se queden más al sur. Nuestra Amazonía también representa un recurso natural renovable y tiene un aporte estratégico en servicios ecosistémicos fundamentales, que están amenazados también por el cambio climático y por la falta absoluta de una visión de sostenibilidad. La tala no controlada, sin una política de reforestación y de atención a la agricultura migratoria, no solo deja suelos pobres para cultivo que son aprovechados en un corto plazo y luego abandonados, sino que nos deja sin un posible recurso económico ante el mundo al reducir la capacidad de emisión de bonos de carbono, así como de recurso agua para la zona andina y la costa peruana.

Estratégicamente, debemos generar información en tiempo real sobre todos los cambios en el entorno biofísico marino monitoreando los recursos con dinero proveniente del canon pesquero. Esta misma visión debe aplicarse en la conservación de la selva amazónica. Tenemos a disposición del gobierno el PERUSAT-1 y vamos a utilizar sus potencialidades. La información generada debe ser la base para la toma de decisiones sobre los recursos naturales marinos y estas decisiones deben ser tomadas por entidades desligadas de la industria pesquera que tiene su propio ámbito de acción, que, si bien influye tiene dinámicas totalmente diferentes. El sistema nacional de monitoreo y alerta a gran escala le permitirá al Gobierno peruano:

- Detectar automáticamente tala ilegal.
- Detectar automáticamente minería ilegal.
- Detectar automáticamente incendios forestales.

Estas políticas se articularán con un plan de largo plazo de empoderamiento y repotenciación de la Marina de Guerra como principal instrumento de vigilancia y sanción de la actividad pesquera nacional y también por su capacidad de respuesta en la selva, a través de la red fluvial. Además de articular el trabajo de fiscalización con las autoridades nacionales forestales, Gobiernos regionales y locales para enfrentar las actividades que ponen en peligro a la Amazonia, estableciendo una política que reoriente y brinde una alternativa sostenible a la agricultura migratoria, principal causante de la deforestación de nuestros bosques.

7.9. Fuerzas armadas con un enfoque de protección interna y defensa civil.

Como sabemos, durante el siglo XX, nuestras Fuerzas Armadas estuvieron supeditadas a las funciones tradicionales y a la lucha no convencional contra la subversión. Actualmente y, de acuerdo con las necesidades de apoyo en la protección interna y defensa civil, es posible encargarles otras funciones, vinculadas al desarrollo económico, social y de seguridad nacional.

Siguiendo la novena política sectorial del Acuerdo Nacional referida a la seguridad nacional y Fuerzas Armadas, la propuesta morada suscribe:

“...Nos comprometemos a mantener una política de seguridad nacional que garantice la independencia, soberanía, integridad territorial y la salvaguardia de los intereses nacionales. Consideramos que esta es una tarea que involucra a la sociedad en su conjunto, a los organismos de conducción del Estado, en especial a las Fuerzas Armadas, en el marco de la Constitución y las leyes.” (Acuerdo Nacional, 2014).

El propósito es que el Estado, con sus programas sociales, pueda llegar a todo el territorio nacional, en especial a las zonas de mayor pobreza, a través de las fuerzas terrestres, navales y aéreas que son parte de las FF.AA.

III. La reforma para el acceso a libertades económicas

8. Estabilidad económica para la construcción de un mejor futuro

8.1. Mejora de la recaudación tributaria: reforma tributaria integral.

En la actualidad, en términos relativos al PBI, la recaudación del Perú es una de las más bajas para los países de ingresos medios similares a los nuestros. La gran mayoría de la población elige la informalidad tributaria, principalmente, porque no ven reflejado el uso eficiente de los impuestos en la mejora de los servicios al ciudadano o la generación de un mejor entorno social para el crecimiento de la economía. Es necesario, pues, aumentar significativamente los ingresos tributarios; lo que será consecuencia de una tributación justa que beneficia directamente a todos los ámbitos de la sociedad.

Por ello, es necesario realizar cambios a diferentes niveles:

- Cambios en el Régimen Tributario
 - Simplificación del régimen tributario y reducción del número de tributos.
 - Modificación del régimen del Impuesto a la Renta, con la finalidad de hacerlo más justo, simple, transparente y con eficiencia recaudatoria.
 - Eliminación y/o reducción significativa de los beneficios tributarios existentes. Con el fin de promover la inversión, podrá otorgarse beneficios tributarios a empresas nuevas y siempre con estricto carácter temporal.
- Cambios Institucionales
 - Lograr que la SUNAT sea una institución constitucionalmente autónoma.
 - Establecer que la SUNAT deba participar activamente en el diseño de la Política Tributaria.
- Acciones para mejorar la fiscalización y la lucha contra la elusión y evasión tributarias
 - Profundizar la participación en aquellos instrumentos de carácter internacional (bilaterales y multilaterales) que posibilitan el intercambio de información tributaria y la colaboración entre administraciones tributarias de distintos países.
 - Completar la digitalización y automatización de todos los procesos de gestión y cobro de tributos.
 - Utilizar intensivamente los datos masivos (Big Data), de terceros, nacional o internacional.

8.2. Acceso y financiamiento a vivienda digna en entornos estimulantes.

Las ciudades han crecido de manera desordenada y tener acceso a condiciones adecuadas para una vida digna es cada vez más difícil. Brindando soluciones habitacionales adecuadas con alternativas viables, los incentivos adecuados para el desarrollo inmobiliario, y una renovación ambiciosa de los programas de vivienda social, haremos que acceder a que las familias puedan habitar en una vivienda digna no sea más una utopía. Para ello, el Estado brindará apoyo a las familias e invertirá junto al sector privado, para el desarrollo de entornos

urbanos equipados, conectados y provistos de los servicios básicos que necesitamos para las condiciones de vida adecuadas.

Entre los años 2000 y 2014, la oferta de vivienda en Lima para gente de escasos recursos estaba dividida de la siguiente manera, 4.2% para estrato bajo y 9.1% para el estrato medio bajo. De la misma manera, de acuerdo con estadísticas del Fondo Mi Vivienda, se señaló que al año 2019, la oferta de vivienda en provincias, a través de este programa, ascendía a una cantidad de 25110 unidades.

Ante la escasa oferta de vivienda, los ciudadanos que no cuentan con los medios económicos necesarios se ven obligados a buscar terrenos informales e invadirlos, exponiéndose pues a los riesgos que conlleva la falta de previsión y de condiciones seguras. Se deben de implementar más y mejores programas de vivienda a fin de que se pueda satisfacer la gran demanda que existe hoy y sobre todo para los sectores que más lo necesitan.

Asimismo, se estimulará la densificación de las ciudades bajo un enfoque de inclusión, promoviendo desarrollos inmobiliarios que incorporen un porcentaje de vivienda social.

Cambiaremos la política de dar títulos sin servicios, por una que construya ciudades donde todos podamos acceder a viviendas en entornos dignos, en los que podamos desarrollar nuestras capacidades y talentos.

María y Juan podrán acceder a una vivienda digna en un entorno en el que puedan encontrar todo lo que necesiten para vivir bien.

8.3. Consolidación y regulación del sistema financiero nacional.

De acuerdo con el artículo 44º de la Constitución, *“es deber primordial del Estado promover el bienestar general con base en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.”* Este desarrollo integral y equilibrado se da dentro de una *“economía social de mercado”* (Art. 58º) y brindando *“oportunidades de superación a los sectores que sufren cualquier desigualdad”* (Art. 59º). Esto significa que es responsabilidad del Estado financiar el desarrollo. Por lo que el financiamiento de un desarrollo integral y equilibrado debe de ser una política de Estado que trasciende los gobiernos de turno.

El sistema financiero es una de las herramientas con las que cuentan los ciudadanos para la administración de la riqueza y, por ende, de su propio desarrollo. Las políticas de gobierno en esta área apuntan a lograr el acceso universal y digital al sistema financiero, desconcentrando la banca múltiple con el fortalecimiento de microfinancieras y cooperativas. Asimismo, promoviendo un Banco de Desarrollo para la competitividad que busque acercar a la población al mercado de financiamiento directo.

Toda reforma del sistema financiero debe estar acompañado de procedimientos de seguridad y auditoría tecnológica en sus plataformas digitales, trátense de bancos y financieras. Se trata de reducir la vulnerabilidad de sus aplicativos web y móviles a fin de no exponer fondos de ningún cliente. Para ello, cada entidad financiera y/o bancaria deberá asegurarse y garantizar los más altos estándares de seguridad en su operativa, beneficiando así tanto a los sectores

socioeconómicos con bajos recursos como a las empresas con alto impacto en sectores altamente competitivos.

Para realizar estos objetivos, el gobierno del Partido Morado realizará las siguientes acciones:

- Incremento de la educación financiera a la población con menores recursos.
- Mayor difusión de la banca por internet con el uso de celulares de baja gama.
- Creación de incentivos en la normatividad para las microempresas en etapa de iniciación sin acceso a la banca.
- Mejorar la regulación de las tarifas de los servicios financieros en todo el sistema financiero.
- Generar un rol más activo en los servicios financieros del Banco de la Nación, promoviendo un mayor despliegue en las zonas con menos población y lejanía.
- Creación del BANCO DE DESARROLLO, con el propósito de otorgar apoyo integral a los clientes (financiero, técnico, comercial, etc).
- Fortalecimiento de la normatividad en la regulación del riesgo crediticio y de mercado.
- Reducir los sobrecostos por transferencias de dinero a nivel nacional e internacional a personas consideradas vulnerables o de bajos recursos económicos.

También proponemos, entre otras medidas, incorporar las *fintech*; que están revolucionando el mercado financiero a través de la creación de empresas que ofrecen servicios financieros unidos a tecnología de forma más efectiva.

9. Política Exterior, intercambio comercial y cooperación internacional.

Nuestra política exterior tiene como principal finalidad defender y promover, en todo momento, los intereses socioeconómicos del Perú y los peruanos; nuestros embajadores, diplomáticos y parlamentarios andinos representan a los peruanos en la generación de alianzas estratégicas, inversiones y negocios. El Perú debe incrementar su participación en los foros regionales y globales políticos y comerciales con miras a obtener una mayor capacidad de defensa para nuestros intereses en todos los ámbitos y, especialmente, en salud; a fin de lograr una capacidad mínima de preparación frente a una eventual próxima pandemia.

Otro objetivo primordial es la difusión de nuestra cultura, historia, gastronomía; así como mostrar la grandeza del Perú en el mundo. Vamos a renovar la imagen del Perú para convertirla en sinónimo de progreso, confiabilidad y gozar del reconocimiento de ser una de las grandes culturas milenarias del mundo.

Asimismo, nuestras Fuerzas Armadas deben reenfocar sus servicios al país en períodos de paz apoyando, con el uso de las tecnologías digitales, en la vigilancia del territorio para proteger nuestros recursos naturales frente a la depredación, tala, minería y pesca ilegales; además del combate al narcotráfico y movimientos subversivos que pudieran pretender ingresar por nuestras fronteras.

Finalmente, la coordinación e Información entre las instituciones deben ser también metas del trabajo; la labor articulada de los parlamentarios andinos con el Congreso de la República y en específico con la comisión de Relaciones Exteriores podrá maximizar los resultados de mejora en el posicionamiento del Perú.

Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenible: 4, 5, 12, 16, 17.

9.1. Políticas de transferencia tecnológica e Intercambio cultural internacional.

La política de propiedad intelectual en el Perú debe incluir a científicos e investigadores. La actual ley está diseñada para escritores y músicos, pero deberá ampliarse hacia los científicos y profesionales dedicados a la investigación en el Perú. Una nueva forma de ver cómo es que las investigaciones puedan solucionar problemas cotidianos en todos los sectores productivos.

Este esquema es innovador en el Perú, pero ya se utiliza desde 1996 en países con comprobado desarrollo. Para ello, replicaremos el modelo de la Oficina de Transferencia Tecnológica – OTT, que funciona como un “faro” que conecta las necesidades del sector privado con la capacidad de investigación con la que cuenta el país.

Esta OTT generará la conexión necesaria entre los investigadores y las necesidades de solución a problemas existentes. La OTT también producirá contratos de licenciamiento entre investigadores y empresas privadas que requieran de soluciones innovadoras para ser más productivos y competitivos. La idea es el establecimiento de licencias para el uso de tecnologías, priorizando la protección de las invenciones y patentes en diferentes países, establecimiento de alianzas de investigación y desarrollo (I+D), investigación del mercado

potencial en diferentes países y transferencia de conocimientos al amparo de una licencia. La OTT debe manejar los acuerdos en I+D, mercados potenciales y evaluar las tecnologías.

El ámbito de la acción va desde las investigaciones básicas hasta las aplicadas; y estará enfocada en generar valor a través de investigaciones y licenciamientos que levante las restricciones a los problemas de competitividad y productividad. Por ejemplo, el Perú no cuenta con cepas para fermentar el mosto para la producción del pisco (se importan de Chile). Otro ejemplo es que, a pesar de que somos el principal exportador de espárragos del mundo, todas las semillas vienen de California. Estos cultivos en el Perú tienen serios problemas sanitarios, perdiéndose el 30% de la producción de campo al no ser resistentes a enfermedades que suceden en el país y no en California.

La propuesta morada busca, también, la homologación inmediata para los estudios de los egresados de los centros académicos de los países; y en especial de los pertenecientes a la Comunidad Andina, debido a que actualmente existen muchas dificultades para su reconocimiento y un gran déficit de profesionales especialistas en diversos sectores:

- Grados Académicos: establecer mecanismos para la homologación inmediata de los doctorados realizados en la Comunidad Andina, dando especial prioridad a aquellos vinculados con la investigación, ciencia y tecnología.
- Por una virtualización en la educación: impulsar que los países de la Comunidad Andina puedan uniformizar los criterios de educación semipresencial y a distancia, a efectos de facilitar el reconocimiento de estudios universitarios y no universitarios entre los mismos.
- Impulso a intercambio en Institutos de Educación superior: establecer mecanismos efectivos para que los intercambios académicos entre los países de la Comunidad Andina se amplíen a los institutos de educación superior, en el entendido que nuestros países requieren de la labor especializada de técnicos y porque dicho impulso significará el apoyo a los sectores más necesitados, con el consecuente acortamiento de la brecha socioeconómica de nuestros países. Este impulso permitiría lograr convenios entre diversos institutos y un sistema de becas a cargo del Parlamento Andino.

9.2. Promoción del producto peruano de alta calidad para el mercado interno y externo.

En comercio exterior, la propuesta morada se sostiene en el talento de los peruanos promoviendo el emprendimiento de forma eficiente. Generando confianza con cambios moderados y aprovechando la diversidad de diversidades de forma responsable. Acercando la gestión del gobierno a cada ciudadano independientemente de la región en la que se encuentre.

El comercio exterior es, sin lugar a duda, uno de los principales motores de la economía peruana. Nuestra política comercial es admirada en el mundo por la gran apertura de mercado y el trabajo profundo en mostrar la oferta exportable, no obstante, esto no ha sido suficiente para consolidar una ruta exportadora sostenible, diversificada, competitiva y eficiente.

La oferta exportable descansará en la innovación e ingenio de los emprendedores peruanos, potenciando la investigación como principal insumo de la diversificación productiva. La cancha plana para todos exige que, en cada región, existan los mecanismos republicanos que generen puentes de conexión con el mundo de hoy. La diversificación de mercados potenciará la información existente transformándola en conocimiento para nuestros emprendedores, la presencia peruana en el mundo se sostendrá bajo los pilares de la era del conocimiento y de la cuarta revolución industrial.

El mundo demanda acciones flexibles de acorde a como se hacen los negocios hoy en día, la gestión en la transferencia de mercancías y servicios ha cobrado un realce imponente para cualquier toma de decisión, la facilitación del comercio exterior es el resultado de ello. Acercar la información a los emprendedores es fundamental, brindarles una ruta exportadora blindada de competitividad lo es mucho más. Manejaremos un lenguaje sencillo y coherente con la diversidad existente en nuestras regiones gestionando la promoción de puentes logísticos que se impongan ante los mitos burocráticos que hoy impiden miles de emprendimientos.

El reconocimiento de la gran diversidad en el Perú demanda una responsable identificación de nuestras fortalezas y de nuestras debilidades, bajo este contexto fortalecer nuestra cultura exportadora es prioritario: para obtener productos de calidad global necesitamos productores altamente competitivos y felices.

El trinomio entre las oficinas comerciales de exportación regional, los centros de entrenamiento exportador a nivel nacional y las oficinas comerciales del Perú en el mundo serán las bases de la nueva ruta exportadora, una ruta republicana que genere oportunidades para que miles de emprendedores desarrollen sus talentos, una ruta exportadora que fomente la protección del medio ambiente y que se enfrente a los grandes desafíos de nuestro tiempo, que contribuya con el rediseño del Estado y establezca mecanismos de gestión que se alimenten de la cooperación y coordinación interinstitucional para el logro de sus objetivos.

9.3. Peruanos en el exterior: eliminación de barreras y trámites y apoyo de sus derechos ciudadanos.

Los peruanos en el exterior han recuperado, recientemente, la posibilidad de votar y ser representados por congresistas. Sin embargo, no han podido ejercer su derecho porque el aparato estatal en las embajadas no estuvo preparado. En el día a día, nuestros ciudadanos viviendo en el extranjero no se sienten representados, apoyados ni protegidos por el país.

En el gobierno del Partido Morado vamos a impulsar la modernización de la gestión y de los servicios consulares a través de la capacitación permanente del talento humanos y garantizar la eficiencia de las gestiones o trámites en los consulados. Otra meta es reactivar e impulsar a las Asociaciones de Peruanos en las jurisdicciones de los consulados que funcionen como canales de acercamiento entre los peruanos residentes o migrantes y coordinadores; para las capacitaciones en los temas relevantes o de necesidad de la ciudadanía peruana en el exterior, también como orientadores de información para nuevos migrantes, que ejerzan una veeduría ciudadana ante los funcionarios públicos del consulado y en casos de donaciones.

Ampliar los convenios para la convalidación de títulos de manera bilateral, no solo con universidades sino también con facultades relevantes dentro del ranking mundial, es otra de nuestras metas urgentes.

9.4. Mayor aprovechamiento de los convenios internacionales de desarrollo económico.

El tratado transpacífico (TTP) y otros TLC establecen la defensa de patentes a largo plazo para los países firmantes. Consideramos que esto, no es necesariamente una amenaza, sino que, trabajando bien, es una oportunidad para desarrollar industria en el país.

De la mano con las políticas del eje 1 y el fomento a la investigación, desarrollo e innovación, el gobierno del Partido Morado buscará hacer el salto de lo meramente extractivo a la exportación del conocimiento, siendo nuestras patentes y desarrollos nuestro principal activo de negociación en los tratados comerciales futuros.

Necesitamos trabajar también por un mercado libre y democrático: promover que los países de la Comunidad Andina puedan reconocer la autonomía constitucional de los órganos que velan por la libre competencia y la defensa de los derechos de los consumidores.

Asimismo, como parte de la agenda de trabajo con los países de la región proponemos planes binacionales o trinacionales con países de frontera para tener interconexión física, brindar servicios del estado y luchar contra la pobreza, para esto podemos utilizar el programa de implementación de Zonas de Integración Fronteriza (ZIF), llevando los servicios del estado y las oportunidades de educación a todos los pobladores de espacios fronterizos en situación de pobreza. Asimismo, incentivar a las empresas para que se instalen en estos espacios fronterizos.

9.5. Promoción de la inversión extranjera con trascendencia real: infraestructura de industria e investigación.

El Perú es conocido en el mundo por su diversidad biológica, pero aún gran parte de la misma está por investigarse. Bajo una visión de fomento de la ciencia y el avance de la tecnología, el estado peruano podría crear un nuevo eje de desarrollo para la región.

Si tomamos como ejemplo la industria farmacéutica, la negociación a nivel de gobiernos podría plantear la creación de un Centro de Estudios en la Amazonía con los siguientes objetivos:

- Identificación de especies vegetales nativas con propiedades farmacológicas reconocidas por conocimiento de medicina tradicional.
- Identificación de los principios activos involucrados en las propiedades atribuidas.
- Desarrollo de una industria de investigación farmacológica, bajo estándares internacionales y con fondos privados (APP con industrias farmacéuticas transnacionales).
- Inscribir patentes ante organismos internacionales de los principios activos investigados. La patente es compartida con el Estado peruano, a fin de preservar los

derechos de autor del principio activo para el país y negociar costos bajos para la población local.

IV. La reforma de las instituciones políticas

10. Derechos humanos, acceso a la justicia, transparencia y lucha anticorrupción.

Además de la crisis sanitaria y económica, en el Perú existe un mal que lo carcome desde hace décadas, pero que, gracias a distintas investigaciones periodísticas y judiciales, recién ha podido ser diagnosticado detalladamente: la corrupción y la crisis del sistema judicial. Los peruanos no solo hemos visto, sino que hemos visto y escuchado a distintos jueces y autoridades judiciales negociar, intercambiar y favorecer investigados a cambio de dádivas.

Los casos más simbólicos de corrupción de los últimos años, Lava Jato, Lava Juez, Los Cuellos Blancos del Puerto, Los Gángsters de la Política, entre otros más, nos obligan, como partido político a tomar medidas drásticas y urgentes para reformar el sistema judicial: garantizar el acceso a la justicia con equidad, celeridad y honestidad; fortalecer las competencias de los jueces, fiscales y policías; empoderar la articulación de poderes del Estado para la investigación; proteger a la ciudadanía frente a denuncias de corrupción de funcionarios, agilizar la normativa actual; y reforzar la labor de fiscalización de la Contraloría (entre otras instituciones públicas).

El Partido Morado tiene un serio compromiso con la lucha anticorrupción, la misma que, además de ser una promesa de campaña cumplida, traza los caminos que, desde el primer día que asumimos el compromiso de representación de todas las peruanas y peruanos, respetamos con honor y dignidad.

Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1, 5, 10, 16.

10.1. Garantía del acceso a la justicia con equidad, celeridad y honestidad.

El acceso a la justicia es un derecho fundamental de la persona. Para su ejercicio, el ciudadano debe tener conocimiento de lo requerido para su ejercicio o en su defecto contar con abogado de oficio ante falta de recursos o desconocimiento (pagado por el Estado).

Para esto, proponemos contar con abogados que vayan a zonas de pobreza extrema que ofrezcan asesoría a nombre del Ministerio de Justicia. El beneficio es que el ciudadano se sentirá apoyado y se propone por justicia.

Para estos fines, nos enfocaremos en concretar la transformación digital del Poder Judicial, combinando los servicios de expediente judicial digital con la iniciativa de carpeta digital ciudadana, a fin de que sus procesos se resuelvan de forma rápida y transparente. Adicionalmente, para lograr una justicia con equidad, trabajaremos por resolver las situaciones materiales que dificultan el acceso a la justicia para muchos peruanos y peruanas; por ejemplo, se implementaran los denominados juzgados móviles, que acerquen la justicia a más peruanos y peruanas.

10.2. Seguimiento y protección especial para personas en situación vulnerable.

Reconocemos que la vulnerabilidad es un concepto que incluye situaciones de desventaja o peligro para la integridad del ser humano, con causas de tipo social, de salud, económica, de acceso a derechos y servicios. Asimismo, debemos entender que todas las personas podemos estar en algún momento de nuestras vidas, sujetos a alguna de estas formas de vulnerabilidad. A estos ciudadanos se les debe atender bajo la premisa de recuperarlos a la brevedad de la situación vulnerable en la que se encuentran con un manejo personalizado y que a la vez monitorice al entorno inmediato, en busca de causas del problema identificado.

De la misma forma, en el Perú tenemos ciudadanos que no podrán salir del todo de alguna vulnerabilidad sin una búsqueda activa por parte del estado, por estar aún fuera del alcance del conocimiento médico, por vivir en zonas de difícil acceso o por estar atrapados en un entorno familiar o social disfuncional e incluso ilegal que coacta sus derechos al volverlos invisibles al estado (como es el caso de la trata de personas y la explotación infantil).

Necesitamos fortalecer la lucha frontal contra la violencia de género, la trata y la explotación sexual, centrando la mirada en la víctima. Tenemos leyes que castigan duramente a los perpetradores o a las mafias organizadas, pero es muy poco lo que se ha avanzado frente a la víctima. Necesitamos que se fortalezca la protección, la reparación y la reinserción. Se necesita fortalecer el trabajo articulado intersectorial para reducir la tolerancia institucional a la violencia y el estigma.

La vulnerabilidad por violencia familiar es un primer ejemplo de una situación que tratada a tiempo puede recuperar completamente a la víctima. Entre otras medidas, se incrementará el número de albergues que brinden apoyo psicológico, *coaching* y alternativas de empleo para evitar que la mujer regrese a convivir con la persona que la violentó de forma física o psicológica. Solo la independencia económica permitirá que la mujer pueda evitar entornos violentos.

Asimismo, se complementará con educación, basada en el respeto a la mujer en todos los niveles, para cambiar la mentalidad de las siguientes generaciones (niños y jóvenes) y para que no se repitan esquemas familiares machistas. Esta información debe ser publicada y reforzada en calles y plazas como en redes sociales.

La vulnerabilidad generada por discriminación de orientación sexual debe ser atendida con estrategias en las que participe la ciudadanía organizada. Continuaremos con los programas donde la evidencia demuestre importantes avances. Los centros de emergencia mujer (CEM), los hogares de refugio temporal (HRT), el trabajo con las instituciones educativas, los centros de salud y salud mental, el sistema de justicia especializado seguirá siendo importantes actores en la lucha contra la violencia de género. La lucha contra la trata de personas, la explotación sexual y otros tipos de explotación están en nuestra agenda pública como prioridad. El uso de mapeo satelital de zonas de explotación minera o forestal ilegal nos permitirá tomar acciones proactivas contra la explotación laboral y la trata de personas.

En el caso de niños, niñas y adolescentes, plantearemos una política nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil, que debe entrar en vigor a la finalización de la

actual estrategia, con la aplicación del Modelo municipal para la prevención y erradicación del Trabajo Infantil y prioriza las actividades que concentran mayor presencia de esta población en actividades económicas.

Finalmente, es importante reconocer el aporte de las personas con discapacidad que deben ser enfocados bajo la premisa de tener una vulnerabilidad pero que con el acceso a tecnología y mecanismos legales de acción afirmativa pueden desarrollar sus proyectos de vida. Para estos casos, los mecanismos de financiamiento de la salud incluirán el soporte psicológico y emocional para la familia, cuidadores y representantes legales, así como una cobertura de atención médica garantizada, con fondos de salud para enfermedades de alto costo, según corresponda.

10.3. Equidad de género y lucha contra la discriminación.

Creemos en el enfoque de equidad de género y por eso combatimos las profundas desigualdades entre hombres y mujeres, que afectan principalmente a las segundas. Consideramos, a partir de nuestros principios políticos republicanos, que el enfoque de equidad de género debe ser un valor transversal en la aplicación de todas las políticas públicas, lo que garantizará la plena realización de las mujeres en las mismas condiciones que los hombres.

Por eso, vamos a promover la revisión de la Política Nacional de Igualdad de Género, y propondremos las modificaciones necesarias a la normativa vigente sobre la materia, entre otras de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, a fin de adecuarlas a las nuevas exigencias ciudadanas.

También promoveremos las políticas públicas necesarias que aseguren una vida digna y plena en un ambiente de respeto y bienestar para todos, materializando así lo previsto en nuestra Constitución Política y en los compromisos internacionales de los que somos parte, como la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém do Pará) y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).

En el tema de violencia sexual y el embarazo forzado, debemos considerar que el embarazo en adolescentes es la primera causa de abandono escolar y la baja escolaridad es la causal del trabajo precario y sin derechos. Necesitamos luchar con la discriminación e injusticia al que son obligadas las mujeres a llevar un embarazo forzado. La criminalización del aborto jamás ha sido una solución y mata. Mientras la mayoría de los países ya está incluyendo en sus legislaciones la despenalización total, aquí solo lo admitidos en condiciones sumamente extremas, sin importar la vida de las mujeres. Todas las instancias de derechos humanos se han pronunciado en contra de la criminalización, porque no es efectiva, denigra a las mujeres y porque pone a los profesionales de salud en el terrible rol de obligar a las mujeres a un embarazo no deseado.

Necesitamos que nuestras niñas y adolescentes, sean protegidas del matrimonio infantil, pues estas uniones suelen darse con hombres mucho mayores que ellas y las somete a condiciones de desventaja. El embarazo no es razón para que se convierta en esposa.

Nuestras propuestas incluyen además al sistema de salud para trabajar en el acceso a los servicios especializados de salud sexual y reproductiva. La atención de la salud abordará aquellas amenazas que son causas de morbilidad y que tienen a su vez enorme impacto sobre el desarrollo y la igualdad de género, como es el acceso garantizado a la salud sexual y reproductiva, que asegura no solo el bienestar de las mujeres, sino de sus hijos e hijas. El Partido Morado se propone cerrar las brechas de información y servicios que afectan de manera particular a las niñas y adolescentes para reducir el embarazo en este grupo etario.

En el tema de los derechos LGBTIQ+, en el contexto latinoamericano cuentan con matrimonio igualitario: Argentina, Brasil, Colombia y Uruguay. En el caso de la Unión Civil: Chile y Ecuador. Estos marcos legales se instauraron en estos países desde el año 2009 y continuaron promulgándose hasta el año 2015 y Asimismo, cuentan con ley de identidad de género Argentina (2012) y Uruguay (2009). En la región somos uno de los pocos países que no cuenta con una legislación que coloque en términos de igualdad a las personas LGBTIQ+.

Necesitamos erradicar la discriminación que aún impera en nuestro medio; familias de personas del mismo sexo a las cuales se les niega reconocimiento legal, niños y niñas que se les niega derechos de tener los apellidos de sus padres o madres, personas a las que se les obliga a negar su propia identidad para no perder el trabajo, entre otros.

Este enfoque integral de los derechos permite reforzar la lucha contra la discriminación racial. Vamos a educar en valores republicanos para que la infancia crezca sabiendo que su raza, cultura, fé, idioma, género u orientación sexual no determinarán su futuro.

10.4. Respeto al estado laico.

El Partido Morado está profundamente comprometido con el sueño republicano de que cada ciudadana y ciudadano pueda realizar sus proyectos y planes de vida en el marco de los principios constitucionales y valores humanistas. Queremos que ese sueño sea garantizado para todos, pero especialmente para las minorías en su diversidad de expresiones.

Por eso, desde nuestros principios políticos republicanos, creemos en el Estado Laico, que se basa en la autonomía de éste en relación con las diferentes creencias particulares, modos de entendimiento de la vida y religiones existentes. Eso significa que las políticas públicas deben elaborarse siempre bajo el principio de la laicidad. No obstante, afirmamos también nuestro respeto y reconocimiento al rol de las organizaciones religiosas en la vida de la nación, así como las acciones que realizan en favor al apoyo social y asistencia humanitaria a los sectores más vulnerables.

Afirmamos la necesidad de que el Estado deba cumplir con su deber de consolidar la laicidad, sobre la base de nuestra creencia en el derecho a la libertad de conciencia y de religión, de manera individual o asociada. No aceptamos el uso de la religión con fines políticos ni su prédica para fomentar abusos o discriminación, y pensamos que las instituciones estatales deben desarrollar y promover actitudes de respeto para con todas las confesiones religiosas.

10.5. Fortalecimiento de las competencias de jueces, fiscales y policías con visión de especialización e integración.

El Partido Morado apuesta por el fortalecimiento y especialización de jueces, fiscales y policías, así como en un trabajo integrado de estas instituciones, que permita perseguir los delitos y brindar una protección adecuada a las víctimas.

Dentro de este marco, nos enfocáremos en promover la capacitación de jueces, fiscales y policías respecto a temas de violencia de género, para evitar que el sistema judicial continúe victimizando a quien ha sufrido un delito. Somos conscientes que la justicia se imparte en un contexto cultural, que muchas veces genera sesgos en los juzgadores; razón por la cual, la capacitación en temas de género resulta esencial.

Adicionalmente, debido a la especialización de muchos delitos, se ha considerado necesario implementar grupos de trabajo multidisciplinarios, en donde participen economistas (delitos financieros), ingenieros ambientales (delitos contra el medio ambiente), entre otros profesionales.

Propondremos aprobar a la brevedad posible el proyecto de ley que permita investigar sin trabas a jueces y fiscales sospechosos de estar involucrados en organizaciones criminales.

El equipo especial Lava Jato y Lava Juez ha desterrado los privilegios en la administración de justicia. No obstante, si alguno de los jueces o fiscales sufre un percance, la investigación se entorpece o detiene, y esto debe evitarse.

Por ello, propondremos crear un sistema fiscal especializado en estos delitos, que contará con los recursos necesarios para realizar un trabajo técnico y sólido. Este sistema estará integrado por la Fiscalía Suprema Anticorrupción para cubrir temas de competencia nacional y las fiscalías superiores y provinciales especializadas en cada distrito fiscal.

10.6. Fortalecimiento de la articulación de los poderes del estado para la Investigación, denuncia fiscal y sentencia oportuna.

Los ciudadanos vemos en el día a día que los delincuentes o los corruptos pueden llegar a ser identificados y hasta detenidos, pero el esfuerzo de la policía muchas veces se pierde cuando un fiscal deja libre al sospechoso. El esfuerzo del fiscal, a su vez, se pierde con una sentencia demorada en medio de la burocracia judicial, o las sentencias no llegan a ejecutarse por una mal utilizada inmunidad parlamentaria, una acción de amparo sin justificación o un entrapamiento en segunda instancia.

Sumado a ello, el sistema penitenciario no nos protege de los malos elementos de la sociedad al permitir las mafias y extorsiones desde las cárceles.

Desde el Partido Morado planteamos un concepto nuevo: la cadena de valor de la seguridad y la justicia, en donde, a través de la tecnología, los ciudadanos estén siempre al tanto de qué efectivo policial, qué fiscal y qué juez están manejando cualquier caso, con un sistema público y transparente de valoración de la acción del funcionario, verificando así que cada etapa del proceso entregue la información necesaria al siguiente paso en la administración de justicia.

10.7. Programa de protección de la ciudadanía frente a las denuncias de corrupción de funcionarios.

Para combatir la corrupción se requiere una estrategia que articule en simultáneo prevención y detección, pero además empoderar la investigación y la sanción a todos los niveles que pudieran existir. Se trata de una tarea de participación conjunta de las entidades públicas y la sociedad en su conjunto.

Por ello, el Partido Morado no es ajeno a los esfuerzos trabajados a la fecha, y en esa línea propone establecer un enfoque determinado y claro de las funciones actuales de las Oficinas de Integridad Institucional, orientándolas a la prevención de la corrupción y la promoción de la integridad al interno de cada organización.

Proponemos la designación de un responsable para la prevención de la corrupción con una o más oficinas a su cargo, sus tareas serían principalmente de prevención y fomento del cambio en la cultura organizacional, tendrán la posibilidad de reportar directamente al titular del organismo y estarán protegidas de discriminación como resultado del desempeño de sus funciones.

10.8. Simplificación normativa y eliminación de redundancias.

Un código normativo es un conjunto unitario, ordenado y sistematizado de normas jurídicas de un Estado, es decir, un cuerpo legal o compendio ordenado de la legislación aplicable en diversas materias ya sean de índole privada o pública con el objetivo de buscar la eliminación de redundancias, la ausencia de lagunas y la universalidad: esto es, que no existan normas jurídicas vigentes, en una materia específica, fuera de dicho compendio.

En ese sentido, el sistema jurídico peruano cuenta con ciertos códigos que facilitan la labor legal en materias tales como civil y penal; sin embargo, existen materias en las que la normatividad vigente y actualizada se encuentra dispersa, lo que dificulta el trabajo legislativo y jurídico en el sistema electoral, o laboral, por nombrar algunos ejemplos.

Por lo tanto, el Partido Morado, con el objetivo de simplificar la normatividad y al mismo tiempo eliminar o evitar redundancias, propone el impulso de la creación del Código Electoral y el Código Procesal Electoral, así como el Código Laboral.

Asimismo, con la ayuda de las tecnologías de información, fortalecer y la plataforma del Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ) para hacerla amigable y entendible a los ciudadanos y ciudadanas.

10.9. Refuerzo de la labor de la Contraloría y Autoridad Nacional de Transparencia

Estableceremos un sistema de recompensas a cargo de la Contraloría General de la República para funcionarios y ciudadanos que denuncien actos de corrupción en la administración pública debidamente verificados.

Para esto, es necesario involucrar a la ciudadanía en todos los espacios de los procesos de licitación del estado, difundiendo no solo el listado de obras públicas en planeamiento o ejecución, sino también los detalles de expediente técnico, financiamiento y situación judicial

de los postores. Esta información, que a la fecha es pública, no se encuentra disponible de manera amigable. El beneficio de la transparencia es reducir el riesgo moral de corrupción.

Las estrategias de gobierno abierto y transparencia en la información disponible a la ciudadanía se complementarán con difusión de las herramientas disponibles para una veeduría ciudadana real y con resultados.

Así mismo, es necesario fortalecer la Contraloría y dotarla de mayor personal. La labor preventiva es muchísimo más beneficiosa puesto a que resulta más económica que las demás; y el financiamiento se realizaría a través de cajas fiscales. En muchas regiones del Perú, la corrupción no solo no ha disminuido, sino que continúa agravándose.

Asimismo, reforzaremos la Autoridad Nacional de Transparencia e Información, transformándola en un Organismo Técnico Especializado (OTE) independiente, cuyos miembros serán elegidos por concurso público. Esta entidad podrá sancionar a la entidad en falta, en un proceso corto y con tribunal propio.

11. Reforma política, descentralización y modernización del estado y la gestión pública.

Una tendencia en la reestructuración del Estado es obtener, para sí, estructuras organizativas más planas, menos jerárquicas, basadas en procesos y no en funciones, de tal manera que el ciudadano pueda conectarse de manera más pronta y cercana con sus autoridades. Para que esta conexión no solo sea más inmediata sino además satisfactoria, es necesario que los procedimientos que inicia el ciudadano ante las distintas instancias del Poder Ejecutivo, solicitando algún acto administrativo de la autoridad competente, cumplan, entre otros, con ser simples, ágiles, predecibles y, sobre todo, eficaces y eficientes. Para que ello pueda ser posible, resulta prioritario reducir el Estado en donde sobre burocracia, y aumentarlo en donde falte. En tal sentido, para lograr la tan ansiada modernización de la gestión pública.

El Partido Morado propone aplanar la cancha del Estado, en lo que respecta al Poder Ejecutivo, a través de un cambio sustancial en su estructura organizativa, con el fin de facilitarle la vida al ciudadano en su interacción con la misma.

Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenible: 10, 16.

11.1. Énfasis en la reforma de la estructura del Poder Ejecutivo.

Un punto clave en la reforma del Estado es la coordinación entre los distintos sectores del ejecutivo. Con miras a una redistribución de las direcciones y oficinas de los ministerios estableceremos una revisión sistemática de los organigramas ministeriales, bajo la óptica de los ejes presentados en el presente plan. La propuesta buscará reducir el aparato burocrático, pero con la posibilidad de generar nuevas y mejores instituciones ministeriales.

Se requiere fortalecer el sistema de información nacional para la toma de decisiones informadas y con evidencia. Para ello se debe aprovechar todas las herramientas que brinda la revolución digital e informática. Estos sistemas deben estar a disposición de la sociedad en su conjunto. Por ejemplo, con la ayuda del PERUSAT, se creará el Catastro Nacional.

Se deben impulsar la conformación de una infraestructura nacional para la implementación del gobierno electrónico. De esta forma, la estructura de ministerios y oficinas en el ejecutivo puede empezar a revisarse en términos de eliminación de redundancias en el uso y manejo de la información.

Finalmente, las entidades públicas pueden ordenar y priorizar sus gastos a través de compras estatales en conjunto. Es decir, distintas entidades públicas pueden comprar a un mismo vendedor, en un sólo contrato. Ello genera más transparencia a la vez que reduce las posibilidades de corrupción. Además, permite que el vendedor reduzca sus precios, generando un ahorro de gasto para el Estado. Un ejemplo claro es la necesidad que las compras de medicamentos esenciales y vacunas sean negociadas a nivel estado y no por petitorios independientes por cada red de salud.

11.2. Revisión del servicio civil y carrera pública.

María es una profesional que ingresó a laborar en enero de 2020 a un Ministerio del Estado peruano. Le hicieron firmar un contrato CAS. Sin embargo, al poco tiempo notó que otros trabajadores CAS que desempeñaban sus mismas funciones ganaban un sueldo mayor. A finales de septiembre de 2020 terminaba el plazo de su contrato, aunque ella estaba segura de que le renovarían por lo menos hasta final de año. Grande fue su sorpresa cuando le informaron que su contrato no se renovaría y que el ministerio no tiene obligación legal de sustentar justificación alguna. Sus sueños de hacer una carrera laboral en el Estado se habían frustrado.

La construcción de una estructura homogénea de servidores públicos, con garantía de estabilidad y permanencia, debe empezar con el cumplimiento de dos objetivos: respeto del mérito al ingreso e igualdad de condiciones de trabajo. En este sentido, de un lado, los concursos a puestos de trabajo públicos deben centralizarse y transparentarse, para evitar el ingreso de personal sin la capacitación suficiente y, por otro, debe existir un sistema único de categoría de puestos de trabajo como lo ordena la Ley Servir (o al menos, equiparar los beneficios o condiciones de los distintos regímenes laborales).

Existe una multiplicidad de regímenes laborales, dentro del servicio civil peruano con deberes y derechos distintos, que imposibilitan una adecuada gestión del recurso humano y del empleo público; a fin de brindar mayor cobertura y calidad de servicios públicos a la ciudadanía. El Estado cuenta con 1 422 000 servidores distribuidos en todas las entidades públicas. 4 de cada 10 servidores pertenecen a las carreras especiales (docentes, profesionales de la salud, abogados, diplomáticos y FFAA). Los modos de contratación incluyen el régimen CAS, el decreto legislativo 276 (Servir 2019) y el régimen 728.

Los dos niveles organizacionales más elevados de las instituciones públicas se encuentran politizados, debido a que más del 70% de puestos directivos son de libre designación y remoción (confianza), no existiendo, además, perfiles de idoneidad para dichos puestos (Servir 2018).

Los ciudadanos esperan un gobierno con una administración pública íntegra (libre de corrupción), que amplíe los servicios públicos y que provea servicios de calidad, teniendo como centro de atención a la ciudadanía.

Al respecto, el Partido Morado propone el fortalecimiento y mejora del Sistema Administrativo de Gestión a través del mejoramiento de la ley de contrataciones con el estado de Recursos Humanos y del tránsito al Nuevo Régimen del Servicio Civil a través de la absorción del servir de las oficinas de RRHH de las entidades públicas (de todos los niveles).

- **Objetivos Principales:**
 - Fortalecer el sistema administración de gestión de recursos humanos.
 - Garantizar el tránsito de las entidades de los tres niveles de gobierno al nuevo régimen del servicio civil.
- **Objetivos secundarios:**
 - Garantizar la profesionalización de cuerpo directivo.

- Promover la meritocracia, transparencia e igualdad de oportunidades en el acceso, progresión, gestión de la compensación y salida del servicio civil.
- Establecer requisitos mínimos de los funcionarios públicos y empleados de confianza para el acceso al servicio público.
- Fortalecer al órgano encargado de la resolución de controversias.
- Desarrollar las reglas para el ejercicio del rol supervisor del rector en la materia.
- Corto, mediano y largo plazo
 - Corto: Modificar el marco normativo en la materia y los instrumentos de gestión para su operativización. Generar y fortalecer las alianzas estratégicas con actores nacionales e internacionales vinculados y con intereses en la materia. Fortalecer al ente rector de la materia.
 - Mediano: Concluir el tránsito en las entidades del Estado.
 - Largo Plazo: Supervisar el cumplimiento de las normas definidas para los sistemas administrativos. Promover la mejora continua y la actualización de las reglas acorde a su funcionamiento.

11.3. Reforma de las contrataciones del Estado: intervención concurrente de la Contraloría, licitaciones y obras públicas.

Uno de los principales problemas que nos ha impedido aprovechar el crecimiento económico de los últimos años en el Perú es, sin lugar a dudas, la falta de procedimientos eficaces para impedir que las contrataciones y adquisiciones del Estado se encuentren libres de corrupción y que, por el contrario, hayan servido para favorecer los indebidos intereses de inescrupulosos que han desviado, hacia sus arcas personales, ingentes cantidades de dinero cuyo destino debió ser el de las arcas públicas, viéndose así afectado el financiamiento de proyectos de urgente necesidad e impostergable realización para el país y, en especial, para nuestras poblaciones más vulnerables.

En tal sentido, urge una reforma total del sistema de contrataciones y adquisiciones del Estado, que revise sus respectivos procesos, desde la obtención de las especificaciones técnicas (adquisiciones) o de los términos de referencia (contrataciones), pasando por los distintos tipos de procesos de selección (Licitaciones, Concursos públicos, etc.), hasta la contratación y/o adquisición y conformidad de los bienes y/o servicios por parte de los adquirentes o contratantes, a fin de evitar ilícitos por parte de los funcionarios públicos intervinientes.

Asimismo, con el fin de prevenir situaciones indebidas durante los procesos administrativos antes señalados, resulta perentorio implementar y fortalecer efectivamente los sistemas de gestión interna, asegurando el involucramiento, en dichos procesos, de todo el personal nombrado y contratado en nuestras entidades públicas que participan de los mismos. En tal sentido, la sensibilización y capacitación de dichos recursos humanos, es esencial.

Finalmente, una aspecto importante que resulta evidente, a la luz de los hechos de corrupción en los distintos niveles de gobierno (nacional, regional y distrital) en los procesos de adquisiciones y contrataciones para la atención de la pandemia por COVID 19, es la falta de capacidad operativa de la Contraloría para un efectivo control concurrente de los citados

procesos, lo cual exige dotar al ente rector del Sistema Nacional de Control de mayores presupuestos para la implementación de mecanismos modernos de telecontrol gubernamental y para un mayor número de inspecciones inopinadas de sus recursos humanos.

11.4. Simplificación administrativa para beneficio del ciudadano.

Una de las principales molestias del ciudadano es la necesidad de efectuar trámites en diferentes instancias del estado, los que a su vez requieren recolectar documentos de distintas fuentes, en forma impresa, para que el funcionario que atiende puede procesar el servicio requerido.

Aunque el estado ha venido implementando diferentes iniciativas de trámites en forma virtual a través de sus distintas oficinas (por ejemplo: SUNAT, SUNARP, RENIEC) resulta incongruente que estas distintas oficinas requieran que el usuario obtenga un documento de una de ellas en forma aislada para poder ser presentado en otra. El estado mismo termina no compartiendo información entre sus instancias, lo que no permite una visión macro de las necesidades de la ciudadanía.

Esto se debe principalmente, a que, en la actualidad, cada institución desarrolla de manera desordenada distintas piezas de software porque no existe ningún estándar ni requerimiento mínimo de parte del gobierno. Cuando esto se lleva a miles de instituciones el escenario es de un caos que nos hace perder tiempo y recursos a todos los habitantes de este país. Esto sin contar con todo el esfuerzo adicional que hay que implementar para hacer que estas piezas heterogéneas conversen a gran velocidad. El que siempre termina pagando la cuenta de esta ineficiencia es el que requiere algún servicio o información de este ecosistema tan caótico.

Nuestra propuesta es: desarrollar una plataforma digital que se comporte como un acelerador transversal escalable, que esté disponible 24 horas al día y con gran tolerancia a fallas de tal manera que una institución o habitante de este país pueda acceder con calidad, seguridad y transparencia a cualquier servicio del estado sin importar la ubicación geográfica del que lo requiera o de las instituciones que brinden la información.

- Desarrollar una capa de software transversal y homogénea y totalmente preparada para escalar y conectar todos los servicios del estado de manera distribuida y sin generar cuellos de botella a nivel de redes, de procesamiento y de almacenamiento. Esta capa debe ser diseñada para soportar servicios escalables y tolerantes a fallas. Además, debe encapsular de manera consistente toda la protección de la información de los ciudadanos de las instituciones.
- Todo servicio del estado debe derivarse de forma directa de esta capa homogénea de tal forma que aceleremos el proceso de interconexión de instituciones y/o habitantes en forma exponencial.

Un beneficio adicional de construir servicios de esta manera es que se elimina la duplicación e inconsistencia de datos. Por ejemplo, no tiene sentido duplicar información de DNI, nombres, dirección y fecha de nacimiento cuando estos datos ya existen en un "servicio de

RENIEC", al contrario, duplicarlos en otra entidad introduce la posibilidad de inconsistencia (algo que tiende a bloquear procesos innecesariamente). Este error es común en el gobierno peruano.

Por lo tanto, la "digitalización del gobierno" va más allá de simplemente computarizar procesos preexistentes y requiere una visión holística de lo que es un gobierno moderno. El plan del Partido Morado contempla iniciar esta implementación dando prioridad al área de educación, salud, seguridad y administración pública.

11.5. Sistema de planeamiento estratégico y su vinculación con la asignación, evaluación y control del gasto público (inversión y gasto corriente).

Existen tres vertientes que deben ser contempladas por CEPLAN: Institucional, presupuestal y de dirección ejecutiva en los planes de desarrollo nacional, regional y local.

A nivel institucional CEPLAN ha perdido el rol para el que fue creado cuyo carácter formulador de los objetivos del país, también debe de otorgarle la capacidad de seguimiento de los planes a nivel nacional, regional y local. Hoy en día esta institución no se dedica a desarrollar seguimiento alguno en el cumplimiento de los planes cuya labor ahora la desempeña el MEF y cuyas facultades deben de enfocarse en su naturaleza: la gestión del presupuesto y la coordinación con los órganos establecidos para su entrega y ejecución oportunos.

A nivel presupuestal, CEPLAN debe ser empoderada para formular, evaluar y asesorar en el cumplimiento e impacto del trabajo de los estamentos del Estado alineados con los objetivos trazados en los documentos de gestión. En ese sentido el trabajo de la mano con el MEF es importante, pero no supeditado a esta institución.

A nivel de dirección, en este momento es la PCM la encargada de diseñar los lineamientos del contenido de los Planes Estratégicos Institucionales, por lo que es necesaria una reformulación de las funciones y el empoderamiento de CEPLAN para liderar el planeamiento en el país.

Asimismo, la evaluación de del gasto público tiene dos formas de análisis: cuantitativo y cualitativo. Sesgadamente se ha estado observando sólo a nivel numerario y determinando la calidad del gasto en función a su ejecución sin tomar en cuenta el aspecto cualitativo que determina el alcance, impacto y beneficio de la población por la ejecución del presupuesto. Es por ello, una necesidad que CEPLAN retome esa labor de medición de la calidad del gasto, aspecto de enfoque netamente cualitativo que permitirá evaluar el cumplimiento de los objetivos en base a lineamientos a largo plazo sostenibles.

11.6. Descentralización funcional y mejoras en la regionalización; adecuación de competencias y financiamiento.

La Constitución peruana reconoce la existencia de los gobiernos regionales, pero las delimitaciones geográficas de dichos gobiernos nunca fueron definidas adecuadamente y esto significa que tenemos una mala distribución de recursos para gobernar los territorios de tal forma de proveer servicios a sus ciudadanos, muchas veces redundando inversiones que

podrían hacerse en forma coordinada mirando las oportunidades de desarrollo territorial y por ende del país.

La descentralización supuso transferencia de facultades y recursos a los Gobiernos Regionales y Locales; pero siendo todavía necesario fortalecer sus capacidades. pues esta transferencia de facultades y recursos no ha venido acompañada del apoyo técnico y de gestión suficiente.

Para avanzar en la regionalización y el desarrollo territorial integral; En el próximo quinquenio de gobierno debe impulsarse la creación de macro regiones en los espacios geográficos naturales, que generen desarrollos armónicos ampliados y geoeconómicamente sostenibles, por conjunción de presupuestos, proyectos, aprovechamiento de las cuencas, cohesión de las actividades agrícolas e industriales, mejora de los niveles de infraestructura y demás, en el marco de impulsar el aprovechamiento de las potencialidades territoriales y el cierre de brechas económicas y sociales en beneficio de cada comunidad y población .

El enfoque del Partido Morado es el de crear asociaciones regionales basadas en la función que debe proveerse (salud, educación, corredores logísticos, actividades productivas, etc). A esto lo hemos denominado “Descentralización Funcional”.

De esta manera, la oferta completa de servicios de salud, por ejemplo en el norte del país, podría lograrse a través de una red de primer nivel de atención que luego refiere los casos de complejidad a hospitales de segundo y tercer nivel pero considerando que las especialidades y los médicos especialistas estarían concentrados en diferentes regiones, permitiendo que los hospitales de una región se dediquen, en infraestructura y equipamiento, a tratar temas de cardiología, otra región a tratar especialmente el cáncer, otra región para neurología y otra para pediatría y otros, haciendo eficiente el gasto en dichos servicios.

Bajo esta misma lógica, la agrupación y asignación de tareas de las regiones puede ser distinta para la oferta educativa, corredores logísticos, circuitos turísticos, entre otros; que estaría ligada por ejemplo a la necesidad de profesionales para una actividad productiva y social propia del sur del país, el centro, la sierra norte, la selva, entre otras.

El impulso para crear estas asociaciones puede darse a través de incentivos financieros a los proyectos y el aumento programático de las capacidades y recursos para la provisión de servicios públicos aprovechando las economías de escala, la cohesión social y territorial, que privilegien dicha forma de asociatividad, y cuyo impacto repercuta significativamente en favor de sus respectivas poblaciones; considerando los esfuerzos iniciales que en esa línea se han hecho desde las mancomunidades municipales y mancomunidades regionales; con el énfasis en ir hacia una regionalización que revitaliza el proceso de descentralización

Debemos con la descentralización acercar la función pública a la ciudadanía, rechazando y luchando contra la corrupción y avanzar hacia un Estado legítimo, representativo y al mismo tiempo eficaz y eficiente, que provea bienes públicos de forma adecuada, y que reduzca la pobreza y combata, la discriminación, la violencia y la marginación, entre otros aspectos de interés de la sociedad. Obviamente, ello implica una adecuación de sus respectivas competencias regionales o municipales o una transferencia de estas hacia las mancomunidades para potenciar los niveles de desarrollo integral y sostenible. Creemos que

esta es la mejor manera de descentralizar al país: de manera funcional y a través de un crecimiento gradual, que parta desde el interior del país, y cuyo beneficio progresivo constituya el fortalecimiento incremental de dicha forma de asociatividad; teniendo como finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenido.

En adición a la propuesta principal y herramienta para su ejecución, se creará el Fondo de Apoyo a la Descentralización, el cual financiará la eficiencia de los gobiernos regionales locales por una buena gestión y asimismo se destinará recursos para apuntalar la gestión subnacional a través de la migración de técnicos y profesionales jóvenes de primer orden debidamente capacitados, para que migren a los distintos departamentos y apoyen en la elaboración, ejecución presupuestal y gestión, de los proyectos de inversión esenciales en atención a los intereses regionales, provinciales y distritales; con el acompañamiento y asesoramiento técnico del Gobierno Nacional. El objetivo es que esta fuerza de jóvenes profesionales se integre a la comunidad regional por un período mínimo de 5 años y sean parte activa de un equipo motor del desarrollo institucional, sectorial y territorial.

11.7. Reforma del Congreso.

El Partido Morado promoverá desde reformas constitucionales parciales hasta la reforma íntegra del Reglamento del Congreso de la República.

Hemos identificado inicialmente un conjunto de problemas que deben ser debatidos y procesados dentro de los treinta días posteriores a la instalación del período parlamentario:

- **Ética parlamentaria:** Propondremos la creación de un Comité de Ética externo al Congreso para que evalúe las denuncias sobre contravenciones a la ética parlamentaria. Los informes que elabore y presente esta comisión serán debatidos por el Pleno del Congreso, que tomaría la decisión sobre la aplicación o no de sanciones, y se harán públicos. Esta propuesta requiere modificaciones en el Reglamento del Congreso y en el Código de Ética Parlamentaria.
- **Renuncia al bono de instalación.** Los congresistas del Partido Morado que representa a Lima Metropolitana renunciarán al bono de instalación.
- **Abogaremos por la transparencia en todas las actividades del Congreso de la República,** haciendo públicas sus deliberaciones y acuerdos para que la ciudadanía conozca lo que hacen sus representantes. Modernizaremos los canales de comunicación del Congreso de modo tal que la información en ella contenida sea fácilmente accesible a la ciudadanía. Estas propuestas requieren modificaciones en el Reglamento del Congreso de la República y decisiones administrativas adoptadas por la Junta de Portavoces y ejecutadas por la Oficialía Mayor.

11.8. Reforma del sistema político: partidos, elecciones y Constitución.

No podemos seguir con las mismas reglas que han propiciado el descalabro de nuestro sistema política.

Continuaremos las propuestas de reforma política preparadas por la Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política y remitidas al Congreso por el Poder ejecutivo, que no han sido

aprobadas de forma integral por el Congreso disuelto ni por el Congreso complementario. En ese sentido debemos priorizar:

- La reforma constitucional para acabar con la inmunidad parlamentaria.
- Mejorar la reforma sobre el financiamiento de los partidos y las campañas electorales.
- La reforma de las relaciones ejecutivo-legislativo, que incluye la eliminación de la causal de vacancia por incapacidad moral, precisando que lo que debe existir es la vacancia por incapacidad mental y la supresión del voto de investidura.

Asimismo, en el contexto de las reformas constitucionales que son la base de nuestro sistema político, debemos considerar que nuestra Constitución actual va a cumplir casi treinta años de vigencia y aun cuando ha sido posible de algunas reformas en el camino (como eliminación de la reelección presidencial inmediata y modificación del número de congresistas), numerosos sucesos económicos, sociales y políticos acaecidos en este periodo, han evidenciado la urgencia y la necesidad de revisar su contenido a fin de dar mejor protección a los derechos fundamentales, y salvaguardar la separación y el equilibrio de poderes en el ejercicio del poder político.

El Partido Morado no es ajeno a esta realidad y coincide plenamente con este requerimiento, por lo que, al ser la Constitución un pacto social, promoverá en su segundo año de gobierno, la participación ciudadana a través de un referéndum a fin de que sea el pueblo peruano quien determine si se elabora un nuevo texto constitucional o se incorporan reformas parciales al texto vigente.

Esta consulta ciudadana contemplará la propuesta elaborada por una comisión de expertos constitucionalistas convocada para fijar los principales aspectos a ser revisados en la norma fundamental. Esta metodología no es nueva, se cuentan con dos experiencias de este tipo en nuestra vida republicana: la Comisión liderada por Manuel Vicente Villarán (1931) que propuso un anteproyecto de Constitución (nuevo texto en su integridad); y la Comisión de Bases para la Reforma Constitucional convocada durante el gobierno transitorio de Valentín Paniagua (2001).



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0330-2020-JNE

ANEXO 5

FORMATO RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO

Consideraciones Generales para la elaboración del Plan de Gobierno:

- a- El Formato Resumen de Plan de Gobierno tiene como objetivo brindar al ciudadano una visión resumida del Plan de Gobierno presentado por las organizaciones políticas al momento de la inscripción de fórmulas y listas de candidatos
- b- El Plan de Gobierno debe enmarcarse en los principios del Estado Constitucional de Derecho, en los principios del sistema democrático, y en la plena vigencia de los derechos fundamentales.
- c- El Plan de Gobierno debe considerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030¹ que contempla las siguientes dimensiones:
 - o Dimensión social: Referido al mejoramiento de las condiciones de vida expresado en acceso a bienes y servicios básicos como salud, educación, vivienda, infraestructura sanitaria.
 - o Dimensión económica: Asociada al incremento de la producción que implica competitividad y rentabilidad, necesario para superar la pobreza, pero insuficiente.
 - o Dimensión ambiental: Poner atención en adoptar modelos de desarrollo y prácticas económicas y sociales compatibles con la preservación del equilibrio ambiental.
 - o Dimensión institucional: Señala la importancia de fortalecer las instituciones para dar continuidad al desarrollo.

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

(Información que consta en el “Acta de Fundación”, de la organización política, presentada ante el Registro de Organizaciones Políticas del JNE. En cuanto a los valores, se deben consignar aquellas cualidades institucionales que se asumen como guía de actuación de la organización política, tales como tolerancia, veracidad, etc.).

1. Principios:

La República del Siglo XXI la integran ciudadanos libres, conscientes de sus deberes y derechos, solidaria, con un sentido de pertenencia e identidad nacional, y capaz de realizarse plenamente. Por ello la acción política del Partido Morado se orienta a cuatro principios indeliberables, cada uno de los cuales dan origen a líneas y acciones estratégicas:

- a) **Libertad individual:** Consiste en crear las condiciones propicias para desarrollar las capacidades de todos los peruanos; liberar nuestras mentes para apreciar cabalmente los desafíos y oportunidades que tenemos en el siglo XXI; afirmar nuestra dignidad personal y hacer respetar nuestros derechos, sin cortapisa ni discriminación alguna; facilitar el pleno ejercicio de la autonomía e independencia personal para definir y lograr nuestros propios objetivos; y contar con los medios para tener una vida saludable, plena y satisfactoria. Implica “nivelar la cancha” para todos y generar oportunidades para el libre ejercicio de nuestras facultades humanas, promover el avance personal y la búsqueda de la felicidad tal como la concebimos, de tal forma que el progreso dependa de los esfuerzos y no de los privilegios económicos y sociales.

¹ A nivel internacional, compromisos suscritos por el Perú en el marco del Sistema de Naciones Unidas. En la Asamblea de Naciones Unidas de Setiembre de 2015, donde se aprobó la Agenda 2030 con 17 Objetivo para el Desarrollo Sostenible.



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0330-2020-JNE

- b) **Acción Colectiva:** Comprende ordenar la vida en sociedad, estableciendo marcos institucionales para regular el ejercicio de la libertad personal, respetando y protegiendo la libertad de los demás; facilitar el progreso individual mediante acciones conjuntas para avanzar hacia el bien común; promover la justicia social y la solidaridad, basadas en el mutuo reconocimiento de nuestra intrínseca igualdad y en la valoración de nuestra diversidad cultural; en la afirmación de nuestra identidad nacional y en una apreciación compartida de nuestra historia, de nuestro pasado milenario y del futuro; y garantizar la seguridad personal y colectiva promoviendo la solución pacífica de conflictos. Implica consolidar las prácticas democráticas, ejercer el poder y la autoridad en forma ética y responsable, revitalizar los procesos de descentralización acercando la función pública a la ciudadanía, rechazar y luchar contra la corrupción en todas sus formas, y avanzar hacia un Estado legítimo, representativo, eficaz y eficiente que provea bienes públicos adecuadamente, y que reduzca la pobreza y combata la marginación, la discriminación y la violencia.
- c) **Entorno Biofísico:** Implica que conozcamos, conservemos y utilicemos racionalmente el medio ambiente y el extraordinario acervo de recursos naturales con que cuenta el Perú, que nos confieren una enorme ventaja en contexto mundial actual; aprovechar la diversidad de diversidades de nuestro país: ecológica, biológica, energética, forestal, pesquera, agrícola, mineral, acuífera, entre otras; proteger el medio ambiente, evitando la deforestación, degradación de suelos, la contaminación y la emisión de gases que contribuyen al cambio climático; generalizar el pago por servicios ambientales y establecer áreas protegidas estatales y privadas para gestionar la biodiversidad; y asumir la responsabilidad de legar a las generaciones futuras un entorno biofísico que no limite sus opciones de desarrollo. Implica definir el tipo de actividades apropiadas para cada localidad avanzando hacia un ordenamiento territorial consensuado y efectivo, promover la participación ciudadana en la conservación y protección ambiental, incentivar la transición hacia fuentes de energía limpias y renovables, y priorizar la investigación científica y el desarrollo tecnológico de nuestros recursos naturales.
- d) **Superación y trascendencia:** Construir y consolidar un conjunto de valores, aspiraciones, esperanzas, y compromisos que le den sentido y calidad a nuestra vida individual y social, propicien iniciativas de progreso y movilicen las energías ciudadanas; articular una visión compartida de futuro basada en el conocimiento y la permanente interpretación de nuestra realidad nacional y el cambiante escenario internacional; vincular el pensamiento y la acción, el corto y el largo plazo, el contexto global y el ámbito local, creando las condiciones para el pleno desarrollo de nuestros talentos. Supone apreciar, no sólo los resultados inmediatos de nuestras acciones, sino sus consecuencias de mediano y largo plazo, no sólo el impacto local de nuestras intervenciones, sino sus ramificaciones en espacios más amplios, así como adoptar e internalizar la búsqueda de la excelencia, el deseo de superación y la aspiración de trascendencia en todas nuestras actividades. La puesta en práctica de estos principios supone implementar una nueva concepción de progreso y desarrollo humano sostenible. Al desarrollar nuestros talentos, todos revelamos lo mejor de nosotros mismos, expandimos nuestra humanidad, liberamos nuestras mentes para avanzar hacia el bienestar, la prosperidad, y la búsqueda de lo que concebimos como felicidad.

2. Objetivos:

- a. Defender el sistema democrático, las libertades y los derechos humanos.
- b. Invertir masivamente en el desarrollo de los talentos de los peruanos y peruanas a través de la revolución educativa que comienza en el vientre de la madre, y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.
- c. Asegurar la provisión universal de un conjunto básico de servicios públicos de alta calidad en salud, educación, vivienda, pensiones, transporte, justicia.
- d. Impulsar un Estado transparente y libre de corrupción.



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0330-2020-JNE

- e. Promover una gestión pública moderna, cercana y dialogante, que facilite y no complique la vida a los peruanos y peruanas.
- f. Consolidar una economía fuerte cuyo impulso provenga de la diversificación productiva, el apoyo decidido a los emprendimientos, y el uso de las tecnologías de la información.
- g. Combatir la desigualdad, los abusos, los privilegios y toda forma de discriminación.
- h. Impulsar la integración nacional dando prioridad a la conectividad física y virtual.
- i. Aprovechar la diversidad de diversidades de nuestro país, reconociéndola, conservándola y utilizándola racionalmente.
- j. Aportar y apoyar a la renovación positiva de la clase política y del sistema político en el país.

3. Valores:

- a. Transparencia: el Partido Morado no tolera actos de corrupción dentro y fuera del partido; actúa no sólo rechazándolos sino, sobre todo, combatiéndolos. Cualquier acto de corrupción de un militante es motivo de expulsión inmediata.
- b. Rendición de cuentas: el Partido Morado exige a sus militantes un comportamiento responsable. el cumplimiento de sus compromisos y la rendición de cuentas en todos los niveles de la organización.
- c. Vocación constructiva: la organización propone una visión de futuro, optimista, positiva; no cultiva odios, rencores, ni "antis"; evita confrontaciones estériles y disputas innecesarias, poniendo siempre el interés nacional por delante.
- d. Meritocracia: el partido recompensa e impulsa a los que más se esfuerzan y trabajan para avanzar hacia el bienestar colectivo. El espacio para actuar y liderar se gana trabajando. Los cargos partidarios directivos se basan en la confianza y los resultados.
- e. Creatividad: la organización del partido es innovadora y creativa en todos los ámbitos de su accionar; utiliza de forma permanente las tecnologías de vanguardia y está dispuesto a renovarse permanentemente.
- f. Simplicidad: la estructura partidaria es simple y funcional para lograr los objetivos políticos esenciales; promueve la participación y el diálogo permanente en todas las instancias partidarias; es flexible y capaz de adaptarse a las cambiantes demandas del quehacer político en nuestro país.
- g. Horizontalidad: si bien el respeto a las jerarquías y la disciplina en la estructura partidaria se reconoce como fundamental para el logro de los objetivos tácticos y estratégicos, el partido promueve la relación cercana y horizontal entre sus militantes, independientemente del rol que estos ejerzan en la organización; el Partido no acepta el maltrato a sus militantes, partidarios y simpatizantes.
- h. Liderazgo potenciador: el Partido Morado promueve que sus líderes, dentro y fuera de la organización. sean respetuosos. innovadores, tolerantes e inspiradores; que unan en lugar de dividir, que dialoguen en lugar de provocar enfrentamientos inútiles; que inspiren en lugar de manipular.
- i. Vocación descentralista: El Partido tiene vocación y espíritu descentralista. La Región Lima es una región que merece la atención como cualquier otra Región del Perú. El partido promueve que los representantes regionales participen en los cargos de alta dirección.
- j. Comportamiento ético: el Partido está abierto a todos aquellos que deseen ser miembros, siempre que cumplan con estándares éticos en su comportamiento y ante la ley, Tener antecedentes legales y políticos limpios es prerrequisito para unirse al partido.

II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

(Es el conjunto de ideas generales integradas coherentemente, que expresan y proveen el marco de referencia de lo que la organización política desea lograr para el ámbito en un futuro determinado. En este Formato se debe transcribir la Visión que consta en el Plan de Gobierno).

Nuestro Propio Camino, la propuesta política del republicanismo del Partido Morado, imagina al Perú como una nación de ciudadanos verdaderos: con los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades; y donde el imperio de la ley y sus instituciones los garanticen. Para lograr este imaginario en las próximas décadas, Nuestro Propio Camino propone que la forma de alcanzar esa



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0330-2020-JNE

promesa republicana es apostar por la combinación de dos elementos: la inversión en el talento de las personas y la diversidad de diversidades del Perú, único en el mundo.

El republicanismo de **Nuestro Propio Camino** garantiza la igualdad de oportunidades, reconoce y promueve a la vez el esfuerzo personal y colectivo en el logro de mejores condiciones de vida. Rechaza tanto el inmovilismo político que aspira a mantener el statu quo, así como las transformaciones políticas autoritarias o subversivas. Reconoce que el Perú es una de las sociedades más inequitativas del planeta, y por tanto las desigualdades extremas son nocivas y contraproducentes desde todo punto de vista: moral, económico, social, cultural y político. La posibilidad de superarnos basada en los talentos nos llevará hacia el progreso y el bienestar. Tenemos, además, dos decenios de “dividendo demográfico”, tiempo durante el cual las personas en edad de trabajar superarán a las personas dependientes (menores de 15 años y mayores de 65), y que debemos aprovechar para sentar las bases de una prosperidad duradera para todos.

La diversidad de diversidades de nuestro país es una inmensa oportunidad para progresar en el mundo moderno y avanzar hacia la prosperidad compartida, siempre y cuando vaya acompañada del capital humano que la repotencie. Para ello, necesitamos conocer mejor nuestra diversidad de diversidades, conservarla y utilizarla racionalmente. **Nuestro Propio Camino** considera que nuestro entorno biofísico, ubicación geográfica mundial, dotación de recursos naturales, variedad del territorio nacional, riqueza cultural e histórica, constituyen activos únicos a nivel global que nos confieren una capacidad de adaptación que no poseen otras regiones y son sinónimo de fortaleza geopolítica en el mundo globalizado del siglo XXI. En tiempos de profundas transformaciones e incertidumbre global, esto implica la responsabilidad especial de obtener el mayor provecho posible de estas condiciones y ventajas especiales que tiene el Perú, promoviendo, la inversión en ciencia y tecnología, así como la diversificación productiva.

El principal obstáculo del Perú para construir **Nuestro Propio Camino** es la desigualdad, la desvaloración de nuestra diversidad de diversidades y la falta de conciencia sobre las oportunidades que la inversión en las personas ofrece en medio de la cuarta revolución industrial. **Nuestro Propio Camino** logrará un país donde el futuro de la niñez peruana no dependa del lugar donde nació.

Las grandes cuatro reformas republicanas de Nuestro Propio Camino

La “promesa republicana” de **Nuestro Propio Camino** debe garantizar la ejecución de cuatro grandes reformas a fin de construir ciudadanía y bienestar:

La reforma del conocimiento es la primera. El país debe tener control en la creación de capacidades humanas y la producción de información –las fuentes más importantes de riqueza– para propulsar su propio progreso. Ello requiere ajustes drásticos en las políticas educativa y de salud infantil, y el lanzamiento de una ambiciosa política pública para el impulso de la innovación productiva, la ciencia y la tecnología.

La segunda es la reforma de la gestión del territorio. Para aprovechar su diversidad de diversidades, condición sine-qua-non para su desarrollo, el Perú debe aprender –sí, aprender, porque nunca lo hizo– a conocer y administrar todos sus recursos. El ordenamiento territorial no puede esperar. El proceso de descentralización se vio afectado por la ausencia de otras reformas y la generación de capacidades locales y regionales. Requiere de voluntad política y liderazgo firme al haber sido afectado por la corrupción, la ineficiencia y la falta de rendición de cuentas. Más aún, se la descentralización se implementó precipitadamente. La infraestructura nacional debe ser declarada en emergencia, seguida de un ambicioso plan de construcción de obras de interés estratégico nacional.

El acceso a libertades económicas es la tercera gran reforma. Para progresar, el país debe maximizar el potencial productivo de todos los peruanos, y no de sólo unos pocos. Ello supone establecer reglas de juego –instituciones económicas– que garanticen igualdad de condiciones para la iniciativa privada. Eso obliga transitar hacia un sistema tributario más justo, fortalecer los derechos de propiedad, reforzar la lucha contra las prácticas de dominio de mercado, e integrar y expandir,



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0330-2020-JNE

sustancialmente, los programas de apoyo al desarrollo productivo para impulsar – ahora sí, en serio– la diversificación de la economía.

La reforma de las instituciones políticas es la cuarta gran reforma. El desarrollo no será posible sin políticas públicas de calidad –consensuadas, sostenibles, predecibles y costo efectivas–, y estas sólo nacen de procesos políticos altamente representativos e incluyentes. La reforma debe concentrarse, de manera integral, en tres áreas: promover una sólida representatividad política –bajar las barreras a la entrada de nuevos actores, con ideologías sólidas, y subir los requisitos a su permanencia–, garantizar los derechos humanos para todos, en particular aquellos de las personas más vulnerables, las mujeres y las minorías, y reducir los privilegios, gollerías y carga burocrática del Congreso que insultan la dignidad de los peruanos y violan uno de los principios básicos del comportamiento republicano, como lo es la austeridad; así como iniciar un debate serio, responsable, técnico, y que tenga legitimidad para una reforma constitucional integral.

III. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

- En la primera columna, se resumirán los problemas identificados y priorizados en el Plan de Gobierno. En la segunda columna, se deberá colocar aquellos aspectos que tengan vinculación con los Objetivos Estratégicos del Plan de Gobierno con que se procura dar solución a los problemas identificados. En la tercera columna, se consignarán los indicadores como herramientas de medición y en la cuarta columna las metas, que son la expresión cuantitativa del logro de dichos objetivos.
- Esta información podrá ser difundida en la página web de VOTO INFORMADO del Jurado Nacional de Elecciones, de las organizaciones políticas u otros canales para conocimiento de la población.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Solución al problema)	INDICADORES ²	METAS (2021-2026) (valor)
Dimensión Social			
1. Talentos y educación	1. Atención integral a la primera infancia, con garantía de nutrición y cuidado desde la gestación.	1. Proporción de población con anemia infantil por año Número de programas, proyectos y acciones sectoriales vinculadas con la población de primera infancia. Acción estratégica: Articulación de la estrategia Hambre cero vinculadas con programas de atención de primera infancia.	1. Reducción de anemia infantil a niveles menores al 20% de la población al 2026.

² Se incluye en cada caso un indicador como ejemplo de lo que se busca lograr en cada objetivo incluido en los problemas identificados.



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0330-2020-JNE

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Pertinencia y culminación oportuna de la educación básica con equidad educativa y atención a la diversidad. 3. Mayor acceso a una educación superior de calidad, integrada y articulada. 4. Desarrollo profesional docente. 5. Promoción de la ciencia, tecnología e innovación. 6. Cultura física, recreación y deporte 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Número de estudiantes con necesidades especiales en IIEE de EBR (anual). 3. Número de instituciones de educación superior equipadas con tecnologías digitales (fibra óptica) para el incremento de oferta de servicios (anual) 4. Número de Escuelas/programas de formación docente de excelencia, que funcionan con condiciones de calidad (*) más adelante necesitaremos definir el estándar de calidad 5. Porcentaje de incremento de inversión anual en Investigación y desarrollo (I+D). 6. Número de plazas de educación física orgánicas asignadas a redes de instituciones de educación primaria y secundaria. Proporción de población con exceso de peso. 	<ol style="list-style-type: none"> 2. 30% de ampliación de cobertura al 2026 para estudiantes de EBR. 3. 100% de IE interconectadas a través de la red dorsal de fibra óptica al 2026. 4. 100% de instituciones formadoras licenciadas con al menos una escuela referente en cada región al 2026. 5. Llegar al puesto 6 de América Lat. al 2026. 6. 50% de redes de educativas de ERB con cobertura de plazas orgánicas de profesor de educación física al 2026. Disminución del 60% a menos del 40% al 2026.
<p>2. Salud y trabajo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema único de salud, con fortalecimiento estratégico del primer nivel de salud. 2. Salud comunitaria con enfoque en infancia, enfermedades de alto costo, tercera edad y reducción del gasto de bolsillo. 3. Programas sociales y de apoyo a personas en situación de vulnerabilidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proporción de la población que cuenta con historia clínica digital (que integra a las redes de salud). 2. Proporción de la población cubierta con financiamiento total de enfermedades de alto costo. 3. Porcentaje de población afiliada a programas sociales y de apoyo a personas en situación de vulnerabilidad. Acción estratégica: Inclusión de familias a esquemas de 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 90-95% de población incluida al 2026. 2. 100% de cobertura al 2026. 3. 50% de los núcleos familiares incorporados al 2026.



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0330-2020-JNE

	<p>4. Garantía de salud y beneficios sociales para trabajadores dependientes e independientes.</p> <p>5. Regulación y vigilancia de condiciones dignas y equitativas de trabajo y contratación.</p>	<p>aseguramiento y salud comunitaria.</p> <p>4. Proporción de población con homologación de carteras</p> <p>Acción estratégica: Homologación de carteras de servicio en las redes de salud públicas para portabilidad de la prestación.</p> <p>5. Número de empresas fiscalizadas que cumplen con condiciones de formalidad, equidad, seguridad y salud.</p>	<p>4. 100% de homologación de carteras al 2022.</p> <p>5. Valores por encima del 80% de cumplimiento en las empresas fiscalizadas en segunda inspección al 2026.</p>
3. Construcción de ciudadanía	<p>1. Promover la reivindicación y valorización de la diversidad cultural, étnica y de grupos sociales y lucha contra la discriminación.</p> <p>2. Vigilancia y sanción del maltrato animal.</p> <p>3. Desarrollo y fortalecimiento de competencias ciudadanas para la convivencia armoniosa.</p>	<p>1. Índice de desigualdad cultural, étnica y racial, según reporte de casos del ministerio de cultura (alertacontraelracismo.pe)</p> <p>Acción estratégica: Reducción de la discriminación según reportes anuales hasta el 2026.</p> <p>2. Número de casos con pruebas de maltrato que son denunciados y procesados</p> <p>3. Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con conocimiento de los principios de la cultura ciudadana</p> <p>Acción estratégica: Aumento de la participación cívica de calidad por parte de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con conocimiento de los principios de la cultura ciudadana</p>	<p>1. Se propone como meta la reducción al 2026 de los casos reportados de discriminación en un 50% de los valores reportados al 2019: Discriminación por rasgos faciales, color de piel y lugar de procedencia.</p> <p>2. 100% de casos procesados al 2026.</p> <p>3. 100% de incorporación de competencias ciudadanas en la currícula educativa al 2026.</p>
Dimensión Institucional			



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0330-2020-JNE

<p>1. Justicia y DDHH</p>	<p>1. Garantía del acceso a la justicia con equidad, celeridad y honestidad.</p> <p>2. Seguimiento y protección especial para personas en situación vulnerable: Femicidio, violencia familiar, secuestro, trata de personas, trabajo infantil.</p>	<p>1. Tasa de defensores públicos por cada 10 000 habitantes en situación de pobreza</p> <p>Nivel de avance de la implementación del código procesal penal por distrito judicial</p> <p>1. Proporción de víctimas de violencia que han notificado su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente (anual)</p>	<p>1. Llegar a un valor mínimo de 5.5 defensores públicos por cada 10 000 habitantes al 2026.</p> <p>Avance de implementación del CPP al 45% al 2026 a nivel nacional.</p> <p>2. 40% de disminución de casos de femicidio, violencia familiar, secuestro, trata de personas, trabajo infantil. al 2026.</p>
<p>2. Reforma del estado y sus instituciones</p>	<p>1. Reforma y revisión del servicio civil y carrera pública.</p> <p>2. Reforma de las contrataciones del Estado: intervención concurrente de la Contraloría, licitaciones y obras públicas.</p>	<p>1. Numero de servidores que hayan transitado a la Ley del servicio civil</p> <p>Número de casos con homologación de modalidades de contratación en ministerios o sistemas distintos.</p> <p>2. Porcentaje de ejecución del gasto a nivel de ministerios, con transparencia y mecanismos anticorrupción</p>	<p>1. 70% de servidores transitados a la Ley del Servicio Civil.</p> <p>90% o más casos de homologación de los contratos al 2026, para profesionales de la misma carrera que son contratados por instituciones distintas para labores similares.</p> <p>2. 95% del POI asignado ejecutado, con rendición de cuentas trimestral y consistencia en la ejecución al 2026.</p>
<p>3. Seguridad ciudadana y anticorrupción</p>	<p>1. Prevención del delito y lucha contra la violencia dentro y fuera del hogar, violencia de género y personas vulnerables.</p> <p>2. Modernización y fortalecimiento de la policía nacional: Recursos humanos, especialización, infraestructura, logística y tecnología.</p>	<p>1. Índice de percepción de inseguridad ciudadana.</p> <p>2. Número de unidades de patrullaje operativas y cubiertas por un sistema de renovación y mantenimiento.</p>	<p>1. 40% de disminución en la percepción de la inseguridad ciudadana al 2026.</p> <p>2. Aumento progresivo hasta llegar al 90% de las unidades adquiridas al 2026 con menos de 10 años de antigüedad.</p>



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0330-2020-JNE

	3. Prevención y lucha contra la producción, distribución y consumo de drogas.	3. Número de hectáreas erradicadas de cultivo de coca.	3. Alcanzar al 2023 los niveles logrados al 2015 (35800 hectáreas) y mantener dichos niveles en conjunción con reemplazo de cultivos.
Dimensión Económica			
1. Estabilidad económica y fiscal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estabilidad, predictibilidad y prudencia en el manejo de la economía. 2. Mejora de la recaudación tributaria: reforma tributaria integral. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Restablecimiento en el cumplimiento de las reglas fiscales y financieras. 2. Recaudación tributaria como porcentaje del PBI. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Déficit fiscal del 2%, y deuda 25% al 2026. 2. 18% al 2026.
2. Diversificación productiva	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomento a la industria del turismo, hotelería y gastronomía. 2. Fomento de la actividad pesquera tradicional e industrial con sostenibilidad de la biomasa marina. 3. Promoción de la oferta de puestos de trabajo formales y sostenibles articulada con gremios e instituciones. 4. Agricultura y Ganadería como motor para generar empleo, seguridad alimentaria y desarrollo rural. 5. Industria forestal sostenible y cultura de guardabosques en la población rural de la selva a través de incentivos por servicios ambientales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de turistas internacionales que ingresan al país Acción estratégica: Recuperación del flujo de ingreso de turistas al país. 2. Número de millas de mar peruano vigilado contra depredación industrial de la biomasa. 3. Tasa de empleo informal anual 4. Tasa de uso de semillas de calidad e intensificación agrícola. 5. Tasa de rentabilidad de industria forestal sostenible Acción estratégica: Reducir la tala ilegal, a partir de la mejora de la rentabilidad 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recuperación de las cifras del 2019 en el sector al segundo año de masificación de la vacuna contra el COVID-19. 2. 100% de mar vigilado por satélite y Marina de guerra al 2026. 3. Reducción a cifras menores de 50% de la PEA al 2026. 4. 20% de semillas de calidad con 50% de intensificación al 2026. 5. Reducción en un 90% al 2026, con trazabilidad y ordenamiento.
3. Política exterior e intercambios comerciales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción del producto peruano de alta calidad para el mercado interno y externo. 2. Eliminación de barreras y trámites y apoyo de sus derechos ciudadanos de 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Volumen de las agroexportaciones 2. Número de personal capacitado en los consulados peruanos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 6,800 millones de US\$ a 10,000 millones en cinco años 2. Aumento progresivo hasta llegar al 100% de consulados



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0330-2020-JNE

	los peruanos en el exterior.	Número de trámites simplificados en los consulados peruanos	implementando capacitaciones cubiertos al 2026. Iniciando con EEUU, Argentina, España, Chile y Alemania.
Dimensión Territorial- Ambiental			
1. Sostenibilidad ambiental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conservación y uso sostenible de recursos naturales con enfoque en economía circular y mitigación del cambio climático. 2. Gestión de residuos sólidos. 3. Gestión de riesgos y desastres. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de áreas degradadas por contaminación que se recuperan o reconvierten 2. Proporción de población cubierta por un sistema integrado de limpieza pública y gestión de residuos. 3. Número de zonas de riesgo identificadas frente a eventos climáticos extremos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 50% de áreas identificadas recuperadas o reconvertidas al 2026. 2. 70% de cobertura al 2026. 3. 100% de zonas identificadas y con plan de manejo de la vulnerabilidad al 2026.
2. Planificación del territorio, vivienda y servicios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación territorial: uso racional y sostenible de nuestra geografía y naturaleza. 2. Vivienda digna en entornos estimulantes. (ciudad) (vivienda) 3. Servicios de transporte con visión multimodal y alcance nacional 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hectárea agrícola con riego Acción estratégica: Incrementar la superficie agrícola con riego. 2. Nivel de ejecución de proyectos en infraestructura Acción estratégica: Cierre de la brecha de infraestructura. 3. Número de red vial nacional pavimentada Porcentaje de carga no atendida al año por infraestructura ferroviaria deficiente. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 15% adicional al 2026. 2. Meta de inversión anual en infraestructura de 15 mil millones de soles en el período 2021 – 2026. 3. 100% de pavimentación al 2026. Disminución de 6.3% a 0% al 2026.
3. Conectividad digital	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conectividad e Infraestructura digital de alcance nacional. 2. Plataforma única digital para instituciones del gobierno central, regional y local. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de conectividad digital a nivel nacional. 2. Número de plataforma digital de servicios públicos implementada por distrito. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 80,000 comunidades conectadas a internet al 2026 2. 3 centros de datos para gobierno digital fuera de Lima al 2026



Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.º 0330-2020-JNE

	3. Servicios digitales del gobierno hacia el ciudadano y las empresas: carpeta ciudadana digital (gratuita), educación, medicina.	3. Número de sistema de circuito cerrado de vigilancia de las empresas privadas y entidades del Estado homologado e integrado	3. 100% de conectividad al 2026.
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------

IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

(Debe resumirse la forma como la organización política, de resultar ganadora en el proceso electoral, brindará información periódica a la ciudadanía sobre el cumplimiento de las propuestas consignadas en los planes de gobierno).

El Gobierno del partido Morado publicará en forma permanente y con actualización trimestral un Tablero de Control de los indicadores relacionados a los objetivos estratégicos mencionados en el apartado III, así como cualquier indicador adicional que sea incorporado al plan durante el gobierno.

Adicionalmente y siguiendo la propuesta de gobierno de datos abiertos, toda iniciativa de gasto del estado estará disponible para revisión y control por la ciudadanía, desde la elaboración del expediente técnico hasta la ejecución y finalización de esta.

Los principios que rigen nuestra propuesta de rendición de cuentas son los siguientes:

1. **Transparencia:** Dar cuenta del seguimiento y de data; información y conocimiento que sustenta la evolución del avance y lo logros alcanzados.
2. **Participación:** generar canales de escucha activa de la población sobre los avances y logros alcanzados y permitiendo que haya una interacción sobre los pendientes y nuevas necesidades que se vayan generando en atención a la realidad social y territorial.
3. **Colaboración:** generando mecanismos que permita a la sociedad organizada y a las diversas formas institucionales activas y a cualquier ciudadano, proporcionar apoyos diversos para mejorar la acción pública en virtud del interés común de la plataforma de gobierno y la política general de gobierno.

Finalmente, en cumplimiento del artículo 32 de la Ley 27806, La Presidencia del Consejo de Ministros publicará 3 meses antes de la fecha establecida para las elecciones generales, una reseña de lo realizado durante su administración y expondrá sus proyecciones sobre la situación económica, financiera y social de los próximos cinco (5) años, con el análisis de los compromisos de inversión ya asumidos para los próximos años, así como de las obligaciones financieras, incluyendo las contingentes y otras, incluidas o no en el Presupuesto.